

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA LABORAL POPULAR
COOP. DE CRÉDITO**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción Como se desglosa en la nota 24.b.2) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 16.046.103 miles de euros incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por un importe de 324.360 miles de euros. En la nota 13.h) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detallan los principios y criterios de valoración aplicados por la Entidad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva

La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro conllevan la aplicación de un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias concedidas y en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Entidad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 13.h) de la memoria adjunta, la Sociedad está expuesta a riesgos derivados del entorno macroeconómico y geopolítico, que se han visto acrecentados por diversos factores acontecidos en los últimos años, e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Dirección de la Sociedad en la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes o las variables macroeconómicas consideradas. En consecuencia, como se describe en la mencionada nota, la Sociedad ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito con los importes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría en relación con esta área ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las coberturas por riesgo de crédito estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por la Entidad para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las provisiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Entidad, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones de Banco de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro complementarias, hemos revisado el marco de control implementado por la Dirección para la estimación de dichas pérdidas por deterioro complementarias y hemos realizado comprobaciones sobre los datos e hipótesis utilizadas por la Dirección para la realización de dicha estimación.

Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Evaluación de las provisiones para litigios y otras contingencias

Descripción Tal y como se señala en la nota 13.s) de la memoria de las cuentas anuales adjunta, la Entidad tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos administrativos o litigios en los que se ve inmersa como resultado del curso normal de su actividad.

El saldo del epígrafe "Provisiones - Restantes provisiones", asciende al 31 de diciembre de 2025 a 205.048 miles de euros. Entre otros conceptos, la Entidad incluye provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Entidad, tal como se recoge en la nota 33 de la memoria de las cuentas anuales adjunta.

La estimación de estas provisiones implica un alto grado de juicio por parte de la Dirección, dado que requiere evaluar el impacto de múltiples factores, incluyendo:

- ▶ Probabilidad de éxito de los litigios en curso y estimación de la obligación resultante.
- ▶ Criterios y tendencias en sentencias judiciales y cambios normativos aplicables.
- ▶ Datos históricos de reclamaciones y pagos efectuados.

La Dirección de la Entidad estima la provisión por estos conceptos, considerando la información disponible en relación con las diferentes tipologías de litigios y reclamaciones interpuestos en contra de la Entidad.

Dada la incertidumbre inherente a su estimación y el posible impacto en las cuentas anuales de la Entidad, consideramos que la evaluación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una cuestión clave de auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido entre otros, en obtener un entendimiento del proceso de estimación de estas contingencias que ha incluido la evaluación del diseño de los controles internos de la Entidad relacionados con la evaluación de las provisiones para litigios y otras contingencias, así como el análisis de las principales tipologías de demandas, reclamaciones y litigios vigentes y de las provisiones contables asociadas

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ Análisis de la evaluación realizada por la Entidad sobre el resultado esperado de estos litigios o reclamaciones sobre la base de las sentencias judiciales recientes, la opinión de sus asesores legales y cambios regulatorios que pudieran afectar la valoración de las provisiones registradas.
- ▶ Comprobación de la corrección de los datos históricos utilizados para la determinación de estas provisiones, así como el análisis de una selección de demandas y reclamaciones, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad de las principales hipótesis empeladas para estimar el importe de las provisiones.
- ▶ Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores que trabajan con la Entidad para verificar la existencia de las demandas recibidas y contrastar la evaluación del resultado esperado de las reclamaciones y litigios, así como evaluar la potencial existencia de pasivos omitidos.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Seguridad de los sistemas de la información

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Entidad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica.

En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno de la Entidad en relación con los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar los controles de acceso, los cambios a programas y seguridad lógica de los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones, así como sobre los controles de mantenimiento, desarrollo y explotación de aplicaciones y sistemas, relevantes para la elaboración de la información financiera.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo fecha 6 marzo de 2026.



Shape the future
with confidence

Periodo de contratación

La Asamblea General celebrada el 22 de abril de 2023 nos nombró auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 03/26/01362

SELLO CORPORATIVO 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N.º S0530)

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N.º 22702)

6 de marzo de 2026

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025
e Informe de gestión del ejercicio 2025

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	21	2.209.958	2.933.711
Activos financieros mantenidos para negociar	22	2.142	3.239
Derivados		2.142	2.226
Instrumentos de patrimonio		-	1.013
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	25	10.129	19.863
Instrumentos de patrimonio		10.129	19.863
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	23	932.435	751.282
Instrumentos de patrimonio		225.964	186.326
Valores representativos de deuda		706.471	564.956
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a coste amortizado	24	23.547.909	22.092.793
Valores representativos de deuda		7.285.898	6.721.130
Préstamos y anticipos		16.262.011	15.371.663
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		537.869	522.988
Derivados – contabilidad de coberturas	26	66.840	47.571
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	27	178.109	155.021
Dependientes		177.026	154.688
Asociadas		1.083	333
Activos tangibles	28	404.234	391.859
Inmovilizado material		359.110	351.804
De uso propio		335.622	333.467
Cedido en arrendamiento operativo		23.488	18.337
Inversiones inmobiliarias		45.124	40.055
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		44.706	39.636
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	29	111.208	123.657
Activos por impuestos corrientes		6.867	3.475
Activos por impuestos diferidos		104.341	120.182
Otros activos	30	26.178	24.212
Existencias		488	670
Resto de los otros activos		25.690	23.542
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	31	3.953	14.036
TOTAL ACTIVO		27.493.095	26.557.244

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

(**) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo.

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	2025	2024 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	22	978	1.487
Derivados		978	1.487
Pasivos financieros a coste amortizado	32	24.298.588	23.608.431
Depósitos		24.001.445	23.350.448
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		5.444	2.467
Clientela		23.996.001	23.347.981
Otros pasivos financieros		297.143	257.983
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	26	330.191	337.632
Provisiones	33	238.223	248.842
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		15.628	14.486
Compromisos y garantías concedidos		17.547	10.473
Restantes provisiones		205.048	223.883
Pasivos por impuestos	29	84.289	52.958
Pasivos por impuestos corrientes		25.633	6.652
Pasivos por impuestos diferidos		58.656	46.306
Capital social reembolsable a la vista		631	695
Otros pasivos	30	58.976	54.579
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>		<i>21.480</i>	<i>20.030</i>
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		25.011.876	24.304.624
PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024
Fondos propios		2.394.303	2.233.822
Capital	35	897.056	850.841
Capital desembolsado		897.056	850.841
<i>Pro-memoria: capital no exigido</i>		-	-
Ganancias acumuladas		1.163.843	1.067.751
Otras reservas		80.045	78.340
Resultado del ejercicio		253.359	236.890
(Dividendos a cuenta)		-	-
Otro resultado global acumulado	34	86.916	18.798
Elementos que no se reclasificarán en resultados		32.381	31.098
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		54.535	(12.300)
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.481.219	2.252.620
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		27.493.095	26.557.244
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Garantías financieras concedidas	38	161.375	160.446
Compromisos de préstamo concedidos	39	1.388.880	1.298.870
Otros compromisos concedidos	39	552.552	471.435

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

	Nota	2025	2024 (*)
Ingresos por intereses	40	708.522	808.021
(Gastos por intereses)	41	155.677	184.630
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		51	-
MARGEN DE INTERESES		552.794	623.391
Ingresos por dividendos	42	11.106	3.705
Ingresos por comisiones	43	127.813	127.371
(Gastos por comisiones)	44	10.824	10.789
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	45	(30.856)	(64.468)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	46	1.043	1.395
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	45	587	554
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	47	(1.060)	(1.628)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	48	237	750
Otros ingresos de explotación	49	43.954	39.021
(Otros gastos de explotación)	50	29.203	30.146
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>		20.668	19.218
MARGEN BRUTO		665.591	689.156
(Gastos de administración)	51	291.092	264.284
(Gastos de personal)		162.560	148.825
(Otros gastos de administración)		128.532	115.459
(Amortización)	52	29.845	27.713
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	53	12.414	143.757
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	54	40.054	(14.145)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		-	(33)
(Activos financieros a coste amortizado)		40.054	(14.112)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	55	(428)	(7.282)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	56	5.226	567
(Activos tangibles)		5.226	567
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	57	243	(392)
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	58	5.602	6.025
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		293.233	279.895
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	36	39.874	43.005
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		253.359	236.890
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		253.359	236.890

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en miles de euros)

	Nota	2025	2024 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		253.359	236.890
OTRO RESULTADO GLOBAL		68.118	(133.357)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		1.283	2.423
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	45	1.782	3.365
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(499)	(942)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		66.835	(135.780)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		100.222	(188.443)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		100.222	(188.443)
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	45	(7.395)	(141)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(6.849)	(221)
Transferido a resultados		(546)	80
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	36	(25.992)	52.804
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		321.477	103.533

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2025

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025	850.841	1.067.751	78.340	-	236.890	-	18.798	2.252.620
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025 (*)	850.841	1.067.751	78.340	-	236.890	-	18.798	2.252.620
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	253.359	-	68.118	321.477
Otras variaciones del patrimonio neto	46.215	96.092	1.705	-	(236.890)	-	-	(92.878)
Emisión de acciones ordinarias	49.952	-	404	-	-	-	-	50.356
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(4.745)	-	-	-	-	-	-	(4.745)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(63.927)	-	(63.927)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	1.008	-	-	-	-	-	-	1.008
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	96.092	(1)	-	(160.018)	63.927	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	1.302	-	(76.872)	-	-	(75.570)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2025	897.056	1.163.843	80.045	-	253.359	-	86.916	2.481.219

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2024 (*)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	818.761	-	1.074.378	-	186.214	-	152.155	2.231.508
Efectos de la corrección de errores (ver nota 2.2)	-	996.265	(996.265)	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024 (*)	818.761	996.265	78.113	-	186.214	-	152.155	2.231.508
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	236.890	-	(133.357)	103.533
Otras variaciones del patrimonio neto	32.080	71.486	227	-	(186.214)	-	-	(82.421)
Emisión de acciones ordinarias	36.830	-	289	-	-	-	-	37.119
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(4.779)	-	-	-	-	-	-	(4.779)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(57.539)	-	(57.539)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	(463)	-	-	-	-	-	-	(463)
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	492	-	-	-	-	-	-	492
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	71.486	-	-	(129.025)	57.539	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	(62)	-	(57.189)	-	-	(57.251)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	850.841	1.067.751	78.340	-	236.890	-	18.798	2.252.620

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en miles de euros)

	Nota	2025	2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(577.341)	1.631.774
Resultado del ejercicio		<u>253.359</u>	<u>236.890</u>
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		169.040	(119.026)
Amortización	52	29.845	27.713
Otros ajustes (a)		139.195	(146.739)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(1.682.134)	1.098.443
Activos financieros mantenidos para negociar		1.098	4.799
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		9.734	(9.869)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(181.153)	(214.016)
Activos financieros a coste amortizado		(1.455.116)	1.257.000
Otros activos de explotación		(56.697)	60.529
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		682.206	415.634
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(510)	(690)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		690.157	540.578
Otros pasivos de explotación		(7.441)	(124.254)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		188	(167)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(52.232)	(13.627)
Pagos		(72.755)	(100.933)
Activos tangibles	28	(50.072)	(57.076)
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	27	(22.683)	(43.857)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		20.523	87.306
Activos tangibles (b)	28	12.448	5.874
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	27	1.002	63.482
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		7.073	17.950
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(94.180)	(82.450)
Pagos		(144.536)	(119.569)
Dividendos	35	(63.927)	(57.539)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	35	(80.609)	(62.030)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	4	-	-
Cobros		50.356	37.119
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	35	50.356	37.119
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(723.753)	1.535.697
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		2.933.711	1.398.014
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		2.209.958	2.933.711
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	21		
Efectivo		64.576	102.895
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		2.126.691	2.805.296
Otros activos financieros		18.691	25.520
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

(a) Se incluyen principalmente, las dotaciones a fondos por corrección por deterioro y a fondos por provisiones que no han supuesto una salida de efectivo.

(b) Estos importes incluyen el beneficio o pérdida generado en la venta.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza de la Entidad

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante la Entidad, Laboral Kutxa o Caja Laboral), con domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa), se constituye, con fecha 2 de noviembre de 2012, como una nueva cooperativa de crédito, fruto de la fusión mediante creación de nueva entidad, realizada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito. La citada Entidad tiene la consideración de cooperativa.

La Entidad está supervisada por el Banco de España.

El capital de la Entidad no cotiza en Bolsa.

1.1 Integración entre Caja Laboral e Ipar Kutxa

En el año 2012, tras los acuerdos adoptados por los Órganos de Gobierno de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito, se procedió a la fusión de ambas entidades, mediante la creación de una Nueva Cooperativa de Crédito que se denomina “Caja Laboral Popular Coop. de Crédito”, con el objeto, domicilio, capital y demás determinaciones que se detallan en sus Estatutos Sociales y que se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones legales aplicables.

En virtud de la citada fusión, las dos cooperativas de crédito fusionadas quedaron disueltas y extinguidas, sin abrir periodo de liquidación, siendo el 2 de noviembre de 2012, la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, así como la fecha a partir de la cual, las operaciones de las entidades fusionadas debían considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Nueva Cooperativa de Crédito.

1.2 Estatutos

Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad no estará limitada a ámbito territorial alguno y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las demás entidades de crédito, incluidas las que sirvan para la promoción y mejor cumplimiento de sus fines cooperativos, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

Las cooperativas de crédito se ven afectadas por una normativa legal que regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Mantenimiento de un porcentaje mínimo de activos líquidos, en depósito en Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- b) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos cuya finalidad consiste en garantizar a los depositantes la recuperación de determinado importe de sus depósitos.
- c) Distribución del excedente neto de cada ejercicio al Fondo de Educación y Promoción y a la dotación de reservas.
- d) Mantenimiento de un volumen de recursos propios mínimos que viene determinado en función de las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

1.3 Cuentas anuales consolidadas

La Entidad es la Entidad Dominante última de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo de Caja Laboral Popular y sus Entidades Participadas (en adelante, el Grupo o Grupo Laboral Kutxa). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a realizar, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Negocios Conjuntos y las inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, muestran un Resultado consolidado atribuido al Grupo del ejercicio de 284.575 miles de euros (255.326 miles de euros en las cuentas anuales consolidadas formuladas al 31 de diciembre de 2024), unos Fondos propios consolidados de 2.491.239 miles de euros (2.299.569 miles de euros en las cuentas anuales consolidadas formuladas al 31 de diciembre de 2024) y un Patrimonio neto consolidado de 2.607.776 miles de euros (2.340.596 miles de euros en las cuentas anuales consolidadas formuladas al 31 de diciembre de 2024), las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

Esas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas el 27 de febrero de 2026 y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, donde se espera que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las sociedades que forman el Grupo Laboral Kutxa se relacionan en el Anexo I.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Con fecha 1 de enero de 2005 entró en vigor la obligación de elaborar las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE) para aquellas entidades que, a la fecha de cierre de su balance, sus valores estuvieran admitidos a cotización en un mercado regulado en cualquier Estado miembro, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a dicha normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, modificada en el ejercicio 2016 por la Circular 4/2016, de 27 de abril (CBE 4/2016), y derogada con fecha 1 de enero de 2018 en virtud de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España (CBE 4/2017).

Tal y como se establece en la mencionada Circular 4/2017, esta norma, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

Durante el ejercicio 2022 entró en vigor la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modificó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

La mencionada Circular adoptó los cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea en relación con la NIC 39 y las NIIF 4,7,9 y 16. Asimismo, modificó el tratamiento de las operaciones reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación para mantenerlo alineado con los cambios introducidos por la normativa europea de elaboración de estados financieros reservados.

La principal modificación introducida por esta Circular fue la actualización de los porcentajes a aplicar en las soluciones alternativas de su Anejo 9 para la estimación colectiva de las coberturas por riesgo de crédito y en los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas para la estimación de su valor razonable.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la mencionada Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, y sus sucesivas modificaciones, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y sus posteriores modificaciones (que derogó la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), y con otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 13 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los consejeros de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por los consejeros de la Entidad en la reunión del Consejo Rector de fecha 27 de febrero de 2026, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

2.2 Comparabilidad de la información

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y sucesivas modificaciones, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2024.

En el ejercicio 2025 la entidad ha clasificado las reservas legales, estatutarias y voluntarias con origen en la distribución de beneficios de ejercicios anteriores en el epígrafe del balance de situación "ganancias acumuladas". De esta forma, la información comparativa del ejercicio 2024 desglosada en estas Cuentas Anuales ha sido objeto de modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2025. La información referida al ejercicio 2024 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2025 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2025.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en miles de euros)

2.3 Nueva normativa adoptada en el ejercicio

En el ejercicio 2025 ha entrado en vigor la Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y a la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

La mencionada Circular adopta los cambios en la Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea realizados en virtud de:

- El Reglamento (UE) 2025/1047 de la Comisión, de 27 de mayo de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la Norma Internacional de Información Financiera 9 y a la Norma Internacional de Información Financiera 7.
- El Reglamento (UE) 2025/1266 de la Comisión, de 30 de junio de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la Norma Internacional de Información Financiera 9 y a la Norma Internacional de Información Financiera 7.
- El Reglamento (UE) 2025/1331 de la Comisión, de 9 de julio de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a las Normas Internacionales de Información Financiera 1, 7, 9 y 10 y a la Norma Internacional de Contabilidad 7.

Las principales modificaciones introducidas por esta Circular recogen los cambios en la NIIF-UE 9 que afectan a la clasificación para su valoración de los activos financieros que incorporan cambios en los flujos de efectivo contractuales condicionado a la ocurrencia de sucesos que afectan al deudor, cambios en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 1, presentación de estados financieros, y 8, políticas contables y cambios en las estimaciones contables y errores, en virtud del Reglamento (UE) 2022/357 de la Comisión, de 2 de marzo de 2022. Asimismo, la circular incorpora los cambios en la NIC 7, estado de flujos de efectivo, y la NIIF 7, instrumentos financieros: información a revelar, en virtud del Reglamento (UE) 2024/1317 de la Comisión, de 15 de mayo de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la Norma Internacional de Contabilidad 7 y a la Norma Internacional de Información Financiera 7.

La entrada en vigor de la Circular 1/2025 se ha producido en el mes de diciembre de 2025. Los impactos de la adopción de esta norma se encuentran registrados en las cuentas anuales de la Entidad, no habiendo tenido efectos significativos en las mismas.

2.4 Estacionalidad de las transacciones

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter cíclico o estacional. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

a) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los consejeros de la Entidad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad y ratificadas por sus consejeros. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Nota 13.h).
- La estimación del valor y la vida útil aplicada a los elementos de los Activos tangibles y de los Activos intangibles (Notas 13.q y 13.r).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (Nota 13.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 13.s).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por planes de jubilación (Nota 13.o).
- La evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 13.p).
- El valor razonable de activos inmobiliarios mantenidos en balance (Nota 13.t).
- Estimación del cálculo del Impuesto de Sociedades (Nota 36).

Las citadas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 sobre las partidas afectadas y teniendo en cuenta el entorno económico y geopolítico actual, así como, su posible evolución a futuro. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar en cualquier sentido en los próximos ejercicios las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo, en su caso, los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Las modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad se han explicado en la Nota 2.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiera cometido:

- Reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio, así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede.
- Reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

4. Aplicación del excedente del ejercicio

La Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de Cooperativas, establece que las cantidades no destinadas al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de Educación y Promoción estarán a disposición de la Asamblea General, que podrá distribuirlo de la forma siguiente:

- Reparto o retorno entre los socios.
- Dotación al Fondo de Reserva Voluntario.

Los estatutos sociales de la Entidad establecen que el excedente disponible, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente se pudieran derivar de la cobertura del capital obligatorio o del coeficiente de solvencia, se destinarán:

- El 50%, como mínimo, a la dotación del Fondo de Reserva Obligatorio.
- El 25%, como máximo, a la atención de necesidades de promoción sociales e intercooperativas. En concreto, se destinará el 10%, como mínimo, a la dotación del Fondo de Educación y Promoción, y el 15%, como máximo al Fondo Social Intercooperativo.
- El resto estará a disposición de la Asamblea General, que podrá distribuirlo de la forma siguiente: retorno a los socios o dotación a Fondos de Reserva voluntarios o análogos.

El importe destinado a retornos cooperativos se distribuirá a partes iguales entre los socios de trabajo y los restantes socios.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad el retorno a los socios será acreditado a los socios de trabajo en proporción a sus anticipos laborales y a los restantes socios en proporción a las operaciones realizadas con la Entidad.

La propuesta de distribución del excedente de los resultados de la Entidad del ejercicio 2025 y que el Consejo Rector de la Entidad someterá a la aprobación de su Asamblea General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Distribución:		
- Intereses brutos por las aportaciones al Capital social (Nota 35)	67.347	63.927
- Fondo de Reserva Obligatorio	103.340	96.091
- Fondo de Educación y Promoción (*)	-	-
- Retornos cooperativos	51.670	48.045
- Fondo social intercooperativo	31.002	28.827
Resultado del ejercicio	253.359	236.890

(*) El importe destinado al Fondo de Educación y Promoción corresponde al mínimo obligatorio por importe de 20.668 miles de euros en 2025 y 19.218 miles de euros en 2024 (Nota 50).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

5. Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Entidad (Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

6. Coeficientes mínimos

6.1 Coeficientes de recursos propios mínimos

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), , mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley. Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015-2019 se publicaron nuevas normativas que complementan el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de Capital, así como el Reglamento (UE) 2024/1623 (comúnmente denominado “CRR3”), el 1 de enero de 2025, que modifica los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se había emitido hasta su publicación.

Así, destacar que, con fecha 2 de febrero de 2016 se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Finalmente, en junio de 2019, entró en vigor el nuevo marco normativo de capital que modifica al anterior (CRR/CRD IV) por parte de los órganos de gobierno europeos. Entre sus medidas, el paquete de reforma incluyó la adopción de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (en adelante, CRD V) por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación del capital, y el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, (en adelante, CRR II) por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de información.

La normativa mencionada en los párrafos anteriores ha sido completada por la transposición de la CRD V a la normativa española mediante el Real Decreto-ley 7/2021, publicado el 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, publicado el 9 de noviembre, que modifica el Real Decreto 84/2015 y la Circular de Banco de España 5/2021, publicada el 23 de diciembre, que modifica la Circular de Banco de España 2/2016, finalizando de esta manera la adaptación a la normativa española de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Entidad recibió el 3 de diciembre de 2025 una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Entidad, por la cual Laboral Kutxa debe mantener una ratio de capital total (TSCR) no inferior al 9,125% del importe total de la exposición en riesgo. Este requisito incluye la ratio mínima de capital total del 8% exigida en el artículo 92.1.c) por el Reglamento (UE) nº 575/2013 y el requerimiento de recursos propios de Pilar 2 del 1,125%.

Asimismo, la Entidad está sujeta al requerimiento combinado de colchones, por lo que incluyendo el colchón de conservación de capital del 2,5% los requerimientos alcanzan el 7,63% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,625% (en términos de Ratio de solvencia total).

Asimismo, se ha fijado el colchón de capital anti-cíclico (CCA) aplicable a las exposiciones ubicadas en España del 1%, exigible a partir del 1 de octubre de 2026 (0,5% exigible desde el 1 de octubre de 2025).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable y con las decisiones de los Organismos Supervisores en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de una unidad, dependiente de la dirección de Riesgos de la Entidad, de seguimiento y control que analiza los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.
- Monitorización a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probables para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia anteriormente descrita:

	2025	2024
<u>Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)</u>		
Capital	896.797	850.709
Resultados admisibles	186.226	162.572
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	1.189.122	1.081.195
Otras Reservas	124.249	115.498
Ajustes por valoración	116.001	40.701
(-) Otras deducciones	(76.431)	(73.617)
(-) Ajustes de CET1 debido a filtros prudenciales	(44.577)	28.272
	2.391.387	2.205.330
<u>Capital de Nivel 1 adicional</u>		
Instrumentos de capital admisibles	-	-
	-	-
<u>Capital de Nivel 2</u>		
Instrumentos de capital y préstamos subordinados	-	-
Cobertura complementaria para riesgos de crédito por el método estándar	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Fondo de Educación y Promoción	-	-
(-) Ajustes transitorios	-	-
	-	-
Otros conceptos y deducciones	-	-
Total fondos propios computables	2.391.387	2.205.330
Total fondos propios mínimos	729.646	710.059
Activos ponderados por riesgos	9.120.580	8.875.740

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)	26,22%	24,85%
Ratio de Capital de Nivel 1	<u>26,22%</u>	<u>24,85%</u>
Ratio de capital total	<u>26,22%</u>	<u>24,85%</u>

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo cumple con la citada normativa.

6.2 Coeficientes de reservas mínimas

El Diario Oficial de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2011, publicó el Reglamento (UE) 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modificaba el Reglamento (CE) 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación consistió en recoger la reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo el 8 de diciembre de 2011, del nivel de coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% hasta el 1%, a partir del período de mantenimiento de reservas que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad ha cumplido en todo momento con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable en cada momento.

El importe del efectivo que la Entidad mantiene la cuenta de Banco de España a estos efectos asciende a 2.126.691 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (2.805.296 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 21), si bien la obligación de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

7. **Retribuciones de los Consejeros y de la Alta Dirección de la Entidad**

a) **Retribuciones al Consejo Rector**

Desde el mes de mayo de 2022 se retribuye a los miembros del Consejo Rector a través de dietas por asistencia, salvo a su Presidente. Las dietas pretenden compensar tanto la dedicación como la responsabilidad del cargo y han ascendido a 124 miles de euros en el ejercicio 2025 y a 95 miles de euros en el ejercicio 2024.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Las percepciones devengadas por el desempeño de su puesto de trabajo de los 4 socios de trabajo miembros del Consejo Rector al 31 de diciembre de 2025 (4 socios de trabajo al 31 de diciembre de 2024), incluyendo las del Presidente, han sido las siguientes:

	Retribuciones a corto plazo	
	2025	2024
Miembros del Consejo Rector (*)	<u>423</u>	<u>405</u>

(*) Caja Laboral Popular compensa la dedicación del Presidente con los criterios sobre retribución fija que se aplican al resto de las personas socias de trabajo. El Presidente no devenga retribución variable.

b) Retribuciones a la Alta Dirección

Se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Entidad a 10 personas, que integran el Consejo de Dirección al 31 de diciembre de 2025 (10 personas al 31 de diciembre de 2024).

En el cuadro siguiente se muestran las percepciones devengadas en favor de este colectivo, tal y como se ha definido anteriormente:

	Retribuciones a corto plazo	
	2025	2024
Alta dirección	<u>1.696</u>	<u>1.616</u>

Además de las percepciones indicadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección de la Entidad, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 correspondientes a operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección de la Entidad:

	Ingresos financieros		Gastos financieros		Ingresos por comisiones	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Consejeros Rectores y Alta Dirección	<u>37</u>	<u>41</u>	<u>23</u>	<u>26</u>	<u>5</u>	<u>6</u>

Los miembros de la Alta Dirección de la Entidad que actúan en nombre de la misma en los Consejos de administración de Entidades Participadas por el Grupo no han percibido en los ejercicios 2025 y 2024 retribución alguna en su calidad de Consejeros de dichas Entidades Participadas.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- c) Préstamos, créditos, depósitos a plazo y avales y compromisos con miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección

A continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Activo- concedido (importe bruto)		Pasivo-Depósitos a la vista y a plazo		Avales y Compromisos	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Consejeros Rectores y Alta Dirección	1.647	1.680	1.942	1.544	-	-

8. Contratos de agencia

De acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en el Anexo II se detalla la relación de las personas físicas o jurídicas, a las que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad tiene otorgados poderes para actuar habitualmente frente a la clientela en la negociación o formalización de operaciones típicas de la actividad de una Entidad de crédito, en nombre y por cuenta de la Entidad.

La relación de dichos agentes ha sido debidamente comunicada a Banco de España al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

9. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente y a la seguridad y salud del trabajador. La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

Laboral Kutxa tiene adquiridos varios compromisos que evidencia su compromiso con la reducción y medición de su impacto ambiental, como los compromisos adquiridos como firmante fundador de los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas y la incorporación en 2024 a la Global Alliance for Banking on Values.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, en opinión del Consejo Rector, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 y, por lo tanto, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

10. Fondo Único de Resolución y Fondo de Garantía de Depósitos

10.1 Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015 transponen la Directiva 2014/59/UE, estableciendo el marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el contexto del Mecanismo Único de Resolución y su Fondo Único de Resolución.

El Fondo Único de Resolución, vigente desde el 1 de enero de 2016, constituye un instrumento de financiación para la Junta Única de Resolución, nutrido con las aportaciones de las entidades de crédito y de servicios de inversión. Dichas aportaciones, devenidas el 1 de enero de cada año, se calculan en función de la proporción de los pasivos netos (deducidos recursos propios e importe garantizado de depósitos) de cada entidad, ajustado por su perfil de riesgo, según lo establecido en el Reglamento (UE) 2015/63 durante el periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2024, las contribuciones se incrementaron progresivamente hasta alcanzar el 1% de los depósitos garantizados.

Con fecha 18 de febrero de 2025, la Junta Única de Resolución comunicó haber alcanzado el objetivo de aportaciones, por lo que en 2025 y 2024 no se incurrió en gasto relacionado con dichas contribuciones (ver Nota 50).

10.2 Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos en un 1,75 por mil del importe de los depósitos garantizados a 31 de diciembre de cada año (1,75 por mil en 2022). El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

El gasto por estas aportaciones se devenga, conforme a la CINIIF 21, al 31 de diciembre de cada ejercicio, en el que exista la obligación de pago.

Adicionalmente, en fecha 30 de julio de 2012 la Comisión Gestora acordó una derrama extraordinaria a cargo de las entidades, a satisfacer en diez cuotas anuales iguales, siendo el importe total para la Entidad de 35.227 miles de euros. El último pago, de 3.523 miles de euros, se realizó el 30 de julio de 2022, no manteniendo registrado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 importe pendiente alguno por el citado compromiso.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Por otra parte, el Real Decreto-Ley 6/2013 incrementó, de forma excepcional y única, la aportación anual en un 3 por mil adicional sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012 la cual ya fue satisfecha y devengada.

En el ejercicio 2025, dicha Comisión Gestora acordó –en aplicación del artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996– que no se realizaría aportación al compartimiento de garantía de depósitos, al igual que en 2024.

En el ejercicio 2025, el gasto incurrido por la aportación al compartimiento de garantía de valores ha ascendido a 132 miles de euros (91 miles de euros en el ejercicio 2024), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 50).

11. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, Ernst & Young S.L. o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios de Auditoría	349	300
Otros servicios de Verificación	31	28
Total servicios de Auditoría y Relacionados	380	328
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	82	80
Total Otros Servicios Profesionales	82	80

12. Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad.

13. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Asimismo, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los principales indicadores de referencia de la Entidad presentan unos niveles de solvencia y liquidez que no presentan riesgos de cara a la continuidad del negocio.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la nota 13.q, así como la valoración a valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados).

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el periodo de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

- i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.
- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta formasea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

Para realizar coberturas la Entidad utiliza derivados de distinta naturaleza: derivados de tipo de interés, de renta variable, de divisa, etc., en función del tipo de riesgo subyacente del elemento que se desea cubrir. Así, los instrumentos de cobertura susceptibles de ser utilizados son, principalmente, los Interest Rate Swaps (IRS), Call Money Swaps (CMS), FRAs, Futuros sobre tipos de interés, Futuros sobre bonos, Futuros sobre índices de renta variable, Futuros sobre acciones, Compra-venta de divisas a plazo, Opciones sobre tipos de interés, Opciones sobre índices de renta variable, Opciones sobre acciones, Opciones sobre divisa, Opciones sobre estructuras de tipos de interés, Opciones sobre estructuras de renta variable y Equity swaps.

Las operaciones de cobertura con instrumentos derivados contratadas por la Entidad, que en general tienen la consideración de coberturas de valor razonable, tienen por objeto cubrir total o parcialmente el riesgo de cambios en el valor razonable de determinados pasivos o depósitos emitidos por la Entidad ante cambios en los tipos de interés o bien el valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de “Activos financieros mantenidos para negociar” y de Activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto, minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contraparte. Al 31 de diciembre de 2025 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 6.180 y 284.964 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en los epígrafes “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” y “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” (690 y 299.136 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2024).

En el apartado e) Activos financieros de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los Derivados financieros.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

e) Activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- i) Activos financieros a coste amortizado.
- ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- iii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - a. Activos financieros mantenidos para negociar.
 - b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
- iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio de la Entidad para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza la Entidad son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante a lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.
- Venta de los activos financieros.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Clasificación de las carteras a efectos de valoración

La Entidad clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
 - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (test SPPI).
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
 - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (test SPPI).
- Dentro de la cartera de “Activos financieros mantenidos para negociar”, se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:
 - a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
 - c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general la Entidad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Entidad determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), la Entidad evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

- v) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

La adopción de NIIF 9 en contabilidad de coberturas fue aprobada por órganos de gobierno con fecha de 2 de junio de 2023 con entrada en vigor el 1 de enero de 2023. Laboral Kutxa ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma por los órganos de gobierno de la Entidad.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. A continuación, se describen los puntos clave a tener en cuenta para cumplir con la mencionada normativa.

Las relaciones de cobertura deben incluir una designación oficial y una documentación formal, que debe incluir los siguientes puntos:

- Objetivo y estrategia de gestión de riesgo.
- Identificación de la partida cubierta y del instrumento de cobertura.
- La naturaleza del riesgo.
- Metodología para medir la eficacia, junto con las fuentes de ineficacia y el modo de determinar la ratio de cobertura.

Estos apartados se amplían con los requisitos de eficacia:

- Demostrar una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura
- El riesgo de crédito no domina sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- Cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, resultante de la relación entre cantidad de partida cubierta y la cantidad de instrumento de cobertura.

Esta relación debe ser la misma tanto a nivel contable como operativo.

Coberturas de valor razonable

Este tipo de coberturas cubren los cambios de valor razonable de activos o pasivos o de compromisos firmes no reconocidos o de un componente de estos, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar a la cuenta de resultados.

En las coberturas de valor razonable se reconocerán las diferencias de valor diferenciando entre las siguientes opciones:

- Si el elemento cubierto se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, la variación por cobertura de la partida cubierta se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- Si es un instrumento de patrimonio las variaciones por cobertura se contabilizarán en otro resultado global.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Coberturas de flujos de efectivo

Este tipo de coberturas cubren la volatilidad de la cuenta de resultados, producida por cambios en los flujos de efectivo derivados del riesgo concreto asociado de un instrumento financiero, tanto activo como pasivo, o de una transacción altamente probable.

La proporción de variación del instrumento de cobertura que se determine como cobertura eficaz se reconocerá en otro resultado global. Sin embargo, cualquier variación restante se reconocerá en el resultado del ejercicio.

- vi) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vii) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. El control se entiende cuando la Entidad está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

- viii) Otros - Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponden a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- ix) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 13.t.

Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como: a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, b) descuento de los flujos de efectivo, c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas, son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Laboral Kutxa no realiza operaciones relevantes con instrumentos derivados cuyo valor razonable en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción.

- iv) Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en el apartado h) de esta misma nota 13.

La Entidad finalizó en 2019 un proyecto interno de identificación de los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de inversión crediticia clasificados en el activo. Como consecuencia, determinados costes de transacción se reconocen inicialmente como mayor valor del activo y se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros mediante su periodificación a lo largo de la vida de la operación (Nota 24.b.2).

- v) Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, en el caso de los instrumentos de deuda, y “Otras reservas”, en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable:
 - a. Si el elemento cubierto se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, la variación por cobertura de la partida cubierta se reconocerá en el resultado del ejercicio.
 - b. Si es un instrumento de patrimonio las variaciones por cobertura se contabilizarán en otro resultado global.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto. Sin embargo, cualquier variación restante se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando la Entidad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificarían todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia, en los siguientes supuestos:

- i) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la Entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- iii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- v) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- vi) Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros.

f) Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
- Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los “Pasivos financieros a coste amortizado” salvo que la Entidad los haya designado como “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” en caso de cumplir las condiciones para ello.
- Los estatutos de la Entidad establecen, que la devolución de las aportaciones de los socios quedará condicionada tanto al acuerdo favorable del Consejo Rector como a que con este reembolso no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo, recursos propios o coeficiente de solvencia.
- vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta”.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e, excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado “Operaciones de microcobertura” del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 13.e.

g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconoce contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no mantiene activos o pasivos financieros dados de baja de balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable antes del 1 de enero de 2004 (Notas 24 y 32).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

h) Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias

La Entidad aplica las soluciones alternativas de las circulares publicadas por Banco de España para calcular el deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos de la Anejo 9 y la norma vigesimonovena de la Circular 4/2017 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo. La periodicidad con la que la Entidad realiza el test del deterioro de los activos financieros es como mínimo trimestral.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual para todos aquellos que sean significativos, y colectivo para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Entidad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Asimismo, la Entidad realiza una separación de los activos de renta fija diferenciando si se trata de activos sin riesgo apreciable y el resto de activos. De acuerdo con los apartados 87 y 89 del Anejo IX, los activos sin riesgo apreciable se clasificarán como normales (de bajo riesgo) o dudosos. Por su parte, el resto de los activos podrán ser normales, normales en vigilancia especial o dudosos.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

De acuerdo con el apartado 89 del Anejo IX, se consideran sin riesgo apreciable:

- a) las operaciones con los bancos centrales;
- b) las operaciones con Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública;
- c) las operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- d) las operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
- e) las operaciones que estén a nombre de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- f) las operaciones con sociedades de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito;
- g) las operaciones con sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público a que se refiere el apartado 5 de la norma 66;
- h) los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en la entidad, y
- i) los anticipos distintos de préstamos.

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

La Entidad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Entidad.

1) Definición de las categorías de clasificación:

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

- i) Riesgo normal:
 - a. Comprende todas las operaciones que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- b. Riesgo normal en vigilancia especial: Esta categoría recoge todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial o bien otros criterios cualitativos indicados por la propia Circular 4/2017 y en las políticas internas de gestión del riesgo de crédito de la Entidad, entre otros, impagos entre 30 y 90 días.

La Entidad cuenta con un sistema de ratios e indicadores para evaluar la existencia de incrementos significativos del riesgo de crédito en los riesgos con personas jurídicas. Este sistema se basa en el seguimiento y la detección de operaciones afectadas por la situación patrimonial del cliente, su capacidad de generación de caja y por la relación entre la capacidad de generación de caja y deuda bancaria. La superación de determinados umbrales en los indicadores definidos por la entidad determinará la existencia de un incremento significativo del riesgo de crédito.

De la misma manera, existe un sistema de indicadores comportamentales para evaluar la existencia de incrementos significativos del riesgo de crédito en los riesgos con personas físicas.

ii) Riesgo dudoso:

- a. Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Esta categoría comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito de dicho titular.

- b. Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

En esta categoría se incluirían, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentren en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia. La Entidad cuenta con un sistema de ratios e indicadores para identificar la existencia de deterioro de la solvencia en los riesgos con personas jurídicas. Este sistema se basa en el seguimiento y la detección de operaciones afectadas por la situación patrimonial del cliente y su capacidad de generación de caja. La superación de determinados umbrales en los indicadores definidos por la entidad determinará la existencia de un deterioro de la solvencia y, consecuentemente, la clasificación como riesgo dudoso.

- iii) **Riesgo fallido:** En esta categoría se incluirán los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

2) **Criterios de clasificación de operaciones:**

La Entidad aplica diferentes criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos;
- Criterios específicos para las refinanciaciones; y
- Criterios basados en modelos de seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Entidad establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Para los acreditados significativos se establece un modelo predictivo de impago que está formado por un sistema de variables/alertas con el que pretende detectar las futuras situaciones de impago de los clientes, calibrar y cuantificar su gravedad y establecer diferentes niveles de probabilidad de riesgo de impago. Un equipo experto de analistas de riesgo analiza los acreditados con alertas activas para concluir sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo.

Salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como riesgo dudoso, las operaciones clasificadas en la categoría de dudoso por razones de la morosidad se podrán reclasificar a riesgo normal si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo dudoso y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal. En el caso de dudoso por razones distintas de la morosidad se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio

La pérdida crediticia esperada en la compra u originación de estos activos no formará parte de la cobertura ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial. Cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la cobertura será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias esperadas en la vida de las operaciones posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija en las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago o porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo.

En los casos en los que la fecha de clasificación como dudosa de una operación refinanciada o reestructurada es posterior a la fecha de la operación de refinanciación o reestructuración, se debe contar un año desde la fecha de clasificación de la operación como riesgo dudoso para poder proceder a la reclasificación de la operación fuera de la categoría de riesgo dudoso.

Criterios para las estimaciones de las coberturas

La Entidad aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

1) Estimaciones individualizadas de las coberturas:

Son objeto de estimación individualizada:

- i) Las coberturas de las operaciones dudosas y en vigilancia especial de los acreditados individualmente significativos. La Entidad ha establecido un umbral de 3 millones de euros en términos de exposición total del riesgo para considerar a los acreditados como significativos.
- ii) Las coberturas de las operaciones dudosas que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.
- iii) Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

Para el cálculo de la estimación de dichas coberturas, los analistas asignan el nivel de provisiones correspondiente en función del análisis individualizado del cliente y de la operación y en base a:

- i) Proyección de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída.
- ii) Múltiplos de EBITDA
- iii) Recuperación de garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, estimándose el recobro de la deuda mediante la ejecución de garantías.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Asimismo, las coberturas mínimas a considerar como estimación individualizada serán las que resultan aplicables utilizando los criterios de estimación colectiva para los riesgos objeto de análisis según su clasificación contable, o en el caso de operaciones del sector promotor según los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero.

2) Estimaciones colectivas de las coberturas:

Son objeto de estimación colectiva:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), excepto las exposiciones clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial que, de acuerdo con las políticas de la Entidad, sean objeto de estimación individualizada.

Para los acreditados que no superan el umbral de significatividad y que, además, no hayan sido clasificados como dudoso, la Entidad ha establecido parámetros que, una vez superados, suponen su clasificación automática como riesgo normal en vigilancia especial (como criterio general, impagos superiores a 30 días e inferiores a 90 días).

- ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Entidad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, en lo referente a la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Entidad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta el segmento de riesgo de crédito al que pertenece la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

Adicionalmente, con motivo de la situación geopolítica actual, la Entidad ha realizado un análisis del impacto que tendrá el deterioro de la situación económico-financiera en la pérdida esperada crediticia de sus activos financieros. Como consecuencia de esta evaluación, la Entidad ha reforzado durante los ejercicios 2025 y 2024 las correcciones de valor por deterioro de determinadas exposiciones clasificadas como normales y normales en vigilancia especial. En concreto, se han registrado correcciones valorativas que principalmente afectan a los siguientes colectivos:

- i) Determinadas exposiciones clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.
- ii) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal pertenecientes a determinados sectores de actividad económica afectados a los riesgos geopolíticos.
- iii) Determinadas operaciones concedidas a acreditados que, debido a su situación de vulnerabilidad, se han acogido a las medidas de apoyo descritas en la nota 15.c).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- iv) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal, pero en situación de impago según lo define el artículo 178 del Reglamento UE 575/2013 y la Circular 3/2019 de Banco de España.
- v) Las exposiciones que hayan sido clasificadas como dudosas con posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020 por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y hasta fecha 31 de mayo de 2022.

Estas correcciones de valor se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación” (Nota 54).

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Entidad determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su normativa en vigor, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las operaciones con titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Entidad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

Las provisiones por este concepto al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no son significativas.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Entidad, así como su experiencia en la realización de aquellas.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
 - a. Edificios y elementos de edificios terminados:
 - Viviendas.
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.
 - c. Resto de bienes inmuebles.
- ii) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
 - Depósitos dinerarios
 - Valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio de emisores de reconocida solvencia.
- iii) Otras garantías reales:
 - Bienes muebles recibidos en garantía.
 - Segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- iv) Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas.

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican los criterios de actualización que establece la normativa en vigor de Banco de España, entre los que destacan la actualización anual de los riesgos dudosos y adjudicados como norma general.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” la Entidad considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Instrumentos de patrimonio

En el caso de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su importe en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

La Entidad considera, entre otros, los siguientes indicios para determinar si existe evidencia de deterioro.

- Dificultades financieras significativas.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras.
- Cambios significativos en los resultados en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El importe de las correcciones de valor por deterioro de las participaciones en entidades dependientes y asociadas incluidas en el epígrafe de “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” se estima comparando su importe recuperable con su valor en libros. Este último será el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En relación a los criterios de valoración de los instrumentos de patrimonio en los restantes modelos de negocio, la Entidad aplica en conformidad a la circular 4/2017, por lo que las plusvalías y minusvalías de instrumentos de patrimonio se contabilizarán como Ajustes por valoración, y en caso de venta se contabilizarán directamente en Reservas, sin pasar por resultados. Por ello, no se aplicará test de deterioro para estos activos.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, la Entidad debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

- a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y
- b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.
- b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares americanos	69.313	26.143	67.054	22.998
Libras esterlinas	2.692	860	2.784	972
Yenes japoneses	5.244	2.612	7.839	1.521
Franco suizos	2.518	210	3.146	195
Otras	1.355	1.568	1.083	3.183
	81.122	31.393	81.906	28.869

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	9.883	-	18.040	-
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	1.013	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.671	-	5.116	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	56.355	-	48.310	-
Activos financieros a coste amortizado	10.213	-	9.427	-
Derivados contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	30.825	-	28.695
Compromisos y garantías concedidos	-	568	-	174
	81.122	31.393	81.906	28.869

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- a) Comisiones crediticias: aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Estas comisiones se perciben por adelantado, y pueden ser:
- i) Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: pueden incluir retribuciones por actividades como la evaluación de la situación financiera del prestatario, la evaluación y registro de garantías diversas, la negociación de condiciones de operaciones, la preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción. Se diferencian y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Las comisiones financieras devengadas en 2025 han ascendido a un total de 9.674 miles de euros (8.882 miles de euros en 2024).
 - ii) Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación, cuando dicho compromiso no se valora al valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que la Entidad celebre un acuerdo de préstamo específico. El reconocimiento del ingreso por estas comisiones se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
 - iii) Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado. Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ajuste al coste efectivo de la operación.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- b) Comisiones no crediticias: son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación, y pueden ser:
- i) Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo, como las comisiones por administración de cuentas y las percibidas por adelantado por emisión o renovación de tarjetas de crédito: los ingresos se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución, de acuerdo con los criterios que se detallan en el siguiente apartado. En el supuesto de comisiones de administración de inversiones por cuenta de terceros, se registrarán midiendo el avance hacia el cumplimiento de la obligación, aplicándose a los costes de obtención y cumplimiento de dicho contrato los criterios generales para el reconocimiento de ingresos y gastos.
 - ii) Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto: estas comisiones se devengan cuando el cliente obtiene el control sobre el servicio, como en los casos de suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos (en este caso, cuando la Entidad no retenga ninguna parte de la operación para sí misma o la retenga en las mismas condiciones de riesgo que el resto de los participantes). En las operaciones de crédito en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito, la comisión de disponibilidad por la parte no dispuesta se registrará como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.

Constituyen una excepción a los anteriores criterios los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambios en resultados. Para estos instrumentos, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

l) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 13.h.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance (Nota 33). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registran en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activos tangibles – Inmovilizado material”. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, se aplica lo indicado en la norma de activo tangible.

- n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Entidad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 43).

- o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- b) El interés neto sobre la provisión como gastos por intereses.
- c) El interés neto sobre el activo como ingresos por intereses.
- d) El coste de los servicios pasados como provisiones o reversión de provisiones.

Red Nueva

En los ejercicios 2016, 2017 y 2018, la Entidad definió unas condiciones laborales y económicas concretas para un determinado colectivo de socios. En el contexto de este plan, determinados socios se acogieron a determinadas condiciones laborales y a recibir una contraprestación económica, la cual se devenga hasta la fecha de cese de prestación de servicios por parte del socio.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

PD 61

Asimismo, la Entidad formalizó durante el ejercicio 2020 un plan llamado "PD 61", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2023. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1961 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2024 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

PD 62

Asimismo, la Entidad formalizó durante el ejercicio 2020 un plan llamado “PD 62”, aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2024. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1962 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

PD 63

Asimismo, la Entidad formalizó durante el ejercicio 2021 un plan llamado “PD 63”, aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2025. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1963 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

PACA 64 y 65

Asimismo, la Entidad ha formalizado durante el ejercicio 2023 un plan llamado “PACA 64 y 65”, aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, que entró en vigor el 1 de enero de 2024. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en los años 1964 y 1965 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad con una edad comprendida entre los 60 años y la edad legal de jubilación menos dos años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato. Adicionalmente, para los socios nacidos con anterioridad a 1964 se ofrece la posibilidad de adhesión al Plan mediante la opción denominada "repesca". La diferencia fundamental con los anteriores planes de dinamización es la eliminación del período de tiempo libre, por lo que la ayuda económica se percibirá en un pago único en el momento de cese de la actividad.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

PACA 66

Asimismo, la Entidad formalizó durante el ejercicio 2024 un plan llamado "PACA 66", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, que entró en vigor el 1 de enero de 2025. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1966 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad con una edad comprendida entre los 60 años y la edad legal de jubilación menos dos años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato. Este plan no incluye el período de tiempo libre, por lo que la ayuda económica se percibirá en un pago único en el momento de cese de la actividad.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

PACA 67

Asimismo, la Entidad ha formalizado durante el ejercicio 2025 un plan llamado "PACA 67", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, que entrará en vigor el 1 de enero de 2026. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1967 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad con una edad comprendida entre los 60 años y la edad legal de jubilación menos dos años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato. Este plan no incluye el período de tiempo libre, por lo que la ayuda económica se percibirá en un pago único en el momento de cese de la actividad.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2025 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

- p) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas.

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en general en el epígrafe "Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe "Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas" viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante, lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, si la Entidad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Para realizar el análisis antes descrito, se tienen en consideración las siguientes variables:

- Proyecciones de resultados de la Entidad, basadas en los presupuestos financieros aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad, aplicando posteriormente tasas de crecimiento constantes estimadas por la Entidad a largo plazo.
- Estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza y;
- El plazo o límite establecido por la legislación vigente para la reversión de los diferentes activos por impuestos.
- El escenario de tipos de interés fruto de las políticas monetarias del Banco Central Europeo.

Estas planificaciones y proyecciones se han actualizado teniendo en cuenta el entorno económico y geopolítico actual, así como sus posibles impactos en las proyecciones de resultados de la Entidad y del Grupo a futuro, en función de la mejor información disponible por la Dirección.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no tengan efecto en el resultado fiscal o a la inversa, se contabilizan como diferencias temporarias.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

q) Activos tangibles

Los activos tangibles incluyen: inmovilizado material que la Entidad mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, el inmovilizado material que se cede en arrendamiento operativo a los clientes, el afecto a obra social y las inversiones inmobiliarias, que incluyen activos para explotarlos en régimen de alquiler. Los activos tangibles se valoran a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos del inmovilizado material de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 (derogada por la Circular 4/2017). Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al menor entre el importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación o el valor razonable en el momento de la adjudicación menos los costes de venta estimados.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo tangible se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios y urbanizaciones	27 - 50
Mobiliario	7 - 10
Instalaciones	5 - 10
Maquinaria, equipo electrónico y otros	2 - 6

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el importe en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su importe en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones inmobiliarias del activo tangible corresponden a los valores netos, de la correspondiente amortización acumulada, de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por la Entidad para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

En lo que respecta a la contabilización de los arrendamientos desde el punto de vista del arrendatario, se utilizan los siguientes principios contables:

- Plazo del arrendamiento: el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá. En este sentido la Entidad aplica los siguientes criterios:
 - a) Si existe una fecha de cancelación del contrato prevista diferente a la del contrato se aplica dicha fecha como fecha de cancelación del derecho de uso.
 - b) Si la fecha de vencimiento del contrato es inferior a 50 años se aplica la fecha de contrato.
 - c) Si la fecha de vencimiento de arrendamiento de inmuebles supera los 50 años se limita a 50 años el vencimiento, al coincidir con el plazo superior de amortización de los inmuebles aplicado por la entidad.
 - d) Para arrendamientos con un vencimiento inferior a 1 año no se realizará activación alguna y el registro seguirá siendo vía cuenta de resultados, dado que existe un alto grado de probabilidad de que se cancele el contrato y se renegocie el mismo surgiendo un nuevo contrato con nuevas condiciones.
- Criterio general de reconocimiento: los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- Valoración inicial del pasivo por arrendamiento: en la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- Valoración inicial del activo por derecho de uso: en la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
 - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
 - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
 - c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
 - d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien en la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la Entidad adquiere la obligación de soportados.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- Valoración posterior del pasivo por arrendamiento. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el pasivo por arrendamiento para:
 - a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizando en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
 - b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
 - c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de compra del bien arrendado (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado en plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. La Entidad revisa el plazo del arrendamiento a los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, la Entidad revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con los establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
- e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Valoración posterior del activo por derechos de uso: con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y cualquiera pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
 - b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración: la Entidad contabiliza como gastos los pagos por arrendamientos de:
- a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquello que en la fecha de comienzo tienen un plazo o igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
 - b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- Modificación del arrendamiento: La Entidad contabiliza la modificación de un arrendamiento registrado separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

En caso de que se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, la Entidad: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinando para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

r) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad podría tener que hacer frente a determinados litigios, responsabilidades y obligaciones derivadas del desarrollo habitual de sus actividades. Las provisiones registradas en los estados financieros de la Entidad por estos conceptos se calculan en función de los casos existentes al cierre del ejercicio y de las proyecciones de potenciales casos futuros en función de la experiencia histórica de la entidad y del análisis de los asesores legales internos y externos de la Entidad. Tanto los asesores legales de la Entidad como su Alta Dirección entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

- t) Activos no corrientes y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que, no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea a un año desde la fecha de su clasificación en este epígrafe.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Entidad valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del importe en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos, excepto los de carácter financiero que se valoran de acuerdo a lo establecido en la Nota 13.e.ix. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados, entendiéndose este como el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas recontado de acuerdo con los criterios recogidos en la normativa aprobada por Banco de España menos los costes de ventas.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán incorporarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La entidad a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 300.000 euros, podrá realizar una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

Estas valoraciones podrían verse afectadas por la evolución de los precios del mercado inmobiliario y del resto de variables macroeconómicas con motivo del entorno económico y de la situación geopolítica actual. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se corresponden con la mejor estimación a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad podría revertir las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Operaciones interrumpidas

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente de la Entidad que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente en venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

u) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y los pasivos incluidos en dichos grupos.

Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.

- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Entidad considera efectivo y equivalentes los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” en los balances.

- v) Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo (FEP)

El Fondo de Educación y Promoción se registra en el epígrafe “Otros pasivos” del pasivo del balance.

Las dotaciones a dicho fondo que, de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Entidad resulten obligatorias, se contabilizan como gasto del ejercicio, aunque su cuantificación se realiza tomando como base el excedente del ejercicio. Los importes adicionales que puedan ser dotados discrecionalmente se reconocerán como aplicación del resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones u otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo de acuerdo con la ley, o fondos derivados de la imposición de sanciones económicas de la cooperativa a los socios, que, de acuerdo con la normativa, se vinculen al citado fondo, se reconocerán como un ingreso de la cooperativa y, simultáneamente, se dotará el mencionado fondo por el mismo importe.

La aplicación del Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo a su finalidad producirá su baja con abono, normalmente, a cuentas de tesorería; por su parte, cuando su aplicación se materialice mediante actividades propias de una entidad de crédito, se reducirá el importe del Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo, reconociéndose simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de la cooperativa de crédito de acuerdo con las condiciones normales de mercado para aquel tipo de actividades.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- w) Estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de ingresos y gastos reconocidos

Dichos estados que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

- i) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.
- d) “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.
- b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.
- e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».
- f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en “otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados” se desglosarán en:

- a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.
- b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.
- c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.
- d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas “deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” y “diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas”, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.
- g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará “Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto”.
- b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como “reciclado de ingresos y gastos” y el importe transferido se denomina “ajuste por reclasificación”).
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

ii) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efectos de los cambios en las políticas contables y Efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en las políticas contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

x) Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Cuando la combinación de negocios suponga la creación de una nueva entidad que emita participaciones a los socios de dos o más entidades que se combinan, se identificará como adquirente una de las entidades que existían con anterioridad y la transacción se contabiliza de la misma manera que una transacción en la que una entidad adquiere a otra.

Para contabilizar las combinaciones de negocios, la Entidad aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de otra sociedad se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por la Entidad. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Cualquier contraprestación contingente a transferir por la Entidad se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen en resultados o como un cambio en patrimonio neto. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

A partir de la fecha de la combinación de negocios se establece un periodo de un año, denominado “periodo de medición”, durante el cual la adquirente puede ajustar los importes provisionales reconocidos, una vez completadas las estimaciones necesarias realizadas en el momento de formular las primeras cuentas anuales posteriores a la fecha de combinación de negocios.

14. Atención al cliente

A través de este Servicio se da respuesta a las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes presentan ante el mismo a través de las distintas vías habilitadas a tal fin, aplicables a Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, 1 mes en el caso de que el reclamante sea un consumidor, salvo en los casos de reclamaciones relativas a servicios de pago que se deben resolver a más tardar en quince días hábiles desde la recepción de las mismas, si bien por parte de la Entidad hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia, sin llegar a agotar los períodos mencionados anteriormente.

A lo largo del año 2025 se han abierto un total de 9.532 expedientes (52.241 en 2024), de los cuales, se han admitido a trámite 7.957 (47.400 en 2024), a los que se ha facilitado respuesta. No fueron admitidos a trámite 1.562 expedientes (4.511 en 2024), por los diversos motivos que se recogen en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente como causas de rechazo de las quejas o reclamaciones presentadas a trámite, quedando a 31 de diciembre 2025, 245 expedientes pendiente de admisión.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

	2025	2024
Nº Expedientes abiertos		
- Escritos: folleto / carta	5.481	44.347
- Internet	3.894	7.226
- Telefónica	-	-
- Organismos públicos: OMIC / Gobiernos Autonómicos	157	668
	9.532	52.241
Nº Expedientes admitidos a trámite	7.957	47.400
Naturaleza de los Expedientes		
- Quejas	1.688	4.336
- Reclamaciones	6.757	47.443
- Consultas	214	79
- Sugerencias	39	42
- Felicitaciones / Agradecimientos	4	6
- Peticiones diversas	830	335
- Otros	-	-
	9.532	52.241
	2025	2024
Importes Reclamados		
- Importes de expedientes resueltos a favor de la Entidad	157	1.239
- Importes de expedientes resueltos a favor del Cliente:	4.104	21.370
- Importes indemnizados por la Entidad	4.104	21.370
	4.261	22.609

En cuanto al motivo de apertura de expedientes, destacar que éstos se centran en los siguientes ámbitos de actuación:

	2025	2024
Condiciones económicas	0%	0%
Comisiones y gastos	89%	95%
Falta información o ésta es incorrecta	6%	1%
Servicios centralizados a clientes	0%	1%
Oficinas por elementos objetivos	0%	0%
Cobertura de necesidades	1%	0%
Elementos de relación con el cliente	0%	1%
Otros:	4%	2%
- Agilidad y eficacia en cajeros y oficinas	0%	0%
- Varios	4%	2%
	100%	100%

Con relación a los importes reclamados, los porcentajes son los siguientes:

	2025	2024
= < 10 €	6,67%	5,84%
> 10 <= 60 €	13,82%	0,95%
> 60 <= 100 €	3,04%	0,39%
> 100 <= 250 €	6,37%	3,78%
> 250 <= 1.000 €	51,21%	82,41%
> 1.000 €	18,89%	6,63%

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

15. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida por incumplimiento de la contraparte de los pagos adeudados a la Entidad, parcialmente o en su totalidad, o fuera de los plazos pactados. Desde la óptica de gestión, en Caja Laboral Popular Coop. de Crédito se distingue entre el riesgo de crédito derivado de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales (entidades financieras y renta fija privada), y el riesgo de crédito con clientes, derivado de la actividad inversora tradicional.

En relación con éstos últimos, el Consejo Rector tiene delegada en la Comisión de Operaciones Principal las máximas competencias para todos los importes y figuras de riesgo además de la autorización de fallidos sin límite de importe. La Comisión Principal delega a su vez competencias al Comité de Operaciones Delegado, quién a su vez delega en el Dpto. de Riesgo de Crédito y Red Comercial. La capacidad de sanción del riesgo de la Red se establece en función del nivel de riesgo y de un sistema de alertas que tiene en cuenta factores como el volumen de riesgo, el tipo de producto y el margen de la operación.

La citada Área de Riesgos, depende del Director General, e integra los Departamentos de Riesgo de Crédito, Metodologías y Soporte de Riesgo de Crédito y Asesoría Jurídica, lo que supone un incremento de la eficiencia de los procesos de modelización, admisión, seguimiento y recuperaciones del riesgo de crédito y una profundización del control integral de los riesgos de la Entidad.

En lo relativo al Riesgo de crédito Doméstico y Mercantil, todos estos aspectos vienen especificados en la Política de Riesgo de Crédito, cuya última actualización ha sido aprobada por el Consejo Rector en fecha 30 de enero de 2026, y otros documentos conexos con éste: Política de Admisión de Riesgo de Crédito, Política de Garantías, Política de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Política de Recuperaciones, y todos sus respectivos documentos de procedimientos.

En estos documentos se determinan los procedimientos para la concesión, control y seguimiento en los riesgos de créditos, la descripción de los modelos predictivos utilizables, sus variables, ponderaciones, las atribuciones y criterios en la sanción de los riesgos, el proceso de admisión, políticas de mitigación y reducción del riesgo.

Los mecanismos de control establecidos por la Entidad para el control del efectivo seguimiento de las referidas políticas, métodos y procedimientos se asientan en los sistemas de control de la segunda línea de defensa (Departamento de Gestión de Riesgos) implantados en la Entidad, así como en la supervisión independiente del Departamento de Auditoría Interna, asegurando la calidad de los sistemas de admisión y gestión del Riesgo de crédito.

Desde el ejercicio 2020, inicialmente a raíz de la situación derivada de pandemia y posteriormente para reforzar el seguimiento del riesgo de crédito, la Entidad ha reforzado sus metodologías de control de los riesgos tanto domésticos como en negocios y empresas revisando periódicamente el comportamiento respecto de la dudosa y reforzando el seguimiento temprano y los sistemas de calificación automáticos.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El Departamento de Riesgo de crédito, a través de las secciones Análisis Riesgos Grandes Empresas y Análisis Riesgos Pymes se responsabiliza del proceso de admisión y del seguimiento de las empresas carterizadas, la sección de Negocios y Pequeñas Empresas se responsabiliza de la admisión de los mencionados segmentos y la sección de particulares de la admisión del riesgo doméstico.

La sección Recuperación Amistosa y Precontencioso tiene como objetivo gestionar los protocolos asociados a las alertas premora en empresas, así como maximizar las recuperaciones de las operaciones en la fase amistosa (<60 días de impago) y precontenciosa (>60 días de impago).

Por último, Asesoría Jurídica da asesoramiento y cobertura documental jurídica a las operaciones de riesgo, tanto en las iniciales como en las posibles refinanciaciones o reestructuraciones de deuda, así como a la gestión del contencioso de recuperación y la defensa jurídica de la entidad frente a reclamaciones de clientes y terceros.

La sección de metodologías es la responsable de la elaboración y mantenimiento de los modelos internos desarrollados para evaluar el riesgo de crédito asociado a las distintas operaciones. Así, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito ha desarrollado modelos internos de rating y scoring que permiten discriminar clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo. Así, en Particulares el proceso de admisión reactivo del riesgo se soporta en scorings vinculantes, lo que se complementa con modelos comportamentales que calculan importes preconcedidos, de préstamos al consumo automáticamente disponibles por el cliente en los distintos canales. Por su parte, en Empresa los procesos de admisión funcionan con un esquema binomio analista/gestor, con una carterización de clientes/analista, disponiendo los analistas para la toma de decisiones del soporte de ratings internos y de un modelo de alertas premora. Los modelos internos constituyen, por lo tanto, un elemento básico en la concesión del riesgo.

Por lo que respecta a las políticas de mitigación y reducción del riesgo, dicha mitigación se produce por distintas vías:

- En el proceso de admisión, si bien los criterios de admisión se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación los modelos internos tienen un protagonismo esencial, las garantías constituyen la segunda vía de recobro. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la actividad inversora está relacionada con la financiación de vivienda, la principal garantía es la hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV de las operaciones. También es muy importante la garantía en forma de avales, y tienen menor peso específico las garantías de los depósitos dinerarios y de los activos financieros.
- En el proceso de seguimiento, la Entidad dispone de modelos internos de premora, que permiten anticipar las situaciones de impago, de manera que se gestionan de manera proactiva aquellas posiciones con una elevada probabilidad de impago.
- En la gestión de recuperaciones, se ha establecido un procedimiento que recoge la intervención de distintos agentes en la recuperación de la mora, en función de la fase temporal en la que se encuentra el cliente moroso. En este contexto, hay que señalar que en la gestión recuperatoria intervienen tanto agentes internos (oficina, telebanca, precontencioso y contencioso) como externos (Agencias de recobro).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

La Entidad valora, con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles por su valor de tasación, habiendo establecido una política de actualización del valor de los inmuebles que cumple los requerimientos establecidos por la normativa del Banco de España.

En cuanto al riesgo de crédito con entidades financieras y renta fija privada en el ámbito de Tesorería y Mercado de Capitales, la última actualización de la política de riesgos se aprobó en el Consejo Rector del 30 de enero de 2026, y fija un límite global a la actividad de Tesorería acorde con el apetito al riesgo de la Entidad en relación con la solvencia y la ratio MREL, estableciéndose además límites por contraparte, de concentración por referencia y por gestor, y por país. Para ello, se ha establecido un procedimiento de asignación de límites basado en ratings externos y un sistema de alertas.

A continuación, se presenta el desglose por contraparte de los Préstamos y anticipos – Clientela (sin incluir “Otros activos financieros”), al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

2025

	Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (<i>loan to value</i>)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	1.174.328	3.900	7.067	3.900	-	-	-	7.067
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial)	109.623	57.596	230	52.011	4.942	643	-	230
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera no financiera)	3.106.270	805.998	217.250	343.360	293.886	124.183	21.385	240.434
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	22.104	21.123	-	4.291	8.134	1.835	2.345	4.518
– Construcción de obra civil	53.186	6.475	9.104	794	3.853	1.484	130	9.318
– Resto de finalidades	3.030.980	778.400	208.146	338.275	281.899	120.864	18.910	226.598
Grandes empresas	899.752	35.484	33.241	29.670	3.885	675	1.270	33.225
Pymes y empresarios individuales	2.131.228	742.916	174.905	308.605	278.014	120.189	17.640	193.373
Resto hogares	11.436.636	10.407.757	9.122	2.686.991	3.144.516	3.902.769	509.187	173.416
– Viviendas	10.564.248	10.290.350	7.526	2.621.705	3.110.171	3.888.409	508.026	169.565
– Consumo	514.090	20.226	301	13.818	4.897	1.483	154	175
– Otros fines	358.298	97.181	1.295	51.468	29.448	12.877	1.007	3.676
TOTAL	15.826.857	11.275.251	233.669	3.086.262	3.443.344	4.027.595	530.572	421.147
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	97.298	62.669	82	18.970	18.974	12.982	5.166	6.659

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

2024

	Total	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (<i>loan to value</i>)						
		De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	1.066.872	2.160	3.234	2.160	-	-	-	3.234
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial)	76.650	47.251	238	40.958	5.489	666	89	286
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera no financiera)	2.925.209	741.130	183.912	326.797	272.339	106.320	13.481	206.107
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	26.677	25.418	-	2.550	7.817	7.935	463	6.653
- Construcción de obra civil	61.536	8.931	7.751	3.079	4.504	851	169	8.079
- Resto de finalidades	2.836.996	706.781	176.161	321.168	260.018	97.534	12.849	191.375
Grandes empresas	865.634	44.974	25.746	35.262	7.609	863	1.236	25.751
Pymes y empresarios individuales	1.971.362	661.807	150.415	285.906	252.409	96.671	11.613	165.624
Resto hogares	10.875.601	9.927.550	11.140	2.644.259	2.917.508	3.529.754	460.646	386.524
- Viviendas	10.053.687	9.806.215	9.527	2.576.204	2.882.664	3.515.899	458.716	382.260
- Consumo	483.721	21.928	360	14.741	5.862	905	453	327
- Otros fines	338.193	99.407	1.253	53.314	28.982	12.950	1.477	3.937
TOTAL	14.944.332	10.718.091	198.524	3.014.174	3.195.336	3.636.740	474.216	596.151
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	122.334	79.396	57	25.054	21.743	15.336	7.317	10.004

A continuación, se presenta el detalle del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025							Total
	Garantía inmobiliaria	Garantía pignoraticia	Otras garantías reales	Garantía personal con aval o seguro	Garantía personal sin aval	No clasificado	Ajustes por valoración	
Préstamos y anticipos a clientela								
Saldo dispuesto	11.266.020	17.871	2.573	1.195.981	3.781.212	764	(218.318)	16.046.103
Valor de la garantía	29.007.851	25.005	2.204	1.880.757	57.055	-	-	30.972.872
	2024							Total
	Garantía inmobiliaria	Garantía pignoraticia	Otras garantías reales	Garantía personal con aval o seguro	Garantía personal sin aval	No clasificado	Ajustes por valoración	
Préstamos y anticipos a clientela								
Saldo dispuesto	10.441.010	8.977	319.753	1.227.881	2.726.161	576.008	(213.354)	15.086.436
Valor de la garantía	26.209.590	15.325	1.340.173	1.106.955	24.221	-	-	28.696.264

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones con la clientela, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

Valor de garantías recibidas	2025	2024
Valor de las garantías reales	29.010.056	27.549.763
Del que: garantiza riesgos dudosos	543.296	428.958
Valor de otras garantías	1.962.816	1.146.501
Del que: garantiza riesgos dudosos	138.754	85.310
Total valor de las garantías recibidas	30.972.872	28.696.264

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

A continuación, se presenta información sobre el valor de las garantías financieras concedidas a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	2025	2024
Compromisos de préstamos concedidos	1.388.880	1.298.870
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	5.716	8.529
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 33)	7.544	-
Garantías financieras concedidas	161.375	160.446
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	2.997	1.994
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 33)	6.503	8.756
Otros compromisos concedidos	552.552	471.435
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	2.959	3.237
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 33)	3.499	1.718

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y tomando los modelos de desglose establecidos por la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, la Entidad incluye la siguiente información:

a) Exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	39.083	19.773	16.979
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	10.457	10.300	9.583
Pro memoria:			
Activos fallidos	93.765		
Pro memoria:	Importe		
- Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	14.652.530		
- Total activo (negocios totales)	27.493.095		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	212.948		

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

	2024		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	44.762	22.113	18.085
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	11.690	11.497	10.683
Pro memoria:			
Activos fallidos	93.673		
Pro memoria:	Importe		
- Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	13.877.460		
- Total activo (negocios totales)	26.557.244		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	151.520		

A continuación, se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe en libros bruto	
	2025	2024
	Sin garantía inmobiliaria	7.881
Con garantía inmobiliaria	31.202	36.287
Edificios y otras construcciones terminadas	13.238	14.966
Vivienda	11.907	13.149
Resto	1.331	1.817
Edificios y otras construcciones en construcción	397	1.443
Vivienda	347	1.393
Resto	50	50
Suelo	17.567	19.878
Suelo urbano consolidado	17.086	19.665
Resto de suelo	481	213
Total	39.083	44.762

El detalle del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe en libros bruto	De los cuales: Dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: Dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	10.350.182	111.810	9.865.215	124.643
Sin garantía hipotecaria	204.631	1.650	199.712	2.018
Con garantía hipotecaria	10.145.551	110.160	9.665.503	122.625

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en miles de euros)

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (<i>loan to value</i>)					
	2025					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe en libros brutos	2.508.756	3.062.000	3.871.646	516.150	186.999	10.145.551
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	19.059	32.220	26.326	12.732	19.823	110.160

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (<i>loan to value</i>)					
	2024					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe en libros brutos	2.454.337	2.836.960	3.498.112	467.779	408.315	9.665.503
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	19.234	32.832	27.485	15.418	27.656	122.625

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	168.198	168.198	180.627	180.617
Edificios y otras construcciones terminados	11.423	11.423	12.014	12.004
Vivienda	3.728	3.728	3.667	3.667
Resto	7.695	7.695	8.347	8.337
Edificios y otras construcciones en construcción	4.049	4.049	4.049	4.049
Vivienda	4.049	4.049	4.049	4.049
Resto	-	-	-	-
Terrenos	152.726	152.726	164.564	164.564
Suelo urbano consolidado	58.701	58.701	69.769	69.769
Resto de suelo	94.025	94.025	94.795	94.795
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	15.750	14.672	18.963	13.538
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	12.165	11.327	13.583	10.695
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	9.124	7.886	10.127	8.543
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Total	205.237	202.083	223.300	213.393

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El valor de las garantías recibidas asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria se presenta a continuación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Valor de garantías recibidas – Construcción y promoción inmobiliaria	2025	2024
Valor de las garantías reales	195.495	147.195
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	27.169	25.374
Valor de otras garantías	1.323	3.111
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	-	-
Total valor de las garantías recibidas	196.818	150.306

El valor de las garantías financieras concedidas a operaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

	2025	2024
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	40.120	35.277
Importe registrado en el pasivo del balance	885	642

En cumplimiento de lo establecido por Ley 8/2012, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad mantiene los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en diversas sociedades de gestión de activos, cuyo detalle y porcentaje de participación se indica en el Anexo I de la memoria de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la financiación y capital o aportaciones de socios a dichas sociedades asciende a 254.266 y 9.124 miles de euros, respectivamente (270.814 y 10.127 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2024) los cuales mantienen, a dicha fecha, una corrección de valor por deterioro por importe de 254.266 y 7.886 miles de euros, respectivamente (270.803 y 8.543 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2024).

b) Operaciones de refinanciación

La política de reinstrumentación de riesgos aprobada por la Entidad, define la reinstrumentación de operaciones como un instrumento de gestión de riesgos enfocado a la recuperación amistosa. Así, se diferencia entre operaciones de refinanciación las cuales implican la concesión de una nueva operación para cancelar una existente, y las operaciones reestructuradas o novadas mediante las cuales se modifican una o varias condiciones de una operación abierta.

Asimismo, establece las competencias para sancionar este tipo de operaciones, tengan o no cuotas impagadas (morosos) que corresponderán siempre al Departamento de Riesgo de Crédito en sus diferentes secciones. Durante el ejercicio 2020 entró en vigor la Circular 3/2020 que modificaba el tratamiento contable de determinadas refinanciaciones y reestructuraciones (Nota 2.3). Cuando las operaciones de refinanciación y/o reestructuración no sean calificadas como normales, se clasificarán como:

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

b.1) Normal en vigilancia especial

Aquellas que no son dudosas ni fallidas, pero presentan debilidades. Operativamente, esta tipología de calificación será asignada por descarte; si la operación de refinanciación / reestructuración no queda calificada en cualquiera de las tipologías que se indican más adelante, pero presenta un incremento significativo del riesgo de crédito.

b.2) Dudosa por razón de la morosidad

Aquellas en las que las operaciones refinanciadas o reestructuradas tengan incumplimientos superiores a 90 días.

b.3) Dudosa por razones distintas de la morosidad

Aquellas en las que existen unas dudas razonables sobre su reembolso total. Se observarán indicios o indicadores que soporten esta situación.

La cobertura de la pérdida por riesgo de crédito (dotación necesaria) se realizará por estimación colectiva, salvo las que se consideren “significativas” (por encima de 3 millones de euros). En estos casos, se estimará la dotación mediante análisis individualizado.

El Analista de Riesgos contará con propuesta de dotación obtenida de modelo para la estimación individualizada y finalmente establecerá la dotación requerida en base a la propuesta del modelo y el conocimiento de la operación.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre y la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad al respecto se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

Ejercicio 2025

	TOTAL						De los cuales: con incumplimientos/ dudosos							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado	
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	1	3.434	3.434	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	12	2	243	243	-	(7)	-	-	2	243	243	-	(3)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	647	51.622	245	30.913	28.509	108	(34.716)	362	32.620	182	18.318	17.486	100	(23.475)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	4	7.881	17	8.686	7.139	-	(13.474)	3	4.287	13	2.753	2.717	-	(6.866)
Resto de hogares	520	6.356	638	64.251	60.830	-	(24.810)	274	3.443	473	49.866	47.075	-	(22.396)
TOTAL	1.168	57.990	886	98.841	93.016	108	(59.533)	636	36.063	657	68.427	64.804	100	(45.874)
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2024

	TOTAL						De los cuales: con incumplimientos/ dudosos							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado	
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	1	4.320	4.320	-	(2.160)	-	-	1	4.320	4.320	-	(2.160)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	12	2	247	247	-	(8)	1	10	2	247	247	-	(7)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	762	60.188	282	39.240	36.132	121	(37.256)	422	34.974	217	25.104	23.644	104	(25.953)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	4	8.475	20	9.245	7.686	-	(14.348)	3	4.292	16	3.547	3.500	-	(7.512)
Resto de hogares	595	7.142	766	79.241	74.919	16	(28.632)	308	4.185	503	52.628	49.252	-	(25.570)
TOTAL	1.359	67.342	1.051	123.048	115.618	137	(68.056)	731	39.169	723	82.299	77.463	104	(53.690)
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

A continuación, se presenta el desglose, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, del importe bruto total de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial y como dudosas en dicho ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

	2025		
	Importe bruto		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	5.444	-	18.477
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	-	-	-
Resto de personas físicas	12.201	-	2.983
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	-	-	-
	2024		
	Importe bruto		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	5.670	56	24.020
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	246	-	-
Resto de personas físicas	13.245	16	3.251
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	-	-	-

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones de refinanciación y reestructuración, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

Valor de garantías recibidas – Refinanciaciones	2025	2024
Valor de las garantías reales	258.328	371.242
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	228.695	217.068
Valor de otras garantías	80.249	50.265
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	62.587	30.065
Total valor de las garantías recibidas	338.577	421.507

El movimiento detallado del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones, neto de las provisiones asociadas, durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Saldo de apertura	122.334	141.476
(+)/(-) Entradas/Salidas refinanciaciones y reestructuraciones del período	(17.079)	(9.062)
<i>Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del período</i>	3.021	32.369
(-) Amortizaciones de deuda	(12.931)	(15.476)
(-) Adjudicaciones	(80)	(218)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	-	-
(+)/(-) Otras variaciones	5.054	5.614
Saldo al final del ejercicio	97.298	122.334

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

16. Riesgo de liquidez

Se diferencian dos definiciones del riesgo de liquidez:

- Riesgo de liquidez de fondos: es el riesgo de que la Entidad no sea capaz de hacer frente eficientemente a flujos de caja previstos e imprevistos, presentes y futuros, así como a aportaciones de garantías resultantes de sus obligaciones de pago, sin que se vea afectada su operativa diaria o su situación financiera.
- Riesgo de liquidez de mercado: es el riesgo de que una entidad financiera no pueda compensar o deshacer fácilmente una posición a precios de mercado a causa de una insuficiente profundidad o de distorsiones en el mercado.

La Entidad ha considerado siempre la liquidez como un objetivo estratégico y ha mantenido una gestión y control sistemáticos de la misma durante las últimas dos décadas. En este contexto, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito tiene un Manual de Políticas y procedimientos del Riesgo de Liquidez aprobado por su Consejo Rector, que atiende a los "Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez" (documento de septiembre de 2008) del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, y establece diversos objetivos de liquidez, así como un Plan de contingencias que incluye niveles de alerta y protocolos de actuación. En este contexto, cabe señalar que además la Entidad elaboró, por una parte, en 2015 el Marco de Apetito al Riesgo, que es objeto de un proceso sistemático de autorización y mejora, en el que se recogen los distintos umbrales de tolerancia para determinados indicadores clave del riesgo de liquidez, y, por otra, el Recovery Plan, en el que se actualizan los citados niveles de alerta y protocolos de actuación referidos a situaciones de crisis de liquidez.

Abundando en las tareas establecidas en los procedimientos, la gestión de la liquidez se soporta en un sistema de control que, por una parte, establece tanto límites a determinados indicadores clave como objetivos de liquidez a medio plazo a los anteriores indicadores y a otros adicionales, y, por otra, realiza un seguimiento sistemático del grado de cumplimiento de dichos límites y objetivos. Estos límites y objetivos se controlan a partir de la elaboración de un plan de financiación actualizado mensualmente que recoge previsiones sobre evolución de recursos invertibles, inversión crediticia y financiación mayorista, que determinan la evolución de los indicadores objeto de límites y de objetivos, permitiendo al COAP disponer de información permanentemente actualizada sobre la previsible evolución tanto de los citados indicadores como de la liquidez en general, en el horizonte de medio plazo. Ello permite al COAP establecer con la suficiente antelación las acciones oportunas orientadas a corregir posibles desequilibrios en la evolución de los agregados que inciden en la liquidez. Entre los objetivos de liquidez, se encuentran los Activos líquidos disponibles, así como diversas ratios de liquidez, entre los que se incluye el LCR, que a cierre de 2025 alcanza en la Entidad niveles muy elevados, cubriendo con creces el límite establecido por el regulador.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

En concreto, a cierre de 2025 la Entidad tiene:

- Una ratio LCR del 572%.
- Activos líquidos descontables (y disponibles) en el Banco Central Europeo (BCE) por importe de 7.157 millones de euros (tras la aplicación de haircuts), que permiten hacer frente a contingencias imprevistas. De este importe, 2.048 millones de euros están disponibles en póliza del BCE y 5.109 millones de euros son activos elegibles en el BCE, susceptibles de ser dispuestos mediante su pignoración. La Entidad ha mantenido a lo largo del año elevados niveles netos positivos de liquidez.
- Un saldo en la cuenta corriente del Banco de España de 2.127 millones de euros, de los cuales 235,8 corresponden al coeficiente de caja.
- Una Ratio Loan to Deposits que se sitúa en niveles del 66,2%.
- Una Financiación Mayorista casi inexistente originada por una política prudente seguida por la Entidad.

La estructura de financiación de la Entidad se distribuye de acuerdo al siguiente desglose:

Estructura de financiación	2025	
	Millones de euros	%
Depósitos clientes	23.848	86,74%
Activo Total	27.493	

Las necesidades de liquidez a medio plazo están ampliamente cubiertas por las capacidades de financiación. Así, en los cuadros adjuntos se presentan los Activos Líquidos Netos disponibles tras la aplicación de “haircuts” y la Capacidad de Emisión de la Entidad:

	Millones de euros	
	31.12.2025	
	Dispuesto	Disponible
Activos Líquidos Netos (2)	-	7.157

(2) Criterios de los estados de liquidez de BdE (excluyen la renta variable)

Capacidad de emisión	Millones de euros
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	7.305
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	699
	8.004

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Por otra parte, en el cuadro adjunto se recoge un análisis (en millones de euros) de los activos y pasivos de la Entidad agrupados por su vencimiento residual de acuerdo con los criterios de los estados de liquidez remitidos a Banco de España (excluyendo los saldos vencidos, inversión crediticia dudosa, adjudicados y fallidos):

2025

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR TRAMOS DE VENCIMIENTO

	Millones de euros							
	Saldo total	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años
TOTAL Entradas	26.726	42	490	758	505	1.114	8.536	15.281
TOTAL Salidas	(24.365)	(18.226)	(679)	(793)	(1.122)	(3.069)	(365)	(111)
Neto	2.361	(18.184)	(189)	(35)	(617)	(1.955)	8.171	15.170

2024

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR TRAMOS DE VENCIMIENTO

	Millones de euros							
	Saldo total	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años
TOTAL Entradas	24.168	21	505	534	667	1.255	6.611	14.574
TOTAL Salidas	(23.688)	(17.881)	(751)	(698)	(1.135)	(2.892)	(236)	(95)
Neto	479	(17.860)	(246)	(164)	(468)	(1.637)	6.375	14.479

17. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se refiere a las pérdidas que se pueden originar en la Cuenta de Resultados y en el Valor Patrimonial de la Entidad como consecuencia de un movimiento adverso de los tipos de interés.

El Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión de este riesgo, dentro de los límites fijados por dicho Consejo, los cuales se revisan cada año. Estos límites están establecidos en términos de máxima pérdida admisible entre dos escenarios de tipos de interés: el de mercado y uno desfavorable.

El COAP analiza de manera sistemática la exposición al riesgo de tipo de interés y, mediante una gestión activa, trata de anticiparse con sus decisiones a la negativa incidencia que puedan tener sobre la cuenta de pérdidas y ganancias en el medio plazo evoluciones no deseadas de los tipos de interés de mercado. Sus decisiones se soportan en la medición de los resultados de la Entidad a largo plazo ante diferentes escenarios de tipos de interés, realizados mediante simulaciones que tratan las posiciones estructurales de balance y fuera de balance.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés. Sin embargo, dadas las limitaciones que presentan los supuestos que lleva implícitos el gap, hay que señalar que en Caja Laboral no constituye la técnica de medición utilizada para medir el citado riesgo, la cual se describe en el párrafo anterior.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Millones de euros

	Saldo en balance a 31.12.25	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	A más de 5 años
Activos sensibles	28.064	4.250	2.702	8.457	1.661	1.658	1.274	1.043	7.019
Mercado Monetario	2.407	2.407	-	-	-	-	-	-	-
Mercado Crediticio	17.069	1.594	2.306	5.149	1.253	1.058	924	661	4.124
Mercado de Valores	8.588	249	396	3.308	408	600	350	382	2.895
Pasivos Sensibles	24.004	18.329	951	4.545	177	1	-	1	-
Mercado Mayorista	11	6	-	5	-	-	-	-	-
Resto acreedores	23.993	18.323	951	4.540	177	1	-	1	-
GAP Simple		(14.079)	1.751	3.912	1.484	1.657	1.274	1.042	7.019
% s/Pasivo Total		(50%)	6%	14%	5%	6%	5%	4%	25%
GAP Acumulado		(14.079)	(12.328)	(8.416)	(6.932)	(5.275)	(4.001)	(2.959)	4.060
% s/Pasivo Total		(50%)	(44%)	(30%)	(25%)	(19%)	(14%)	(11%)	14%

Millones de euros

	Saldo en balance a 31.12.24	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	A más de 5 años
Activos sensibles	26.871	5.337	2.364	8.348	1.803	1.335	1.077	796	5.811
Mercado Monetario	3.162	3.107	-	55	-	-	-	-	-
Mercado Crediticio	15.945	1.675	2.333	4.961	1.280	1.035	870	674	3.117
Mercado de Valores	7.764	555	31	3.332	523	300	207	122	2.694
Pasivos Sensibles	23.390	18.149	840	4.325	75	1	-	-	-
Mercado Mayorista	3	1	-	2	-	-	-	-	-
Resto acreedores	23.387	18.148	840	4.323	75	1	-	-	-
GAP Simple		(12.812)	1.524	4.023	1.728	1.334	1.077	796	5.811
% s/Pasivo Total		(48%)	6%	15%	6%	5%	4%	3%	22%
GAP Acumulado		(12.812)	(11.288)	(7.265)	(5.537)	(4.203)	(3.126)	(2.330)	3.481
% s/Pasivo Total		(48%)	(42%)	(27%)	(21%)	(16%)	(12%)	(9%)	13%

Se consideran partidas sensibles a los tipos de interés, y se recogen por lo tanto en el gap, aquellas que tienen un tipo de interés contractual asociado. Quedan excluidas el resto, es decir, los distintos Ajustes por valoración, el Crédito No Clasificable, Caja, Inmovilizado (incluido los adjudicados), Derivados, Cuentas Diversas y de Periodificación, Fondo de la Obra Social, Fondos Especiales, Capital y Reservas y Resultados del ejercicio.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en miles de euros)

En el citado gap, las partidas consideradas sensibles se distribuyen en los distintos tramos temporales siguiendo los criterios que se citan a continuación. Los productos con tipo de interés variable se ubican en el tramo temporal correspondiente al momento en el que se revisará (repreciará) su tipo de interés. Por su parte, las partidas a tipo de interés fijo, se distribuyen según su vencimiento residual. Para los productos a la vista, la Entidad ha establecido hipótesis sobre su comportamiento en base a estimaciones de variabilidad de los saldos. Se han realizado análisis estadísticos para cada tipo de cuenta sin vencimiento explícito (cuentas no remuneradas, administradas y referenciadas), basados en la evolución del tipo de interés de dichas cuentas y del tipo de interés de mercado.

De acuerdo con los análisis de impactos que realiza la Entidad para el Supervisor, un descenso de 200 puntos básicos en los tipos de interés generaría una reducción del margen de interés en el horizonte del primer año que supone alrededor del 1,32% sobre los Recursos Propios. Los criterios que establece el Supervisor para la elaboración de estos análisis son básicamente el mantenimiento de los saldos y estructura de balance iniciales, la evolución de los tipos de interés de acuerdo con las expectativas del mercado, el límite de 5 años de duración para los depósitos sin vencimiento, y un floor para los tipos de interés de mercado, que oscila entre el -1,5% y el 0% para los plazos entre a la vista y los 50 años respectivamente.

En cuanto al impacto en el valor económico, el peor de los escenarios regulatorios establecidos para el SOT definido por la EBA supone una disminución de 120,2 millones de euros del valor económico de la Entidad, es decir, alrededor de un 5,02% de sus Recursos Propios. Los criterios utilizados para el cálculo del Valor Patrimonial son los mismos que los anteriormente mencionados en el apartado del gap de tipo de interés.

18. Otros riesgos de mercado

El ejercicio 2025 se salda con un cumplimiento de las expectativas de crecimiento del PIB mundial que había a principio del ejercicio. Es decir, la economía global se expande a una tasa del 3,1%, lo que implica una ligera desaceleración adicional respecto a la tendencia a la baja observada en los últimos tres años.

Entre los momentos de riesgos del año destaca el asociado al anuncio de aranceles por parte de la Administración Trump a principios de abril: en aquel momento se dieron una serie de recortes de previsión de crecimiento del PIB en 2025, en especial para EE. UU. (del 2,3% al 1,4%), acompañada de una intensa corrección de los mercados bursátiles. Pasados ocho meses desde entonces, el grueso del recorte de previsiones se ha revertido, cumpliéndose la expectativa de crecimiento manejada a inicios de año.

Tras el titular “el mundo crece al 3,0%, tal y como se esperaba”, se esconde una importante divergencia entre bloques. India es la economía más dinámica, con un 6,5%, seguida de China, con un avance ligeramente inferior al 5,0%. En el caso de EE. UU., consigue avanzar al 2,0%, lo que implica ser la economía que más se ralentiza respecto a 2024 (año en el que el PIB creció un 2,8%). Por otro lado, los lastres siguen siendo otras grandes economías como el Reino Unido (+1,4%), Japón (1,1%, si bien se acelera respecto al 0,1% del pasado año) y la zona euro (+1,3%). En este último caso, las diferencias entre países también son significativas, con España avanzando al 2,9%, pero Alemania, Francia e Italia mostrando un muy débil crecimiento (0,2%, 0,7% y 0,4%, respectivamente).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Respecto a la inflación, se ha asistido a una moderación esperada (del 4,0% al 3,0%). Ahora bien, se ha producido por una magnitud inferior a la anticipada ante la resistencia en EE. UU. (muy condicionada por la entrada en vigor de los aranceles, que han tenido un claro impacto al alza, en especial, en los bienes). Es en la zona euro donde la inflación se ha situado en línea con lo esperado (2,0% desde abril).

2025, como ya pasó el año anterior, se salda con una relajación monetaria. La mayoría de los bancos centrales han recortado tipos, con muy pocas excepciones como Japón -alzadas de 50 pb, hasta el 0,75%- y Brasil -subidas de 275 pb, hasta el 15,0%-. Destacan el Banco Suiza (-50 pb) que ha vuelto a situar los tipos en el 0,0% y, por la cuantía del recorte (-300 pb), México (hasta el 7,0%).

En el caso del BCE, el mercado descontaba entre cuatro y cinco recortes, hasta el 2,00% o el 1,75%. Finalmente han sido cuatro, descartándose un nuevo recorte. Esto es lo que ha provocado que desde mediados de abril se haya asistido a un ligero repunte del tramo monetario de la curva del EUR con incremento de pendiente.

Respecto a la Fed, las expectativas que había en diciembre de 2024 eran de dos rebajas. Aunque el banco central de EE. UU. retomó la senda de recortes en septiembre, más tarde de lo esperado (a la espera de tener más visibilidad sobre el impacto de los aranceles en el crecimiento y la inflación), el año se salda con tres rebajas y con expectativas de relajaciones adicionales en 2026.

En el ámbito de mercados financieros, el año ha sido positivo para las bolsas. El aumento de los beneficios empresariales en 2025 (+11,3%) es el principal argumento para “defender” la revalorización bursátil de 2025 (+20,6%), si bien con una expansión de múltiplos. De esta forma, ratios como el PER se distancian aún más de sus medias históricas.

En el caso del Eurostoxx, el alza de las cotizaciones del 18,3% contrasta con la caída del 2,3% de los beneficios. Y en mercados como el Ibex, en los que el año se salda con un crecimiento de los BPA (8,7%) la revalorización es claramente superior: +49,3%.

Entre los pocos episodios de aumento de la aversión al riesgo y/o caídas de las bolsas, apenas se pueden destacar tres: el de abril asociado al anuncio de los aranceles, el del 10 de octubre (acompañado de un cripto flash crash) y el de mediados de noviembre, ante las dudas sobre la capacidad de monetización por parte de las hiperescaladoras de las enormes cantidades de CAPEX.

Respecto al mercado de renta fija, se ha asistido a movimientos divergentes, si bien con un patrón común: aumento de la pendiente. En el caso de la curva del EUR, éste se produce por el aumento de la TIR del tramo más largo (+88 pb la referencia a 30 años, hasta el 3,48%) de mayor intensidad que el del tramo corto (solo +5 pb, hasta el 2,12%). Movimiento, por tanto, de bearish steepening. En el de la curva del USD, el movimiento más llamativo es la cesión del tramo corto ante un recorte de tipos por parte de la Fed más intenso de lo esperado: -78 pb el TNote a 2 años, hasta el 3,49%. El tramo largo cede menos (-40 pb el TNote a 10 años hasta el 4,18%) e, incluso, el TBond a 30 años eleva su TIR (+7 pb, hasta el 4,87%). Así pues, en la curva del USD se ha dado a un bullish steepening.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Uno de los movimientos más destacados, e inesperados, en el mercado de renta fija en 2025 se encuentra en las primas por riesgo de la deuda pública de la periferia de la zona euro frente a Alemania. A pesar de que el año se salda con alzas de la curva de tipos de Alemania (+49 pb, hasta el 2,85%) y de las dudas sobre la situación fiscal de Francia (reflejado en su recorte de rating hasta A+), se observa una clara cesión de las primas. Este es el caso, en especial, de Italia: -50 pb, hasta 66 pb. En Francia, a pesar del repunte entre julio y los primeros días de octubre, también 2025 cierra con una moderación de la prima: -13 pb, hasta 70 pb. En España, el diferencial es de apenas 43 pb, con una cesión de 27 pb en el año, a pesar del alza de 12 pb de la TIR a 10 años (cierra en el 3,29%). Portugal es el emisor con menos prima (29 pb, tras caer 18 pb en el año), mientras que Grecia solo paga 59 pb más que Alemania (cede 25 pb en 2025).

El entorno de expansión económica ha favorecido también una reducción de los diferenciales en renta fija privada, en especial en el segmento High Yield (-69 pb en el año en EUR), consolidándose por debajo de las medias históricas. La ausencia de impagos está siendo el principal soporte de este mercado.

Las primas por riesgo de la renta fija financiera también experimentan una moderación en 2025 y cierran el año en zona de mínimos. El movimiento más intenso es en CoCos, con una caída del diferencial de -48 pb, hasta 291 pb. En el caso de la deuda covered, la cesión del diferencial en el año es de -20 pb lo que permite que el movimiento neto anual de la TIR sea prácticamente nulo (+2 pb, hasta el 2,69%).

Por último, en línea con la caída generalizada de diferenciales, en países emergentes el EMBI termina 2025 en 235 pb tras moderar 139 pb en el año. Su media histórica es 374 pb.

Uno de los movimientos más destacados del año ha sido la depreciación del USD, en especial frente al EUR (-11,8% en el año). Los motivos son diversos. A la sobrevaloración desde un punto de vista fundamental se le suma las dudas creadas sobre la capacidad de atracción de capitales de EE. UU. tras la tensión internacional generada por los aranceles de Trump.

El balance anual en el mercado de materias primas es muy diferente entre todas ellas. Destacan los metales preciosos por su elevada revalorización. El oro gana un 63,5%, la plata un 143,6%, el platino un 123,0% y el paladio un 77,8%. El movimiento puede achacarse sobre todo a un flujo comprador por parte de los bancos centrales, a la búsqueda de alternativa a las monedas fiat, al efecto diversificador en las carteras de activos financieros y al momentum. En sentido contrario, caída del precio del petróleo (-18%) y del gas natural (-43%).

Habida cuenta de la baja exposición que los activos de riesgo presentan en las carteras de inversión (de renta fija privada y renta variable) el impacto de su evolución ha sido positivo, pero limitado.

En este entorno de tipos de interés con mayores pendientes, se han implantado estrategias para mejorar el beneficio de la entidad durante los siguientes ejercicios y reducir el riesgo ante posibles escenarios de bajadas de tipos de interés. Concretamente, se han materializado minusvalías (en Resultado de Operaciones financieras) a través de ventas de Activos Financieros a coste amortizado y se ha construido una nueva cartera con una rentabilidad esperada más alta, que contribuirá positivamente en Margen de Intereses de ejercicios futuros.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

19. Riesgo operativo

Es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal, y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito viene realizando sus obligaciones de información al regulador a través del método estándar, según metodología descrita en el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013.

A nivel cualitativo, la Entidad dispone de mapas de riesgos y controles de todos los departamentos mediante los procesos identificados. Periódicamente, se efectúa una autoevaluación de dichos riesgos y, a continuación, se lanzan planes de acción para mitigar los más críticos.

Actualmente, la Entidad dispone de una red de 64 coordinadores y 30 validadores para llevar a cabo las funciones que requiere el sistema (autoevaluaciones y planes de acción).

A nivel cuantitativo, la Entidad dispone de una base de datos interna de pérdidas operacionales desde el año 2002. Cada pérdida está asignada a un tipo de evento y se mantienen actualizados y recopilados para cada evento de riesgo operacional registrado los importes de las pérdidas brutas, las recuperaciones no relacionadas con seguros, las recuperaciones de seguros, definidos por el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 y sus actualizaciones.

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito pertenece al Grupo CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional), en el que están representadas las principales entidades financieras a nivel estatal y en el que se comparte información y experiencias relacionadas con el riesgo operacional.

20. Concentración de riesgos

De acuerdo con el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre requerimientos de solvencia, en lo relativo a grandes exposiciones, definidas como aquellas que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios. Si en un caso excepcional, las exposiciones superan el citado límite, la entidad notificará inmediatamente el valor de la exposición a las autoridades competentes, que podrán conceder a la entidad de crédito, si así lo justifican las circunstancias, un periodo de tiempo limitado para atenerse al límite. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites y criterios, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos, así como procedimientos de control de excedidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen acreditados considerados de “gran exposición”, al no existir ninguno que supere el 10% de los recursos propios.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en miles de euros)

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido las siguientes:

2025

	Total (importe en libros) (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	3.152.649	2.601.616	291.240	2.812	256.981
Administraciones Públicas	8.510.952	7.194.491	1.316.461	-	-
– Administración Central	6.756.445	5.935.177	821.268	-	-
– Otras Administraciones Públicas	1.754.507	1.259.314	495.193	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	622.407	364.786	246.065	2.513	9.043
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.484.166	3.453.354	21.576	4.250	4.986
– Construcción y promoción inmobiliaria	63.086	63.086	-	-	-
– Construcción de obra civil	134.233	134.232	1	-	-
– Resto de finalidades	3.286.847	3.256.036	21.575	4.250	4.986
Grandes empresas	996.105	975.659	12.361	3.646	4.439
Pymes y empresarios individuales	2.290.742	2.280.377	9.214	604	547
Resto hogares	11.449.762	11.421.173	22.124	2.296	4.169
– Viviendas	10.564.247	10.536.551	21.448	2.170	4.078
– Consumo	514.091	513.283	594	124	90
– Otros fines	371.424	371.339	82	2	1
TOTAL	27.219.936	25.035.420	1.897.466	11.871	275.179

2024

	Total (importe en libros) (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	3.778.528	3.290.347	169.810	7.685	310.686
Administraciones Públicas	7.818.156	6.795.140	1.023.016	-	-
– Administración Central	6.148.042	5.653.193	494.849	-	-
– Otras Administraciones Públicas	1.670.114	1.141.947	528.167	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	477.070	280.784	184.030	1.012	11.244
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.279.183	3.245.569	22.528	4.152	6.934
– Construcción y promoción inmobiliaria	55.894	55.894	-	-	-
– Construcción de obra civil	153.751	153.751	-	-	-
– Resto de finalidades	3.069.538	3.035.924	22.528	4.152	6.934
Grandes empresas	960.434	936.188	13.886	3.868	6.492
Pymes y empresarios individuales	2.109.104	2.099.736	8.642	284	442
Resto hogares	10.887.183	10.861.219	19.160	2.481	4.323
– Viviendas	10.053.687	10.028.450	18.681	2.339	4.217
– Consumo	483.721	483.148	392	76	105
– Otros fines	349.775	349.621	87	66	1
TOTAL	26.240.120	24.473.059	1.418.544	15.330	333.187

- (a) La definición de exposiciones incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

2025

Actividad de España	COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
	Total (importe en libros) (a)	CAV	Navarra	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	2.601.616	33.012	-	2.406.619	161.985
Administraciones Públicas	7.194.491	522.595	260.131	122.796	6.288.969
– Administración Central	5.935.177	-	-	-	5.935.177
– Otras Administraciones Públicas	1.259.314	522.595	260.131	122.796	353.792
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	364.786	183.999	891	161.599	18.297
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.453.356	1.770.043	301.634	554.210	827.469
– Construcción y promoción inmobiliaria	63.087	49.580	5.349	-	8.158
– Construcción de obra civil	134.233	96.678	4.909	17.705	14.941
– Resto de finalidades	3.256.036	1.623.785	291.376	536.505	804.370
Grandes empresas	975.659	540.222	84.096	139.617	211.724
Pymes y empresarios individuales	2.280.377	1.083.563	207.280	396.888	592.646
Resto hogares	11.421.171	5.913.370	1.205.417	1.259.407	3.042.977
– Viviendas	10.536.551	5.296.896	1.117.669	1.236.255	2.885.731
– Consumo	513.282	317.691	63.807	13.721	118.063
– Otros fines	371.338	298.783	23.941	9.431	39.183
TOTAL	25.035.420	8.423.019	1.768.073	4.504.631	10.339.697

2024

Actividad de España	COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
	Total (importe en libros) (a)	CAV	Navarra	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	3.290.347	31.059	-	3.088.632	170.656
Administraciones Públicas	6.795.140	511.941	109.643	117.916	6.055.640
– Administración Central	5.653.193	-	-	-	5.653.193
– Otras Administraciones Públicas	1.141.947	511.941	109.643	117.916	402.447
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	280.784	172.479	925	94.927	12.453
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.245.569	1.752.611	298.558	487.372	707.028
– Construcción y promoción inmobiliaria	55.894	41.075	7.640	-	7.179
– Construcción de obra civil	153.751	108.664	4.934	21.817	18.336
– Resto de finalidades	3.035.924	1.602.872	285.984	465.555	681.513
Grandes empresas	936.188	542.244	86.557	153.656	153.731
Pymes y empresarios individuales	2.099.736	1.060.628	199.427	311.899	527.782
Resto hogares	10.861.219	5.742.507	1.187.593	1.052.943	2.878.176
– Viviendas	10.028.450	5.159.669	1.100.695	1.032.977	2.735.109
– Consumo	483.148	298.333	61.851	12.755	110.209
– Otros fines	349.621	284.505	25.047	7.211	32.858
TOTAL	24.473.059	8.210.597	1.596.719	4.841.790	9.823.953

- (a) La definición de exposiciones incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

En las notas siguientes se ofrecen detalles de la concentración de riesgos de la Entidad en función de tipo de operación, sector de actividad y geográfico, moneda, calidad del riesgo, etc.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo	64.576	102.895
Saldos en efectivo en bancos centrales	2.126.691	2.805.296
Otros depósitos a la vista	<u>18.691</u>	<u>25.520</u>
	<u>2.209.958</u>	<u>2.933.711</u>
Por moneda:		
En euros	2.200.075	2.915.671
En dólares americanos	2.455	7.950
En francos suizos	602	510
En libras esterlinas	1.295	1.324
En yenes japoneses	5.202	7.825
Otros	<u>329</u>	<u>431</u>
	<u>2.209.958</u>	<u>2.933.711</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista ha ascendido al 2,046% y 3,239%, respectivamente.

De acuerdo al Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, las Entidades de Crédito de los Estados miembros de la Unión Europea, deben cumplir con un coeficiente de reservas mínimas del 1%, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, sobre la base de sus pasivos computables, determinados en dicha normativa (Nota 6.2). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, una parte del saldo mantenido en cuenta corriente en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, cumpliendo Laboral Kutxa con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa en vigor.

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Derivados	2.142	2.226	978	1.487
Instrumentos de patrimonio	-	1.013	-	-
Valores representativos de deuda	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>2.142</u>	<u>3.239</u>	<u>978</u>	<u>1.487</u>

El valor razonable de los elementos incluidos en los epígrafes "Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 37.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos clasificados como Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Nota 46):

	Beneficios		Pérdidas	
	2025	2024	2025	2024
Derivados	11.182	14.172	10.140	13.287
Instrumentos de patrimonio	-	1.043	26	883
Valores representativos de deuda	106	10.362	79	10.012
	11.288	25.577	10.245	24.182

El desglose en función del criterio de determinación del valor razonable del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Carteras de Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente:

	Beneficios		Pérdidas	
	2025	2024	2025	2024
Elementos cuyo valor razonable se:				
Determina tomando como referencia cotizaciones (Nivel 1)	2.595	12.965	2.782	13.202
Estima a través de una técnica de valoración basada en:				
Datos procedentes del mercado (Nivel 2)	8.690	12.457	7.463	10.980
Datos no procedentes del mercado (Nivel 3)	3	155	-	-
	11.288	25.577	10.245	24.182

El desglose por monedas y vencimientos de los saldos incluidos en los epígrafes “Activos financieros mantenidos para negociar” y “Pasivos financieros mantenidos para negociar” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Por moneda:				
En Euros	2.142	2.226	978	1.487
En dólares americanos	-	1.013	-	-
	2.142	3.239	978	1.487
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	782	525	165	394
Entre 1 mes y 3 meses	223	238	69	188
Entre 3 meses y 1 año	434	703	296	229
Entre 1 año y 5 años	260	255	117	211
Más de 5 años	443	505	331	465
Vencimiento no determinado	-	1.013	-	-
	2.142	3.239	978	1.487

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Por sector geográfico:				
Estado	1.954	91,22%	2.227	68,72%
Resto de países de la Unión Europea	188	8,78%	-	-
Resto del mundo	-	-	1.013	31,28%
	2.142	100,00%	3.239	100,00%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	146	6,82%	429	13,24%
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	1.840	85,89%	1.797	55,48%
Otros sectores no residentes	156	7,29%	1.013	31,28%
	2.142	100,00%	3.239	100,00%
Por tipos de instrumentos:				
Obligaciones y bonos cotizados	-	-	-	-
Otros valores de renta fija	-	-	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	2.142	100,00%	2.226	68,72%
Acciones cotizadas	-	-	1.013	31,28%
	2.142	100,00%	3.239	100,00%

El desglose de los Activos financieros mantenidos para negociar en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como Rating A	-	-	-	-
Riesgos calificados como Rating B	-	-	-	-
Importes no asignados	2.142	100,00%	3.239	100,00%
	2.142	100,00%	3.239	100,00%

b) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han registrado valores representativos de deuda.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

c) Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de Instrumentos de patrimonio del activo de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Participaciones en entidades españolas	-	-
Participaciones en entidades extranjeras	-	-
Participaciones en Fondos de Inversión	-	1.013
Otras participaciones	-	-
	<u>-</u>	<u>1.013</u>

d) Derivados mantenidos para negociar

El desglose del saldo de Derivados en los epígrafes de “Activos financieros mantenidos para negociar” y “Pasivos financieros mantenidos para negociar” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>Valor nacional</u>	<u>2025</u>	
		<u>Valor razonable Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	25.251	201	477
Ventas	32.033	1.367	52
Futuros sobre valores, índices y tipos de interés			
Comprados	-	-	-
Vendidos	-	-	-
Opciones sobre valores			
Compradas	-	-	-
Vendidas	-	-	-
Opciones sobre divisas			
Compradas	-	-	-
Vendidas	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	-	-	-
Vendidas	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés			
FRA's	-	-	-
Permutas financieras	50.974	574	449
Call Money Swaps (CMS)	-	-	-
Otras operaciones a plazo			
Compradas	-	-	-
Vendidas	-	-	-
		<u>2.142</u>	<u>978</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

	Valor nacional	2024	
		Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	31.584	980	2
Ventas	21.755	43	426
Futuros sobre valores, índices y tipos de interés			
Comprados	-	-	-
Vendidos	-	-	-
Opciones sobre valores			
Compradas	-	-	-
Vendidas	322.631	-	-
Opciones sobre divisas			
Compradas	-	-	-
Vendidas	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	18.600	369	-
Vendidas	1.917	-	6
Otras operaciones sobre tipos de interés			
FRA's	-	-	-
Permutas financieras	58.430	834	1.053
Call Money Swaps (CMS)	-	-	-
Otras operaciones a plazo			
Compradas	-	-	-
Vendidas	-	-	-
		2.226	1.487

El importe nominal y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las garantías otorgadas por la Entidad a determinados fondos de inversión, fondos de pensiones y entidades de previsión social voluntaria (todos ellos gestionados por sociedades pertenecientes al Grupo Laboral Kutxa (Ver Anexo I)) se registran como opciones emitidas de valores. El valor nominal de dichas operaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 111 y 322 millones de euros, respectivamente, siendo en ambos casos su valor razonable de 0 miles de euros.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no es significativo.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para la Entidad, no tienen un valor significativo.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

23. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	225.964	186.326
Participaciones en entidades españolas	19.461	25.992
Participaciones en entidades extranjeras	30.044	15.378
Participaciones en Fondos de Inversión	-	-
Participaciones con Entidades de Capital Riesgo	175.647	144.144
Valores afectos al Fondo de Educación y Promoción	812	812
Valores representativos de deuda	706.471	564.956
Deuda Pública Española	536.848	391.390
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y Bonos del Estado	536.848	391.390
Deuda Pública Extranjera	157.239	158.421
Obligaciones y Bonos	157.239	158.421
Emitidos por entidades de crédito	12.384	15.145
Residentes	5.223	8.186
No residentes	7.161	6.959
Otros valores de renta fija	-	-
Emitidos por otros residentes	-	-
Emitidos por otros no residentes	-	-
Activos dudosos	10.156	10.156
Correcciones de valor por deterioro de activos	(10.156)	(10.156)
Operaciones de microcobertura	-	-
	932.435	751.282

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 37.

En la Nota 34 se desglosa el saldo del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

El importe que durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ha sido dado de baja del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados” del Patrimonio neto, por venta de instrumentos financieros clasificados en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 393 miles de euros con abono a resultados en 2025 y 196 miles de euros con abono a resultados en 2024, ambos importes netos de su efecto impositivo (Nota 34).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 ha habido bajas, netos de efecto impositivo, del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados” del Patrimonio Neto con abono a reservas por importe de 1.301 miles de euros (62 miles de euros con cargo a reservas en el ejercicio 2024), como consecuencia de la venta de instrumentos financieros de renta variable clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” (Nota 34).

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Por moneda:		
En euros	876.080	702.972
En dólares americanos	52.024	43.564
En libras esterlinas	1.390	1.460
En francos suizos	1.916	2.634
Resto	<u>1.025</u>	<u>652</u>
	<u>932.435</u>	<u>751.282</u>
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	157.239	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	17.555	178.769
Más de 5 años	541.833	396.343
Vencimiento no determinado	225.964	186.326
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(10.156)</u>	<u>(10.156)</u>
	<u>932.435</u>	<u>751.282</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del ejercicio	<u>751.282</u>	<u>525.353</u>
Adiciones/Bajas netas	185.564	214.016
Movimientos por cambios del valor razonable	(4.411)	11.946
Pérdidas por deterioro (neto) con cargo a resultados (Nota 54)	<u>-</u>	<u>(33)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>932.435</u>	<u>751.282</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 3,516% y 3,780%, respectivamente.

La Entidad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tiene suscritas participaciones en el capital de determinadas sociedades no cotizadas respecto a las que existen desembolsos pendientes no exigidos por importe de 30 miles de euros en ambos ejercicios.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico del epígrafe “Valores representativos de deuda” han sido las siguientes:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Estado	552.228	77,06%	409.732	71,24%
Resto de países de la Unión Europea	164.399	22,94%	165.380	28,76%
Resto de Europa	-	-	-	-
Resto del mundo	-	-	-	-
	<u>716.627</u>		<u>575.112</u>	
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(10.156)</u>		<u>(10.156)</u>	
	<u>706.471</u>		<u>564.956</u>	

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las últimas calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como Rating A	546.913	77,41%	390.879	69,18%
Riesgos calificados como Rating B	159.558	22,59%	174.077	30,82%
Riesgos calificados como Rating C	-	-	-	-
Activos dudosos sin rating	-	-	-	-
Importes no asignados	-	-	-	-
	<u>706.471</u>	<u>100,00%</u>	<u>564.956</u>	<u>100,00%</u>

Debido principalmente a la expectativa de recuperación de flujos futuros de ciertos activos financieros, la evolución de los mercados bursátiles, la situación de liquidez de ciertas emisiones de renta fija y al incremento de los diferenciales por riesgo de crédito, la Entidad consideró ciertos instrumentos de deuda incluidos en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como deteriorados.

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de “Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación (Nota 54):

	2025	2024
Valores representativos de deuda	-	(33)
Instrumentos de patrimonio	-	-
	<u>-</u>	<u>(33)</u>
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas individualmente	-	(33)
Determinadas colectivamente	-	-
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-	-
Recuperaciones de fallidos con abono a resultados	-	-
	<u>-</u>	<u>(33)</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al ejercicio anterior	10.156	10.156
Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados	-	33
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-
Otros movimientos	-	(33)
	10.156	10.156

El desglose, por el criterio de determinación, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	10.156	10.156
Determinado colectivamente	-	-
	10.156	10.156

24. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Valores representativos de deuda	7.285.898	6.721.130
Préstamos y anticipos	16.262.011	15.371.663
Entidades de crédito	215.908	285.227
Clientela	16.046.103	15.086.436
	23.547.909	22.092.793

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Por moneda:		
En euros	23.795.727	22.325.636
En dólares americanos	10.163	9.411
En libra esterlina	7	-
En yen japonés	43	14
En franco Suizo	-	2
Otras	-	-
Ajustes por valoración	<u>(258.031)</u>	<u>(242.270)</u>
	<u>23.547.909</u>	<u>22.092.793</u>
Por vencimiento:		
A la vista	355.946	381.014
Hasta 1 mes	71.763	247.394
Entre 1 mes y 3 meses	266.959	174.196
Entre 3 meses y 1 años	533.343	789.898
Entre 1 año y 5 años	5.129.581	3.354.272
Más de 5 años	16.795.607	16.639.276
Vencimiento no determinado	652.741	749.013
Ajuste por valoración	<u>(258.031)</u>	<u>(242.270)</u>
	<u>23.547.909</u>	<u>22.092.793</u>

a) Valores representativos de deuda

El desglose de los “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Deuda Pública Administración Española	<u>5.902.672</u>	<u>5.750.709</u>
Deuda Pública Resto Países de la Unión Europea	<u>1.317.838</u>	<u>549.235</u>
Emitidos por entidades de crédito	<u>100.342</u>	<u>445.473</u>
Residentes	78.066	83.512
No residentes	22.276	361.961
Otros sectores residentes	4.759	4.629
Operaciones de microcobertura	<u>(39.713)</u>	<u>(28.916)</u>
	<u>7.285.898</u>	<u>6.721.130</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El desglose por monedas, vencimientos y rating del epígrafe de los “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Por moneda:		
En Euros	7.325.611	6.750.046
En Dólares americanos	-	-
Ajustes por valoración	(39.713)	(28.916)
	7.285.898	6.721.130
Por vencimiento:		
Menos de un año	320.785	750.278
Entre 1 año y 5 años	2.588.805	877.793
Entre 5 y 10 años	3.425.263	4.201.028
Entre 10 y 15 años	990.758	920.947
Más de 15 años	-	-
Ajustes por valoración	(39.713)	(28.916)
	7.285.898	6.721.130
Por ratings:		
Riesgos clasificados como Rating A	7.166.131	6.681.090
Riesgos clasificados como Rating B	159.480	68.956
Ajustes por valoración	(39.713)	(28.916)
	7.285.898	6.721.130

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de los “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” se muestran a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	6.721.130	7.894.654
Adiciones por compras	1.702.770	1.140.043
Bajas por amortización	(833.105)	(1.648.853)
Bajas por ventas	(269.626)	(309.518)
Ajustes por microcoberturas	(10.797)	6.816
Cobro de intereses	(24.474)	(343.998)
Periodificación de intereses (*)	-	(18.014)
Saldo al cierre del ejercicio	7.285.898	6.721.130

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los valores representativos de deuda de estas carteras ha ascendido al 2,781% y 2,117%.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El importe en libros mostrado en los cuadros anteriores representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en ellos incluidos.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 37.

Durante el ejercicio 2025, se han efectuado compras de títulos de Deuda pública de estados de la unión europea por un nominal de 630 millones de euros (586 millones de euros en el ejercicio 2024). Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se ha producido la amortización al vencimiento de emisiones de renta fija del estado por un nominal de 300 millones de euros (1.059 millones de euros en el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2025, se han efectuado ventas de títulos de Deuda pública por un nominal de 251 millones de euros (360 millones durante el ejercicio 2024) de euros que han generado unas pérdidas de 31.402 miles de euros (pérdidas de 64.468 miles de euros en el ejercicio 2024) registradas en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” (Nota 45). Las ventas realizadas no superan los umbrales establecidos por modelos de negocio de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad mantiene una cobertura de valor razonable sobre emisiones de Deuda del Estado, incluidas en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” por un importe nominal de 350.000 miles de euros, en ambos ejercicios. Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a (3.326) y (7.774) miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantiene una cobertura de flujos de efectivo sobre determinadas emisiones de renta fija incluidas en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” por un importe nominal de 2.949 millones de euros (2.949 millones de euros al 31 de diciembre de 2024). Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC (tipo de interés – inflación de la Eurozona) con Entidades de Crédito y su valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a (295.167) y (319.790) miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad mantiene operaciones de cobertura de valor razonable sobre deuda pública autonómica y sobre deuda pública de otros estados de la Unión Europea por importe nominal de 396 y 246 millones de euros, respectivamente, incluidas en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”. Dichas coberturas se han realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito. Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de los mencionados instrumentos de cobertura asciende a 35.059 miles de euros (en el ejercicio 2024 el valor razonable de estos instrumentos de cobertura ascendía a 37.151 miles de euros).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

b) Préstamos y anticipos

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	215.908	285.227
Clientela	<u>16.046.103</u>	<u>15.086.436</u>
	<u>16.262.011</u>	<u>15.371.663</u>

En relación con el desglose de los préstamos y anticipos – Clientela en función de las clasificaciones crediticias asignadas, internas o externas, así como en relación con las tasas de impagos de dichas inversiones, como se detalla en la nota relativa a Riesgo de Crédito, la Entidad ha desarrollado modelos internos de scoring y de rating que califican clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo, con el objetivo de mejorar la gestión del riesgo, así como de acceder a la validación de dichos modelos internos para el cálculo del capital regulatorio de acuerdo con los requerimientos de Basilea.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad dispone de información referida a los modelos de scoring para las operaciones hipotecarias y de consumo de Particulares, así como la correspondiente al modelo de rating para Pymes. Sin embargo, con el objeto de proporcionar información completa sobre los niveles de riesgo de la inversión de la Entidad, se ha optado por incluir el detalle de los préstamos y anticipos de acuerdo con su calidad crediticia para el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>		
	<u>Importe bruto</u>	<u>Correcciones de valor por deterioro</u>	<u>Importe en libros</u>
Riesgo normal	15.844.465	133.485	15.710.980
Riesgo normal en vigilancia especial	451.553	64.244	387.309
Riesgo dudoso	<u>290.353</u>	<u>126.631</u>	<u>163.722</u>
TOTAL	<u>16.586.371</u>	<u>324.360</u>	<u>16.262.011</u>
	<u>2024</u>		
	<u>Importe bruto</u>	<u>Correcciones de valor por deterioro</u>	<u>Importe en libros</u>
Riesgo normal	14.792.557	68.209	14.724.348
Riesgo normal en vigilancia especial	531.703	74.502	457.201
Riesgo dudoso	<u>347.415</u>	<u>157.301</u>	<u>190.114</u>
TOTAL	<u>15.671.675</u>	<u>300.012</u>	<u>15.371.663</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad no ha realizado reclasificaciones del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” al epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, para la financiación otorgada a varias sociedades participadas para la adquisición de determinados activos inmobiliarios de acreditados de la Entidad que sirviesen de garantía de ciertas operaciones que se encontraban en dificultades para cumplir las condiciones pactadas, por considerar que dichas operaciones cumpliesen los requisitos para ser considerados activos adjudicados (Nota 31).

A continuación, se indica la tasa de morosidad, calculada como la relación entre los saldos clasificados contablemente como dudosos y el saldo de Préstamos y anticipos - Clientela, sin considerar los ajustes por valoración:

<u>2025</u>	<u>2024</u>
1,78%	2,27%

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas a plazo	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	215.908	285.227
Ajustes por valoración	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Resto	-	-
	<u>215.908</u>	<u>285.227</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los Préstamos y anticipos - entidades de crédito ha ascendido al 2,014% y 2,947%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de las referencias de esta cartera se encuentran clasificadas en Stage 1.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

b.2) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Préstamos y anticipos - Clientela del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Por modalidad y situación:		
Administraciones Públicas Españolas	967.117	857.328
Administraciones Públicas no Residentes	200.000	200.000
Crédito comercial	230.433	238.981
Deudores con garantía hipotecaria	12.087.508	10.752.759
Deudores con otras garantías reales	32.178	21.641
Otros deudores a plazo	1.639.875	2.208.228
Arrendamientos financieros	229.635	193.860
Deudores a la vista y varios	368.076	337.474
Adquisición temporal de activos con entidades de contrapartida	-	-
Activos dudosos	290.353	347.415
Otros activos financieros	219.246	142.104
Ajustes por valoración	<u>(218.318)</u>	<u>(213.354)</u>
Intereses devengados y Prima de adquisición	29.791	32.871
Correcciones de valor por deterioro de activos	(324.360)	(300.012)
Comisiones	(17.553)	(19.270)
Cambios acumulados en el valor razonable no debidos al riesgo de crédito	(7.845)	(8.393)
Costes de transacción (Nota 13.e)	<u>101.649</u>	<u>81.450</u>
	<u>16.046.103</u>	<u>15.086.436</u>
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas Españolas	967.117	857.328
Otros sectores residentes:	<u>14.808.986</u>	<u>14.067.795</u>
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	67.214	64.803
Industrias	887.262	912.477
Construcción	239.118	235.162
Servicios:	<u>2.043.067</u>	<u>1.885.192</u>
Comercio y hostelería	693.091	669.913
Transportes y comunicaciones	276.478	264.960
Otros servicios	1.073.498	950.319
Crédito a particulares:	<u>11.355.038</u>	<u>10.891.053</u>
Vivienda	10.497.206	10.024.778
Consumo y otros	857.832	866.275
Sin clasificar	217.287	79.108
Otros sectores no residentes	269.072	232.563
Otros activos financieros	219.246	142.104
Adquisición temporal de activos con entidades de contrapartida	-	-
Ajustes por valoración	<u>(218.318)</u>	<u>(213.354)</u>
	<u>16.046.103</u>	<u>15.086.436</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Por zona geográfica:		
- Bizkaia	3.260.822	3.186.048
- Gipuzkoa	4.400.913	4.130.622
- Araba	1.344.764	1.325.662
- Navarra	1.463.780	1.439.735
- Red Nueva	5.343.022	4.843.057
- Sin clasificar	-	-
- Otras	451.120	374.666
Ajustes por valoración	<u>(218.318)</u>	<u>(213.354)</u>
	<u>16.046.103</u>	<u>15.086.436</u>
Tipo de interés fijo	5.819.534	4.830.421
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	9.776.813	9.884.125
Tipo de interés variable referenciado al CECA	-	-
Tipo de interés variable referenciado al IRMH	61.745	87.012
Otros	606.329	498.232
Ajustes por valoración	<u>(218.318)</u>	<u>(213.354)</u>
	<u>16.046.103</u>	<u>15.086.436</u>

El desglose por monedas y vencimientos el saldo de Clientela del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Por moneda:		
En euros	16.254.208	15.290.363
En dólares americanos	10.163	9.411
En libras esterlinas	7	-
En yenes japoneses	43	14
En francos suizos	-	2
Otras	-	-
Ajustes por valoración	<u>(218.318)</u>	<u>(213.354)</u>
	<u>16.046.103</u>	<u>15.086.436</u>
Por vencimiento:		
A la vista	355.946	381.014
Hasta 1 mes	31.204	47.431
Entre 1 mes y 3 meses	112.494	154.132
Entre 3 meses y 1 año	407.581	259.647
Entre 1 año y 5 años	2.540.776	2.476.479
Más de 5 años	12.379.586	11.517.301
Vencimiento no determinado	436.834	463.786
Ajustes por valoración	<u>(218.318)</u>	<u>(213.354)</u>
	<u>16.046.103</u>	<u>15.086.436</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no tiene registrados préstamos de carácter subordinado en dicho epígrafe.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del importe bruto del saldo del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” por clasificación de riesgo es el siguiente:

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio	15.107.318	262.350	383.882	15.753.550
Concesiones/(Amortizaciones) netas	33.854	(53.746)	(42.426)	(62.318)
Transferencias entre saldos brutos	(347.727)	323.530	24.197	-
Traspaso a activos no corrientes en venta	-	(69)	(599)	(668)
Traspaso a fallidos	(888)	(362)	(17.639)	(18.889)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	14.792.557	531.703	347.415	15.671.675
	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio	14.792.557	531.703	347.415	15.671.675
Concesiones/(Amortizaciones) netas	1.017.920	(32.108)	(53.713)	932.099
Transferencias entre saldos brutos	34.403	(47.815)	13.412	-
Traspaso a activos no corrientes en venta	-	-	(576)	(576)
Traspaso a fallidos	(415)	(227)	(16.185)	(16.827)
Saldo al cierre del ejercicio 2025	15.844.465	451.553	290.353	16.586.371

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 13.m). El valor residual de dichos contratos, que se corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose de la inversión viva y los valores residuales por tipo de objeto financiado, son los siguientes:

Principal	2025	2024
Bienes de equipo	51.975	43.642
Equipos informáticos	1.194	796
Material y vehículos de transporte	97.772	80.096
Turismos	29.961	25.736
Otros bienes	12.811	10.122
Total Bienes Muebles	193.713	160.392
Bienes Inmuebles	17.847	17.096
TOTAL	211.560	177.488
Valor Residual	2025	2024
Bienes de equipo	1.751	1.489
Equipos informáticos	36	30
Material y vehículos de transporte	6.096	4.845
Turismos	10.220	10.083
Otros bienes	398	342
Total Bienes Muebles	18.501	16.789
Bienes Inmuebles	1.551	1.586
TOTAL	20.052	18.375

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

De estos saldos un importe total de 1.735 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2.041 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 corresponden a activos deteriorados que se incluyen en el apartado de Activos dudosos.

c) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas (-) o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Nota 54) se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Préstamos y anticipos	40.054	(14.112)
Dotaciones	184.370	125.040
Recuperaciones de activos fallidos	(3.599)	(3.467)
Resto de recuperaciones	<u>(140.717)</u>	<u>(135.685)</u>
	<u>40.054</u>	<u>(14.112)</u>
Dotaciones con cargo a resultados	<u>184.370</u>	<u>125.040</u>
Determinadas individualmente	18.340	8.206
Determinadas colectivamente	166.030	116.834
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	<u>(140.717)</u>	<u>(135.685)</u>
Partidas en suspenso recuperadas	<u>(3.599)</u>	<u>(3.467)</u>
	<u>40.054</u>	<u>(14.112)</u>

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Préstamos y anticipos – Clientela” es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	39.502	49.556
Determinado colectivamente	<u>284.858</u>	<u>250.456</u>
	<u>324.360</u>	<u>300.012</u>
Por contrapartes:		
Otros sectores residentes	323.596	299.894
Otros sectores no residentes	<u>764</u>	<u>118</u>
	<u>324.360</u>	<u>300.012</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo en cobertura genérica incluye 64.244 miles de euros por la corrección de valor de las operaciones clasificadas en riesgo normal en vigilancia especial por importe bruto de 451.553 miles de euros (74.502 y 531.703 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Préstamos y anticipos – Clientela” es el siguiente:

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	81.525	51.135	202.637	335.297
Dotaciones netas con cargo a resultados	(13.316)	23.367	(27.856)	(17.805)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-	(17.480)	(17.480)
Transferencia entre correcciones de valor	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio 2024	68.209	74.502	157.301	300.012
Dotaciones netas con cargo a resultados	65.276	(10.258)	(14.964)	40.054
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-	(15.706)	(15.706)
Transferencia entre correcciones de valor	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio 2025	133.485	64.244	126.631	324.360

La Entidad ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 2.791 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (1.409 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 54).

El importe de los ingresos financieros acumulados de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2025 y 2024 a 58.425 y 57.198 miles de euros, respectivamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El desglose del importe en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Por zona geográfica:		
- Bizkaia	72.921	84.242
- Gipuzkoa	42.819	71.401
- Araba	30.474	34.043
- Navarra	34.844	35.883
- Red Nueva	109.295	121.846
- Sin clasificar	-	-
	<u>290.353</u>	<u>347.415</u>
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas Españolas	-	4.320
Otros sectores residentes	289.658	341.900
Otros sectores no residentes	695	1.195
	<u>290.353</u>	<u>347.415</u>
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	5.854	5.521
Préstamos y créditos	266.835	326.229
Arrendamientos financieros	4.023	3.859
Resto	13.641	11.806
	<u>290.353</u>	<u>347.415</u>

El detalle por plazos de antigüedad de los importes vencidos de los activos clasificados como deteriorados es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Hasta 6 meses	121.864	172.023
Más de 6 meses, sin exceder de 9	19.163	18.548
Más de 9 meses, sin exceder de 12	12.882	16.769
Más de 12 meses, sin exceder de 15	12.143	10.771
Más de 15 meses, sin exceder de 18	13.331	8.606
Más de 18 meses, sin exceder de 21	7.360	9.598
Más de 21 meses	103.610	111.100
	<u>290.353</u>	<u>347.415</u>

El desglose al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los saldos de activos financieros dados de baja del balance de la Entidad al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela	634.164	626.676
	<u>634.164</u>	<u>626.676</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en miles de euros)

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del ejercicio	626.676	618.247
Adiciones:	19.253	20.399
Corrección de valor por deterioro de activos y otros movimientos	18.352	18.889
Intereses contractualmente exigibles	901	1.510
Recuperaciones:	(3.599)	(3.467)
Por cobro en efectivo de principal	(3.599)	(3.467)
Bajas definitivas:	(8.166)	(8.503)
Por condonación	(5.415)	(6.319)
Por otros conceptos	(2.751)	(2.184)
Saldo al final del ejercicio	<u>634.164</u>	<u>626.676</u>

25. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Instrumentos de patrimonio	10.129	19.863
Participaciones en instituciones de inversión colectiva (*)	10.129	19.863
Valores representativos de deuda	-	-
	<u>10.129</u>	<u>19.863</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2025, 5.458 miles de euros (14.747 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) se corresponden con fondos de inversión gestionados por Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A., sociedad dependiente al 100% de la Entidad (Anexo I).

El valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 37.

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos clasificados es el siguiente:

	<u>Beneficios</u>		<u>Pérdidas</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Instrumentos de patrimonio	3.041	3.356	(2.454)	(2.802)
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
	<u>3.041</u>	<u>3.356</u>	<u>(2.454)</u>	<u>(2.802)</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El desglose en función del criterio de determinación del valor razonable del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, es el siguiente:

	Beneficios		Pérdidas	
	2025	2024	2025	2024
Elementos cuyo valor razonable se:				
Determina tomando como referencia cotizaciones (Nivel 1)	2.758	3.047	(2.278)	(2.431)
Estima a través de una técnica de valoración basada en:				
Datos procedentes del mercado (Nivel 2)	-	-	-	-
Datos no procedentes del mercado (Nivel 3)	283	309	(176)	(371)
	3.041	3.356	(2.454)	(2.802)

El desglose por monedas y vencimientos de los saldos incluidos en “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Por moneda:		
En euros	5.458	14.747
En dólares americanos	4.671	5.116
	10.129	19.863
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
Vencimiento no determinado	10.129	19.863
	10.129	19.863

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Por sector geográfico:				
Estado	5.458	53,88%	14.747	74,24%
Resto de países de la Unión Europea	-	-	-	-
Resto del mundo	4.671	46,12%	5.116	25,76%
	10.129	100,00%	19.863	100,00%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	5.458	53,88%	14.747	74,24%
Otros sectores no residentes	4.671	46,12%	5.116	25,76%
	10.129	100,00%	19.863	100,00%
Por tipos de instrumentos:				
Obligaciones y bonos cotizados	-	-	-	-
Otros valores de renta fija	-	-	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	-	-	-	-
Participaciones en instituciones de inversión colectiva	10.129	100,00%	19.863	100,00%
Acciones cotizadas	-	-	-	-
	10.129	100,00%	19.863	100,00%

El desglose de los “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como Rating A	-	-	-	-
Riesgos calificados como Rating B	-	-	-	-
Importes no asignados	10.129	100,00%	19.863	100,00%
	10.129	100,00%	19.863	100,00%

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Micro-coberturas:	66.840	47.571	329.777	337.632
Coberturas del valor razonable	39.542	38.373	7.311	8.167
Coberturas de los flujos de efectivo	27.298	9.198	322.466	328.988
Ajuste por riesgo de crédito	-	-	414	477
	66.840	47.571	330.191	337.632

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de “Derivados – contabilidad de cobertura” de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Por moneda:				
En euros	66.840	47.571	330.191	337.632
En dólares americanos	-	-	-	-
	66.840	47.571	330.191	337.632
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	-	-	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	6	1.370	5.742
Entre 1 año y 5 años	10.300	8.408	148.996	2.032
Más de 5 años	56.540	39.157	179.411	329.381
Sin vencimiento determinado	-	-	414	477
	66.840	47.571	330.191	337.632

El desglose del saldo del epígrafe de “Derivados – contabilidad de cobertura” de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		
	Valor Nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	3.956.614	66.840	330.191
Otras operaciones sobre acciones			
Permutas financieras	-	-	-
		66.840	330.191
	2024		
	Valor Nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	3.922.970	47.571	337.632
Otras operaciones sobre acciones			
Permutas financieras	-	-	-
		47.571	337.632

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados – contabilidad de cobertura de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

A continuación, se describen las características de las principales coberturas que la Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones respecto a diciembre de 2024:

Coberturas de valor razonable:

- Microcoberturas del riesgo de variación del valor razonable como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo de una serie de instrumentos de deuda pública individualmente considerados y clasificados en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”. Mediante estas coberturas se intercambia la exposición al tipo de interés fijo por una exposición al tipo de interés variable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 dichos instrumentos de deuda (Partidas cubiertas), tenían un valor nominal de 629.650 miles de euros y 595.500 miles de euros, respectivamente (Notas 23 y 24).

- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen microcoberturas del riesgo de variación del valor razonable como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo de instrumentos de financiación (cédulas hipotecarias) clasificados como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Coberturas de flujos de efectivo:

- Microcoberturas del riesgo de variación de los flujos de efectivo por inflación sobre determinados bonos de la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”. El cupón de dichos bonos está ligado a la inflación de la Eurozona. Los productos financieros utilizados para cubrir este tipo de cambio son permutas financieras por un importe nocional de 2.949.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (2.949.000 al 31 de diciembre de 2024) (Notas 23 y 24).
- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen microcoberturas del riesgo de variación de los flujos de efectivo.

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

El agregado contractual o nocional de los instrumentos financieros derivados disponibles; la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor neto	177.026	154.688
Coste	184.912	163.231
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.886)	(8.543)
Entidades Asociadas:		
Valor neto	1.083	333
Coste	1.083	333
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	<u>178.109</u>	<u>155.021</u>

El detalle de las sociedades que constituyen este capítulo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, figura en el Anexo I de esta memoria, donde se incluye información sobre los porcentajes de participación y otros datos de interés.

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Entidades del Grupo (Dependientes).		
Saldo al inicio del ejercicio	154.688	160.453
Adquisiciones/Aportaciones	22.683	43.857
Trasposos de/a activos no corrientes en venta (Nota 31)	-	-
Traspaso de entidades multigrupo	-	-
Ventas	-	-
Bajas	(1.002)	(63.482)
Otros	-	-
Correcciones de valor por deterioro	657	13.860
Dotaciones (-) o reversiones (Nota 55)	428	7.282
Utilización de fondos sin reflejo en pérdidas y ganancias	229	6.578
Trasposos de/a activos no corrientes en venta (Nota 31)	-	-
Otros	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>177.026</u>	<u>154.688</u>
Entidades Asociadas:		
Saldo al inicio del ejercicio	333	333
Adquisiciones	750	-
Ventas	-	-
Bajas	-	-
Trasposos a entidades del grupo	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Dotaciones	-	-
Utilización de fondos sin reflejo en pérdidas y ganancias	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>1.083</u>	<u>333</u>

Durante el ejercicio 2025, se han producido devoluciones netas de aportaciones de socios de ISGA Inmuebles, S.A. por importe de 1.002 miles de euros (devoluciones netas por importe de 40.228 miles de euros en 2024).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se han realizado aportaciones a la sociedad Partners Group LAMIAK S.C.A., SICAV-RAIF por 20.295 miles de euros (19.503 miles de euros en 2024) y a la sociedad Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera S.L.U. por 2.388 miles de euros (1.100 euros en 2024).

28. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
<u>Inmovilizado material</u>	<u>359.110</u>	<u>351.804</u>
De uso propio:	<u>335.622</u>	<u>333.467</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	12.755	17.575
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	56.609	43.671
Edificios	293.877	282.218
<i>Del que: derechos de uso por arrendamientos</i>	62.895	55.666
Obras en curso	14.137	25.587
Correcciones de valor por deterioro de activos	(41.756)	(35.584)
Cedidos en arrendamiento operativo	23.488	18.337
Afecto a la Obra Social	-	-
Mobiliario e instalaciones	-	-
Inmuebles	-	-
<u>Inversiones inmobiliarias</u>	<u>45.124</u>	<u>40.055</u>
Edificios	54.863	50.528
Fincas rústicas, parcelas y solares	419	419
Correcciones de valor por deterioro de activos	(10.158)	(10.892)
	<u>404.234</u>	<u>391.859</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe de “Activos tangibles” es el siguiente:

	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones inmobiliarias	Total
Bruto					
Saldo al 1 de enero de 2024	592.665	26.129	-	71.275	690.069
Adiciones	44.788	11.206	-	1.082	57.076
Retiros	(20.953)	(7.864)	-	(2.203)	(31.020)
Trasposos	955	-	-	(955)	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	(1.379)	-	-	(2.036)	(3.415)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	616.076	29.471	-	67.163	712.710
Adiciones	37.037	13.035	-	-	50.072
Retiros	(5.138)	(5.209)	-	(1.858)	(12.205)
Trasposos	(6.075)	-	-	6.075	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	2.284	-	-	324	2.608
Saldo al 31 de diciembre de 2025	644.184	37.297	-	71.704	753.185
Amortización acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2024	242.624	12.153	-	17.285	272.062
Dotaciones	21.314	5.729	-	670	27.713
Retiros	(16.791)	(6.748)	-	(888)	(24.427)
Trasposos	370	-	-	(369)	1
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	(492)	-	-	(482)	(974)
Otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	247.025	11.134	-	16.216	274.375
Dotaciones	22.446	6.681	-	718	29.845
Retiros	(3.246)	(4.006)	-	(492)	(7.744)
Trasposos	107	-	-	(107)	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	474	-	-	88	562
Otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	266.806	13.809	-	16.423	297.038
Correcciones de valor por deterioro de activos					
Saldo al 1 de enero de 2024	(35.579)	-	-	(11.312)	(46.891)
Dotaciones	(138)	-	-	(429)	(567)
Retiros	-	-	-	327	327
Trasposos	133	-	-	522	655
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(35.584)	-	-	(10.892)	(46.476)
Dotaciones	(5.099)	-	-	(127)	(5.226)
Retiros	-	-	-	975	975
Trasposos	-	-	-	-	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	(1.073)	-	-	(113)	(1.186)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(41.756)	-	-	(10.157)	(51.913)
Neto					
Saldo al 31 de diciembre de 2024	333.467	18.337	-	40.055	391.859
Saldo al 31 de diciembre de 2025	335.622	23.488	-	45.124	404.234

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a dar de baja activos tangibles por un importe bruto de 12.203 miles de euros, generando un resultado por venta de 243 miles de euros (bajas de 31.020 en 2024 con un resultado de menos 392 miles de euros).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se han dado de alta activos tangibles por un importe bruto de 50.072 miles de euros correspondientes principalmente a adquisiciones de nuevos locales (altas de 57.076 miles de euros en 2024).

El desglose del saldo del Inmovilizado material de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Correcciones por deterioro</u>	<u>Neto</u>
Al 31 de diciembre de 2025				
Equipos informáticos y sus instalaciones	69.028	(56.273)	-	12.755
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	181.016	(124.407)	-	56.609
Edificios	380.003	(86.126)	(41.756)	252.121
Obras en curso	14.137	-	-	14.137
Otros	-	-	-	-
	644.184	(266.806)	(41.756)	335.622
Al 31 de diciembre de 2024				
Equipos informáticos y sus instalaciones	66.966	(49.391)	-	17.575
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	161.416	(117.745)	-	43.671
Edificios	362.107	(79.889)	(35.584)	246.634
Obras en curso	25.587	-	-	25.587
Otros	-	-	-	-
	616.076	(247.025)	(35.584)	333.467

El valor razonable del Inmovilizado material de uso propio se incluye en la Nota 37 de la Memoria.

El saldo neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del Inmovilizado material de uso propio no incluye importe alguno correspondiente a activo material fuera de uso.

El valor bruto de los elementos del Inmovilizado material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a un importe de 140.971 y 127.523 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no tiene activos materiales, de uso propio o en construcción, para los que existan restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existe el compromiso con terceros por importe de 465 y 985 miles de euros, respectivamente, para la adquisición de activo material.

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Correcciones por deterioro</u>	<u>Neto</u>
Al 31 de diciembre de 2025				
Edificios	71.285	(16.423)	(10.157)	44.705
Fincas rústicas, parcelas y solares	419	-	-	419
	71.704	(16.423)	(10.157)	45.124
Al 31 de diciembre de 2024				
Edificios	66.743	(16.215)	(10.892)	39.636
Fincas rústicas, parcelas y solares	419	-	-	419
	67.162	(16.215)	(10.892)	40.055

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 37 de la Memoria.

El valor bruto de las inversiones inmobiliarias que se encontraban en alquiler y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a un importe de 1.600 y 1.989 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Los ingresos netos de explotación derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 ascendieron a 2.708 y 2.431 miles de euros, aproximada y respectivamente (Nota 49).

Cuando se trata de arrendamientos de locales comerciales o similares los contratos tienen un vencimiento definido cuya duración se establece en cada caso.

El desglose del saldo de los activos Cedidos en arrendamiento operativo de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
Al 31 de diciembre de 2025			
Maquinaria	20.196	(5.953)	14.243
Mobiliario y Enseres	279	(118)	161
Equipos Informáticos	14.342	(6.425)	7.917
Equipos Médicos	998	(593)	405
Otros	1.482	(720)	762
	<u>37.297</u>	<u>(13.809)</u>	<u>23.488</u>
Al 31 de diciembre de 2024			
Maquinaria	14.100	(4.307)	9.793
Mobiliario y Enseres	260	(98)	162
Equipos Informáticos	12.961	(5.834)	7.127
Equipos Médicos	792	(416)	376
Otros	1.358	(479)	879
	<u>29.471</u>	<u>(11.134)</u>	<u>18.337</u>

Los ingresos derivados de rentas provenientes de los activos Cedidos en arrendamiento operativo por la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 ascendieron a 8.168 y 6.891 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los gastos de explotación por todos los conceptos de los Activos cedidos en arrendamiento operativo de la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 ascendieron a 633 y 536 miles de euros, aproximada y respectivamente (Nota 49).

La entidad mantiene derechos de uso por arrendamiento, principalmente, sobre inmuebles, destinados a oficinas, para el ejercicio de su actividad.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024:

	<u>Terrenos y edificios</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	53.918	-	53.918
Adiciones	9.949	-	9.949
Retiros	(3.002)	-	(3.002)
Amortización	(5.198)	-	(5.198)
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	55.667	-	55.667
Adiciones	13.714	-	13.714
Retiros	(2.784)	-	(2.784)
Amortización	(3.702)	-	(3.702)
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	62.895	-	62.895

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado") se presenta a continuación un detalle:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pasivo por arrendamiento		
Por arrendamientos corrientes	66.240	57.959
Por arrendamientos no corrientes	-	-
	66.240	57.959

Los pasivos por arrendamientos mantenidos por la entidad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 presentan el siguiente desglose por vencimientos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Hasta 1 año	555	179
Entre 1 y 5 años	7.075	4.833
Más de 5 años	58.610	52.947
	66.240	57.959

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

29. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Impuestos corrientes:	6.867	3.475	25.633	6.652
Impuesto sobre Sociedades	-	-	18.845	-
IVA	6.679	3.308	-	-
H. P. Deudora Retenciones	188	167	-	-
Otros	-	-	6.788	6.652
Impuestos diferidos:	104.341	120.182	58.656	46.306
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	1.095	13.457	34.896	20.768
Revalorización de Inmovilizado	-	-	23.760	25.538
Comisiones de apertura	107	214	-	-
Créditos fiscales	41.349	39.768	-	-
Reinversión de inmovilizado	-	-	-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	4.376	4.056	-	-
Fondo de insolvencias y otras provisiones	57.414	62.687	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-	-	-
Deterioro de participaciones	-	-	-	-
Revalorización de pasivos financieros propios-cédulas hipotecarias	-	-	-	-
Fondo de Garantía de Depósitos	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-
	111.208	123.657	84.289	52.958

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad, en los ejercicios 2025 y 2024 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como activos o pasivos por impuestos diferidos al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en los saldos de activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos se muestran a continuación:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Saldo al cierre del ejercicio anterior	120.182	151.022	46.306	86.043
Aumentos / (disminuciones)				
Dotación a fondo de insolvencias y otras provisiones	(5.273)	30.374	-	-
Reinversión de inmovilizado	-	-	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	(12.362)	12.566	14.128	(39.312)
Revalorización inmovilizado	-	-	(1.778)	(425)
Comisiones de apertura	(107)	(143)	-	-
Créditos fiscales	1.581	(69.331)	-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	320	(924)	-	-
Revalorización de pasivos financieros propios – cédulas hipotecarias	-	-	-	-
Otros	-	(3.382)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	104.341	120.182	58.656	46.306

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales de los próximos 10 años, desde la fecha de cierre de ejercicio. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Entidad no dispone de activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas, si bien se reconocen deducciones pendientes de aplicación por importe de 41.349 miles de euros y 39.768 miles de euros, respectivamente, las cuales, se espera sean compensados en ejercicios futuros contra los beneficios fiscales generados por la Entidad, según lo contemplado en los planes de negocio anuales realizados por la Dirección.

La Entidad realiza, con carácter anual, un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones registrados en el balance sobre la base de una proyección de sus resultados futuros que soporta su recuperabilidad en un plazo inferior a 10 años.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral de acuerdo con lo previsto en la Norma Foral 17/2014, de 16 de diciembre, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Entidad no dispone de activos por impuestos diferidos susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria en ambos ejercicios. Asimismo, a partir del ejercicio 2016, para que dicha conversión sea efectiva, lleva asociado el pago de una prestación patrimonial del 1,5% sobre el importe de los mencionados activos. No obstante, durante el ejercicio 2025, al no tener registrado durante el ejercicio activos de esta casuística no se ha devengado gasto asociado a la prestación patrimonial (Nota 50).

En la Nota 36 se incluyen los detalles correspondientes a la Situación fiscal de la Entidad.

30. Otros activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Periodificaciones por comisiones devengadas	25.667	23.497	-	-
Otras periodificaciones	-	-	35.353	32.661
Existencias - Coste amortizado	488	670	-	-
Operaciones en camino	23	45	40	38
Fondo de la obra social	-	-	21.480	20.030
Otros conceptos	-	-	2.103	1.850
	26.178	24.212	58.976	54.579

Tal y como se indica en la Nota 10, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no queda ningún saldo pendiente correspondiente a la derrama realizada al Fondo de Garantía de Depósitos según lo establecido en el Real Decreto Ley 2/2012 de 3 de febrero.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Fondo de la Obra social

El desglose del capítulo Fondo de la Obra social, incluido dentro del epígrafe “Otros pasivos” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondo de Educación y Promoción	21.480	20.030
Dotación:	21.480	20.030
Aplicada a Activo material	-	-
Aplicada a otras inversiones – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 23)	812	812
Gastos comprometidos en el ejercicio	19.218	14.297
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(19.218)	(14.297)
Importe no comprometido	20.668	19.218
Reservas de revalorización	-	-
	<u>21.480</u>	<u>20.030</u>

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del Fondo de la Obra Social es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del ejercicio	20.030	15.109
Dotación obligatoria con cargo al excedente del ejercicio (Notas 4 y 50)	20.668	19.218
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(19.218)	(14.297)
Otros	-	-
Saldo al final del ejercicio	21.480	20.030

La Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, mantiene los criterios de reparto indicados en el Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre, señalando que un 10% del excedente neto, como mínimo, se destinará a la dotación del Fondo de Educación y Promoción (Nota 4).

Las dotaciones a este Fondo tendrán que destinarse, entre otros fines, al desarrollo del cooperativismo y a la atención de las necesidades asistenciales y culturales de la comunidad o materializarse en un inmovilizado que cumpla estos fines. En este sentido, la dotación obligatoria de los ejercicios 2025 y 2024, ascendió a 20.668 y 19.218 miles de euros, respectivamente destinando en el ejercicio 2025, 8.264 y 2.553 miles de euros (en el ejercicio 2024, 6.148 y 3.027 miles de euros) a la financiación de instituciones corporativas de Grupo Mondragón y al Fondo de Educación y Promoción intercooperativo, respectivamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

31. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Inmovilizado material de uso propio	14.372	19.123
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activos adjudicados recibidos en pago de deudas	282.373	303.490
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(292.792)</u>	<u>(308.577)</u>
	<u>3.953</u>	<u>14.036</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, son los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Partidas individualizadas:		
Saldo al inicio del ejercicio	14.036	23.525
Adiciones	207	668
Bajas por venta	(1.475)	(3.168)
Dotaciones por deterioro (Nota 58)	(7.955)	(8.775)
Trasposos de activos tangibles (Nota 28)	(860)	1.786
Traspaso a activos fallidos	-	-
Traspaso a inversiones en Entidades del grupo (Nota 27)	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>3.953</u>	<u>14.036</u>

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado dentro de adiciones trasposos de la financiación otorgada a sociedades instrumentales inmobiliarias del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

La Entidad utiliza su filial 100% dependiente, ISGA Inmuebles, S.A.U. (Anexo I) como sociedad gestora de los activos procedentes de riesgos problemáticos (adjudicaciones, daciones en pago, etc.). La política general del Grupo Laboral Kutxa es que todos los activos procedentes de riesgos problemáticos del sector promoción y construcción se registren en esta filial. No obstante, ocasionalmente se pueden producir circunstancias que aconsejen que dicho registro se realice directamente en Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. La adquisición de estos activos es íntegramente financiada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito a través de la aprobación de fondos a dicha sociedad.

El porcentaje de activos adjudicados, excluyendo los procedentes de sociedades instrumentales inmobiliarias, vendidos con financiación al comprador por parte de la Entidad en 2025 es de un 18,70% (en 2024 fue un 15,15%).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos vivos de los importes financiados en las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, excluyendo los procedentes de sociedades instrumentales inmobiliarias, realizadas por la Entidad durante el ejercicio ascienden a un importe de 2.143 y 1.106 miles de euros, respectivamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

La financiación que la Entidad otorga a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por la Entidad es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado.

Asimismo, aunque la intención de la Entidad es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año, las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, excluyendo los procedentes de sociedades instrumentales inmobiliarias, que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 5,25 años al 31 de diciembre de 2025 (5,06 años al 31 de diciembre de 2024).

El desglose de las pérdidas por deterioro de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación (Nota 58):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos tangibles	(7.220)	(8.713)
Otros activos	<u>(735)</u>	<u>(62)</u>
	<u>(7.955)</u>	<u>(8.775)</u>
Dotaciones con cargo a resultados	<u>(7.955)</u>	<u>(8.775)</u>
	<u>(7.955)</u>	<u>(8.775)</u>

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del ejercicio	308.577	318.706
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 58)	7.955	8.775
Traspaso de Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 24)	246	503
Traspaso a activos fallidos contra fondos constituidos	(12.825)	(7.090)
Bajas por ventas	(9.975)	(12.972)
Traspaso a inversiones con Entidades de Grupo (Nota 27)	-	-
Traspaso de activo material (Nota 28)	<u>(1.186)</u>	<u>655</u>
	<u>292.792</u>	<u>308.577</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El desglose del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Partidas individualizadas	292.792	308.577
	<u>292.792</u>	<u>308.577</u>

32. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	5.444	2.467
Depósitos de la clientela	23.996.001	23.347.981
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	297.143	257.983
	<u>24.298.588</u>	<u>23.608.431</u>

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Por moneda:		
En euros	24.267.763	23.579.736
En dólares americanos	25.575	22.840
En libras esterlinas	860	972
En francos suizos	210	189
En yenes japoneses	2.612	1.511
Resto	1.568	3.183
	<u>24.298.588</u>	<u>23.608.431</u>
Por vencimiento:		
A la vista	17.280.170	16.989.737
Hasta 1 mes	693.367	769.354
Entre 1 mes y 3 meses	980.013	867.698
Entre 3 meses y 1 año	4.374.619	4.138.341
Entre 1 año y 5 años	454.930	378.097
Más de 5 años	8.138	4.263
Vencimiento no determinado	454.043	392.844
	<u>24.245.280</u>	<u>23.545.333</u>
Ajustes por valoración	53.308	63.098
	<u>24.298.588</u>	<u>23.608.431</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

a) Depósitos de bancos centrales

De acuerdo con la política activa de seguimiento de financiación y liquidez de la Entidad, en el mes de junio de 2020 se acudió a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) anunciada por el Banco Central Europeo por un importe de 1.680 millones de euros. En 2021, la entidad amplió la financiación por 180 millones de euros, alcanzando un importe total de 1.860 millones de euros. En diciembre de 2023 se amortizaron 820 millones de euros, quedando pendiente de amortizar 180 millones. Finalmente, el 26 de junio de 2024 se amortizó el importe de nominal pendiente de la emisión. Por una parte, los 180 millones de euros de nominal y por otra parte 7,79 MM de euros de intereses periodificados.

Durante 2024 hasta el vencimiento de la emisión, se devengaron intereses en base a la media de la facilidad de depósito en ese periodo.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los Depósitos de bancos centrales fue del 4,08%.

El límite asignado por Banco de España a la Entidad al 31 de diciembre de 2025 en el sistema de créditos con garantía de fondos públicos ascendía a 2.049.114 miles de euros (2.012.033 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

b) Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de Depósitos de entidades de crédito de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas a plazo	5.407	2.437
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	-	-
Ajustes por valoración	<u>37</u>	<u>30</u>
	<u>5.444</u>	<u>2.467</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los Depósitos de entidades de crédito ha ascendido al 2,36% y 3,69%, respectivamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en miles de euros)

c) Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Administraciones Públicas Españolas	719.033	763.057
Cesión temporal de activos con entidades de contrapartida	-	-
Otros sectores:	<u>23.212.006</u>	<u>22.525.831</u>
Depósitos a la vista:	<u>16.855.324</u>	<u>16.585.085</u>
Cuentas corrientes	8.604.757	8.091.640
Cuentas de ahorro	8.223.092	8.467.974
Otros	27.475	25.471
Depósitos a plazo:	<u>6.236.161</u>	<u>5.728.123</u>
Imposiciones a plazo	6.130.273	5.642.644
Otros	105.888	85.479
Cesión temporal de activos	67.250	153.970
Ajustes por valoración:	<u>53.271</u>	<u>58.653</u>
Intereses devengados	52.820	57.836
Operaciones de microcobertura	451	817
Otros sectores no residentes	<u>64.962</u>	<u>59.093</u>
	<u>23.996.001</u>	<u>23.347.981</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los Depósitos de la clientela por productos ha ascendido a:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos a la vista	0,05%	0,05%
Depósitos a plazo	2,02%	2,24%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen emisiones de cédulas hipotecarias vivas.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Depósitos - Clientela de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Por moneda:		
En euros	23.965.176	23.319.286
En dólares americanos	25.575	22.840
En libra esterlina	860	972
En franco suizo	210	189
En yen japonés	2.612	1.511
Resto	1.568	3.183
	23.996.001	23.347.981
Por vencimiento:		
A la vista	17.270.060	16.986.698
Hasta 1 mes	693.365	769.351
Entre 1 mes y 3 meses	979.984	865.660
Entre 3 meses y 1 año	4.374.461	4.138.206
Entre 1 año y 5 años	449.719	377.418
Más de 5 años	80	2.711
Vencimiento no determinado	175.024	144.839
	23.942.693	23.284.883
Ajustes por valoración	53.308	63.098
	23.996.001	23.347.981

d) Otros pasivos financieros

El desglose del saldo del epígrafe Otros pasivos financieros de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Obligaciones a pagar	16.665	20.725
Fianzas recibidas	20.830	8.931
Cámaras de compensación	3.529	2.142
Cuentas de recaudación	126.578	122.399
Cuentas especiales	13.493	854
Periodificaciones por garantías financieras	2.331	2.194
Otros conceptos	113.717	100.738
	297.143	257.983

Dentro del epígrafe "Otros Conceptos" la entidad registra un pasivo por arrendamientos por importe de 66.240 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (Nota 28) (57.959 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

33. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	15.628	14.486
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	17.547	10.473
Restantes provisiones	<u>205.048</u>	<u>223.883</u>
	<u>238.223</u>	<u>248.842</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	<u>Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo</u>	<u>Otras retribuciones a los empleados a largo plazo</u>	<u>Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes</u>	<u>Compromisos y garantías concedidos</u>	<u>Restantes provisiones</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2024						
Saldo de apertura del ejercicio	17.785	-	-	14.444	115.403	147.632
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	7.041	-	-	17.987	142.000	167.028
(-) Importes utilizados	(8.734)	-	-	-	(54.816)	(63.550)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	(1.606)	-	-	(21.515)	(150)	(23.271)
Otros movimientos	-	-	-	(443)	21.446	21.003
Saldo de cierre del ejercicio	<u>14.486</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.473</u>	<u>223.883</u>	<u>248.842</u>
Al 31 de diciembre de 2025						
Saldo de apertura del ejercicio	14.486	-	-	10.473	223.883	248.842
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	6.372	-	-	13.774	6.168	26.314
(-) Importes utilizados	(5.042)	-	-	-	(46.830)	(51.872)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	(188)	-	-	(6.712)	(7.000)	(13.900)
Otros movimientos	-	-	-	12	28.827	28.839
Saldo de cierre del ejercicio	<u>15.628</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17.547</u>	<u>205.048</u>	<u>238.223</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

a) Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo.

La Entidad tiene al 31 de diciembre de 2025 adquiridos con algunos de sus socios los compromisos futuros derivados de los acuerdos voluntarios de adhesión a los planes “PD 63”, “Red nueva”, “PACA 64”, “PACA 65”, “PACA 66” y “PACA 67” (“PD 61”, “PD 63”, “Red Nueva”, “PACA 64”, “PACA 65” y “PACA 66” al 31 de diciembre de 2024). En consecuencia, la Entidad tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos del personal activo. En el caso de los Planes de Dinamización (PDs) son devengados desde la fecha de implantación de los citados planes hasta la fecha en que los empleados dejan de prestar el servicio a la Entidad por los complementos salariales y otras cargas sociales que percibirán hasta la jubilación efectiva del socio. En el caso de los Planes de Ayudas para el Cese Anticipado de la Actividad Profesional (PACAs) debido a la eliminación del período de tiempo libre a diferencia de los anteriores planes de dinamización, la totalidad de la prestación es devengada en la fecha de implantación del plan.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Compromisos asumidos	15.628	14.486
	15.628	14.486
Coberturas		
Fondos internos	15.628	14.486
	15.628	14.486

Con fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ha realizado la valoración de los flujos de prestaciones futuras relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

La estimación del IPC empleada en la valoración es 2,9% para el año 2026, del 2,1% para el año 2027, del 1,9% para el año 2028, 1,9% para el año 2029 y del 2,0% para el año 2030 y posteriores. Al 31 de diciembre de 2024, la estimación empleada para estos ejercicios era del 2,8% para el año 2025, del 2,1% para el año 2025, del 1,7% para el año 2027, del 1,8% para el año 2028 y del 2,0% para el año 2029 y posteriores.

b) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe “Provisiones – Restantes provisiones”, que, entre otros conceptos, incluye provisiones constituidas para cubrir posibles gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Entidad, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherente a las obligaciones que cubren.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

La política general de la Entidad consiste en registrar provisiones para los procesos de naturaleza legal en los que se valora que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación o demanda correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos o tomando en consideración la cifra media histórica de pérdidas derivadas de reclamaciones y demandas de dicha naturaleza. La fecha definitiva de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para la Entidad depende de cada una de las obligaciones. En algunos casos, las obligaciones no tienen un plazo fijo de liquidación y, en otros casos, dependen de los procesos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad, debido al aumento de la litigiosidad durante el ejercicio, bien vía demandas o reclamaciones ante el SAC (Servicio de Atención al Cliente), y la expectativa de que dicha tendencia se pudiese mantener a futuro, incrementó sus provisiones para contingencias por productos vendidos o comercializados por un importe total de 142 millones de euros. Entre las principales causas judiciales de este aumento destacan fundamentalmente las relativas a los gastos de formalización hipotecaria, debido a la sentencia 857/2024, de 14 de junio, del Tribunal Supremo en materia de prescripción. Dicha sentencia supuso, en contra de las expectativas jurídicas existentes, por medio de las cuales se entendía que el plazo límite para poder reclamar los gastos de constitución hipotecaria por los consumidores se fijaría en abril de 2024, que el criterio inicial del Tribunal Supremo, y siguiendo la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea cambió, fijando el inicio del plazo de prescripción de la acción de reclamación en la fecha de la firmeza de la sentencia individual de cada consumidor que declare la nulidad de su cláusula.

La Entidad ha estimado las obligaciones relativas a cada reclamación y/o proceso legal y ha reconocido cuando es necesario provisiones adecuadas que cubren de forma razonable aquellos pasivos que pudieran derivarse de las reclamaciones recibidas y/o de los procesos judiciales abiertos de índole legal.

c) Tipo de referencia para las hipotecas en España

En relación con el tipo de referencia para las hipotecas en España, se han planteado diversos procedimientos judiciales en relación con la utilización del tipo de referencia oficial denominado IRPH (Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios) en determinados contratos de préstamo hipotecario.

La cuestión jurídica objeto de debate es el control de transparencia basado en el artículo 4.2 de la Directiva 93/13, en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y está comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

En la sentencia 669/2017, el Tribunal Supremo confirmó que la cláusula relativa al IRPH cumplía los controles de transparencia. Posteriormente, un juzgado de 1ª instancia planteó al TJUE la interpretación del derecho comunitario sobre dicha cláusula, cuya sentencia del 3 de marzo de 2020 estableció lo siguiente:

1. La sentencia no anula las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales a evaluar su transparencia, entendida no solo en el plano formal, sino en la capacidad del consumidor medio para comprender el método de cálculo y sus implicaciones económicas.
2. Se considera que los elementos esenciales del cálculo del IRPH son accesibles, ya que están publicados en la Circular 8/1990 y en el BOE, y que la información sobre la evolución pasada del índice es relevante para la transparencia.
3. Si se declara la nulidad del IRPH, el Tribunal podrá sustituirlo por el índice supletorio de la Ley 14/2013 (IRPH Entidades, media del IRPH Cajas y del IRPH Bancos).

El 12 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo dictó cuatro sentencias (595 a 598) aplicando la jurisprudencia del TJUE y concluyó que, aunque la falta de información sobre la evolución pasada del IRPH vulnera el control de transparencia, ello solo posibilita un examen de abusividad, y que la cláusula, en principio, no resulta abusiva.

Una nueva sentencia del TJUE, dictada el 12 de diciembre de 2024, reafirma que para superar el control de transparencia es suficiente con incluir información precisa sobre el funcionamiento y evolución del IRPH, ya sea mediante remisión al BOE y a la Circular del Banco de España de 5/1994 o mediante una descripción que contemple la configuración del índice con TAEs medias y el diferencial negativo advertido por el Banco de España. Además, se establece que la cláusula solo se declarará nula si tampoco supera el control de abusividad, evaluado en función del método de cálculo y el diferencial aplicado, comparado con otros índices del mercado en el momento de la contratación.

En caso de nulidad, el juzgado podrá optar por mantener el préstamo mediante la sustitución de la cláusula o, de anularse el contrato, se restituirán las cantidades sin intereses o con el interés legal en el caso de las aportadas por el cliente.

Finalmente, se destaca que la cláusula del IRPH será válida si incluye la remisión al BOE y a la Circular del Banco de España de 5/1994; en caso contrario, corresponderá al juzgado determinar su eventual carácter abusivo.

La Alta Dirección de la Entidad considera remota la modificación de esta doctrina por parte del Tribunal Supremo, motivo por el cual no se ha constituido provisión alguna.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe total de préstamos hipotecarios al corriente de pago indexados a IRPH con personas físicas es de aproximadamente 60,6 y 86,5 millones de euros, respectivamente.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

34. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	54.535	(12.300)
Derivados de cobertura. Cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz):	<u>39.628</u>	<u>(32.531)</u>
Activos financieros con cambios en otro resultado global:	<u>14.907</u>	<u>20.231</u>
Instrumentos de deuda	14.907	20.231
 Elementos que no se reclasificarán en resultados	 <u>32.381</u>	 <u>31.098</u>
Activos financieros con cambios en otro resultado global:	<u>32.381</u>	<u>31.098</u>
Instrumentos de patrimonio	32.381	31.098
	 <u>86.916</u>	 <u>18.798</u>

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de deuda” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe “Otras Reservas” del Patrimonio Neto (Nota 35).

El movimiento del total de epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio Neto durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del ejercicio	18.798	152.155
Movimiento neto con cargo / (abono) a reservas (Nota 23)	(1.301)	62
Movimiento neto con cargo / (abono) a resultados	<u>(393)</u>	<u>(163)</u>
Ventas y amortizaciones (Nota 23)	(393)	(196)
Deterioros de valor (neto) con cargo a resultados	-	33
Revalorizaciones / (Minusvalías) netas	(2.347)	2.423
Variaciones microcobertura de flujos	<u>72.159</u>	<u>(135.679)</u>
	 <u>86.916</u>	 <u>18.798</u>

Para una adecuada lectura de la evolución de este epígrafe, es preciso considerar las circunstancias de los mercados financieros, acaecidos durante los ejercicios 2025 y 2024, según se explica en la Nota 18.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Capital	897.056	850.841
Ganancias acumuladas	1.163.843	1.067.750
Reservas de revalorización	-	-
Otras Reservas	80.045	78.340
Resultado del ejercicio	253.359	236.890
(Dividendos a cuenta) (Nota 4)	-	-
	<u>2.394.303</u>	<u>2.233.822</u>

El capital social está constituido por las aportaciones efectuadas y desembolsadas por los socios de trabajo, por los socios colaboradores, por los socios clientes y por las Cooperativas Asociadas. De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Entidad (Nota 1), el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social, cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% del capital social, cuando se trate de una persona física. La responsabilidad de los socios por las deudas sociales alcanza el valor de sus aportaciones.

Para cada ejercicio la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, aprueba, en su caso, la remuneración a cuenta aplicable a estas aportaciones, la cual, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Crédito, no podrá exceder del tipo de interés legal del dinero incrementado en seis puntos. El tipo aplicado para las aportaciones al capital social en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido de un 7,5%, estando pendiente de aprobación en la Asamblea General el porcentaje correspondiente al ejercicio 2025.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el saldo de Capital se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldos al inicio del ejercicio	850.841	818.761
Retornos cooperativos procedentes de la distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 4)	48.045	35.743
Remuneraciones capitalizadas de las aportaciones al capital social del ejercicio corriente	-	-
Aportaciones al capital social		
- De cooperativas asociadas	936	359
- De socios y otros	971	728
Menos, liquidación de aportaciones por bajas		
- De cooperativas asociadas	(1.050)	(504)
- De socios y otros	(3.695)	(4.275)
Trasposos a capital reembolsable a la vista	1.008	29
	<u>897.056</u>	<u>850.841</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2025, la única entidad que directa o indirectamente posee una participación del 10% o más del capital social de la Entidad es LagunAro, Entidad de Previsión Social Voluntaria, que posee el 14,25% (14,62% en 2024).

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Entidad llevó a cabo dos nuevas emisiones de aportaciones de capital:

- i) La primera emisión estuvo dirigida a socios de trabajo, socios colaboradores y Cooperativas Asociadas y tuvo un periodo de suscripción desde abril a octubre de 2012. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe suscrito de esta primera emisión es de 34.158 y 34.221 miles de euros, respectivamente. La retribución asociada a la primera emisión fue del 7,5% anual fijo hasta el 15 de diciembre de 2015, fecha a partir de la cual la retribución se igualó al tipo del resto de Aportaciones Ordinarias aprobado en Asamblea General de la Entidad.
- ii) La segunda emisión se inició en diciembre de 2012 y estaba dirigida a clientes con una vinculación determinada con la Entidad. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe suscrito de esta segunda emisión ha sido de 52.150 y 52.612 miles de euros, respectivamente. La retribución asociada a esta segunda emisión fue del 6% anual hasta el 30 de diciembre de 2014, fecha a partir de la cual la retribución se igualó al tipo del resto de Aportaciones Ordinarias aprobado en Asamblea General de la Entidad.

Las aportaciones (partes sociales) son transmisibles “inter vivos” únicamente a otros socios y a quienes adquieran tal cualidad, de acuerdo con las condiciones que se fijan en los Estatutos Sociales de la Entidad, y por sucesión “mortis causa”, si los derechohabientes son socios o adquieren tal condición en el plazo de seis meses. En caso de baja del socio, éste o sus derechohabientes están facultados para solicitar el reembolso de las aportaciones al capital social cuyo valor, reducido si procede en un porcentaje determinado por el Consejo Rector en base al motivo de la pérdida de la condición de socio, será estimado en función del balance que apruebe la Asamblea General siguiente a la fecha de la baja definitiva. El plazo de reembolso será fijado por el Consejo Rector y no podrá exceder de cinco años a partir de la fecha de la baja o de un año, desde el hecho causante, en el supuesto de fallecimiento del socio.

La Disposición Final Sexta del RD 1309/2005, de 4 de noviembre, introdujo determinadas modificaciones que afectan al artículo 10 del RD 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de cooperativas de crédito, que permiten a las cooperativas de crédito establecer estatutariamente restricciones al reembolso de las aportaciones al capital de los socios. Los estatutos sociales de la Entidad establecen que la devolución de las aportaciones de los socios quedará condicionada tanto al acuerdo favorable del Consejo Rector como a que con este reembolso no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo, recursos propios o coeficiente de solvencia.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad el capital social mínimo, que deberá estar totalmente desembolsado, es de 10.000 miles de euros.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el saldo de Ganancias Acumuladas se muestran a continuación:

	Reservas Voluntarias	Fondo de Reserva Obligatorio	Reserva para previsión riesgos de insolvencias	Total Ganancias Acumuladas
Saldos al 1 de enero de 2024	100.458	898.300	-	996.265
Dotaciones procedentes de la distribución del excedente del ejercicio anterior	-	71.486	-	71.486
Trasposos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	100.458	967.293	-	1.067.751
Dotaciones procedentes de la distribución del excedente del ejercicio anterior	-	96.092	-	96.092
Trasposos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	100.458	1.063.385	-	1.163.843

La Ley 13/1989, de 26 de mayo, sobre Cooperativas de Crédito modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, fijó las nuevas bases de ordenación del crédito en lo que se refiere a estas entidades. Durante el ejercicio 1993 se publicó el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, sobre Cooperativas de Crédito. Los criterios para la distribución del excedente disponible del ejercicio se indican en la Nota 4.

Fondo de Reserva Obligatorio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capítulo Fondo de Reserva Obligatorio incluye 1.063.385 y 967.293 miles de euros, respectivamente, que corresponden al Fondo de Reserva Obligatorio. La Ley 13/1989 establecía que a este Fondo de Reserva Obligatorio se debía destinar el 50%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio. La Ley 20/1990 modificó la normativa anterior y establece que al Fondo de Reserva Obligatorio se destinará, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio. La distribución establecida en los Estatutos de la Entidad a la fecha actual es de un 50%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio y se desglosa en la Nota 4.

Reserva para previsión de riesgos de insolvencias

Hasta la entrada en vigor de la Ley 13/1989, las cooperativas de crédito calificadas debían destinar, como mínimo, un 15% del excedente disponible de cada ejercicio a la constitución de esta Reserva. La Ley 13/1989 y la Ley 20/1990 no establecen específicamente dotación alguna a la Reserva para Previsión de Riesgos de Insolvencias en los criterios de distribución del excedente disponible del ejercicio.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores u cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados” por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de Patrimonio clasificados en la cartera “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” (Nota 35).

36. Situación fiscal

La Entidad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Foral 2/97 de Régimen Fiscal de las Cooperativas de Gipuzkoa modificada por la Norma Foral 2/2014 de 17 de enero, sobre el Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico Gipuzkoa, el tipo impositivo a aplicar a las cooperativas de crédito es único y está fijado en el 28%.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2025 y aquéllos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

Las bases imponibles negativas, así como las deducciones generadas al amparo de la normativa foral de Gipuzkoa tienen un límite temporal de aplicación de 30 años.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos (*)	313.901	299.113
Diferencias permanentes		
Aumentos		
- Gastos no deducibles	260	257
- Otros conceptos	-	-
- Gastos contabilizados en patrimonio neto	-	-
Disminuciones		
- Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción (Nota 50) (*)	(20.668)	(19.218)
- Dotación al Fondo Social Intercooperativo (Nota 4)	(28.827)	(21.446)
- Intereses brutos deducibles abonados a cuenta por las aportaciones al capital social (Nota 4)	(49.964)	(47.388)
- 50% de la dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 4)	(51.670)	(48.045)
- Plusvalías reinvertidas por venta de inmuebles afectos a la explotación	(1.151)	(1.054)
- Deducciones por doble imposición	(341)	(276)
- Ingresos no computables	-	-
- Otros conceptos	-	-
Base contable del impuesto	<u>161.540</u>	<u>161.943</u>
Diferencias temporales	<u>(13.633)</u>	<u>94.022</u>
- Plan de Dinamización	1.142	(3.300)
- Dotaciones de otras provisiones	(18.835)	108.480
- Comisiones de apertura (Circular 4/2017)	(382)	(510)
- Revalorización de pasivos financieros propios – cédulas hipotecarias	-	-
- BINs Sector audiovisual	(3.712)	-
- Otros	8.154	1.430
Ajuste valor cartera	<u>-</u>	<u>(12.078)</u>
Base imponible fiscal	<u>147.907</u>	<u>255.965</u>
Compensación bases imponibles negativas	<u>-</u>	<u>(252.803)</u>
Base liquidable	<u>147.907</u>	<u>3.162</u>
Cuota íntegra (28%)	41.414	886
Deducciones y bonificaciones	<u>(22.569)</u>	<u>(886)</u>
Cuota efectiva	18.845	-
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(188)</u>	<u>(167)</u>
Impuesto sobre Sociedades a ingresar / (devolver)	<u>18.657</u>	<u>(167)</u>

(*) Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación obligatoria a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 50).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

La composición del epígrafe de “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Base contable al tipo aplicable	45.231	45.344
Deducciones y bonificaciones	(5.185)	(2.809)
Otros conceptos	(172)	470
	<u>39.874</u>	<u>43.005</u>

Adicionalmente a los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han generado o revertido impuestos diferidos derivados de Otro resultado global del Patrimonio neto en los ejercicios 2025 y 2024 por los conceptos e importes siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	28.062	(52.764)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.572)	902
	<u>26.490</u>	<u>(51.862)</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no dispone de bases imponible negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de las deducciones y bonificaciones en cuota del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización en ejercicios futuros es el siguiente:

	<u>Ejercicio último de utilización</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deducciones por doble imposición	-	-	10.557
Deducciones con límite conjunto sobre cuota al 35%	2043 a 2055	13.723	19.879
Deducciones con límite conjunto sobre cuota al 50%	2054 a 2055	11.553	-
Deducciones con límite conjunto sobre cuota al 70%	2041 a 2055	16.074	9.332
		<u>41.350</u>	<u>39.768</u>

Las deducciones con límite conjunto sobre cuota del 70% corresponden principalmente a deducciones generadas como consecuencia de inversiones realizadas por la Entidad en I+D+i.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad consideran probable la generación de beneficios fiscales futuros que permitan la aplicación de los importes anteriormente indicados, por lo cual se ha procedido a activar la totalidad de dichas deducciones, bonificaciones y bases imponible negativas como Activos por impuestos diferidos (Nota 29).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales los principales impuestos que le son de aplicación correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Los consejeros de la Entidad estiman que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar de los ejercicios no prescritos abiertos a inspección, no tendrían efecto significativo en las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2025. Asimismo, y dadas las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión, de los consejeros de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales individuales de la Entidad tomadas en su conjunto.

Norma Foral 3/2025, de 24 de noviembre, del Impuesto Complementario del Territorio Histórico de Gipuzkoa (Pilar Dos)

El 30 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa, el Decreto Foral - Norma 2/2024, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la incorporación al ordenamiento jurídico tributario del Territorio Histórico de Gipuzkoa de la transposición de la Directiva (UE) 2022/253, del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, relativa a la garantía de un nivel mínimo de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales con una facturación superior a 750 millones de euros.

En este sentido, se contempla una remisión plena al texto de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre de 2024, norma que regula el Impuesto Complementario a nivel estatal y establece que la exacción del Impuesto Complementario corresponderá a las administraciones forales en función del domicilio fiscal de las sociedades, o bien en idéntica proporción a su volumen de operaciones, siguiendo el mismo criterio que para el Impuesto de Sociedades.

Por otro lado, el 23 de diciembre de 2024 la Comisión Mixta del Concierto Económico aprobó la modificación del Concierto Económico para incorporar este nuevo impuesto, con autonomía normativa plena, al sistema foral. Fruto de ello, el 20 de abril de 2025 se publicó la Ley 3/2025, del 29 de abril, por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. En virtud de ésta se establece la concertación de nuevas figuras impositivas, entre ellas el Impuesto Complementario.

El 28 de noviembre de 2025 se ha publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa, la Norma Foral 3/2025, de 24 de noviembre, del Impuesto Complementario del Territorio Histórico de Gipuzkoa, en cuya virtud se complementa el recorrido normativo asociado al IC en lo que al Territorio Histórico de Gipuzkoa se refiere.

En la medida en que el primer periodo impositivo en el que el Impuesto Complementario está en vigor es el año 2024, y dado que el Grupo supera en dos de los últimos cuatro ejercicios el umbral mínimo establecido (ejercicios 2023 y 2024), el primer periodo impositivo afectado por la citada normativa es el año 2025.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Asimismo, resulta de aplicación la Disposición Transitoria Tercera de la NF 3/2025 del Impuesto Complementario que regula la no exigibilidad del Impuesto Complementario para grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. En su apartado 1, letra b) se indica que el Impuesto Complementario nacional es cero en los cinco primeros años a partir del primer día del periodo impositivo en el que el grupo nacional de gran magnitud esté sujeto a la aplicación del impuesto complementario por primera vez. En consecuencia, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del presente ejercicio 2025 no incluye ningún impacto derivado de esta normativa.

Norma Foral 4/2025, de 24 de noviembre, del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras

El 28 de noviembre de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa, la Norma Foral 4/2025 de 24 de noviembre que regula un nuevo impuesto foral que grava el margen de intereses y comisiones de ciertas entidades financieras que operan en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. Esta figura tributaria se introdujo tras la modificación en el seno de la Comisión Mixta del Concierto Económico, asimismo, en la Ley 3/2025, del 29 de abril.

Este impuesto grava el margen de intereses y comisiones generadas por las entidades financieras dentro del territorio foral y se determina, mediante el método de estimación directa, como la diferencia entre los ingresos y los gastos por intereses y comisiones derivados de la actividad financiera, a la que se reducirá el importe de 100 millones de euros, la reducción por la obra benéfico- social de las Fundaciones bancarias y la reducción por determinadas aportaciones obligatorias en el ámbito de las sociedades cooperativas.

Por su parte, la cuota líquida del impuesto a pagar por la entidad financiera será el resultado de minorar la cuota íntegra en el veinticinco por ciento de la cuota efectiva del impuesto sobre sociedades, o del impuesto sobre la renta de no residentes en el caso de sucursales de entidades de crédito extranjeras.

El periodo impositivo del impuesto coincidirá con el ejercicio económico de la entidad financiera y el impuesto se devengará el último día del periodo impositivo, siendo el primer ejercicio de aplicación el 2025. No obstante, a fecha de cierre del ejercicio fiscal, el citado impuesto no ha generado impacto alguno en los Estados Financieros.

37. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

i) Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Como se indica en la Nota 13, los activos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance adjunto por su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado. Asimismo, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance adjunto por su valor razonable, excepto el Capital reembolsable a la vista y los Pasivos financieros a coste amortizado que no son objeto de coberturas contables.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en miles de euros)

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por la Entidad para determinar su valor razonable:

	2025				
	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.209.958	2.209.958	-	-	2.209.958
Activos financieros mantenidos para negociar	2.142	2.142	-	2.142	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	932.435	932.435	735.339	-	197.096
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	10.129	10.129	5.458	-	4.671
Activos financieros a coste amortizado	23.547.909	23.524.401	7.262.390	-	16.262.011
Derivados – contabilidad de coberturas	66.840	66.840	-	66.840	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	26.769.413	26.745.905	8.003.187	68.982	18.673.736
Pasivos financieros mantenidos para negociar	978	978	-	978	-
Pasivos financieros a coste amortizado	24.298.588	24.298.588	-	-	24.298.588
Derivados – contabilidad de coberturas	330.191	330.191	-	329.777	414
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	24.629.757	24.629.757	-	330.755	24.299.002
	2024				
	Total Balance	Valor Razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.933.711	2.933.711	-	-	2.933.711
Activos financieros mantenidos para negociar	3.239	3.239	1.013	2.226	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	751.282	751.282	588.998	-	162.284
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	19.863	19.863	14.747	-	5.116
Activos financieros a coste amortizado	22.092.793	22.071.639	6.699.976	-	15.371.663
Derivados – contabilidad de coberturas	47.571	47.571	-	47.571	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	25.848.459	25.827.305	7.304.734	49.797	18.472.774
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.487	1.487	6	1.481	-
Pasivos financieros a coste amortizado	23.608.431	23.608.431	-	-	23.608.431
Derivados – contabilidad de coberturas	337.632	337.632	-	337.155	477
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	23.947.550	23.947.550	6	338.636	23.608.908

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: Para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).
- Instrumentos de patrimonio: Se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), excepto para determinados Fondos de Inversión y Fondos de Capital Riesgo para los que se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos (Nivel 3).
- Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría de los préstamos concedidos por la Entidad están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno económico y financiero como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su importe en libros registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos, se muestra a continuación:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2023	116.475	810
Ajustes de valoración registrados en resultados	(64)	(333)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	3.881	-
Compras, ventas y liquidaciones	47.108	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	167.400	477
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	(63)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	431	-
Compras, ventas y liquidaciones	33.936	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	201.767	414

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han realizado traspasos de instrumentos financieros entre los diferentes niveles de valoración.

ii) Valor razonable de los activos no financieros

La comparación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 entre el valor al que figuran registrados en el balance los activos no financieros de la Entidad que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable y su correspondiente valor razonable es el siguiente:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Valor registrado</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor registrado</u>	<u>Valor razonable</u>
Activo				
Activo tangible:				
De uso propio e inversiones inmobiliarias	380.746	439.368	373.522	420.790
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.953	13.460	14.036	14.770

El valor razonable de estos activos se ha determinado como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de los inmuebles incluidos en los epígrafes de Inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias, que ha sido calculado mediante el valor de tasaciones realizadas por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España, representa el 82% del valor contable de los mencionados epígrafes (82% al 31 de diciembre de 2024). Para el resto de inmuebles se ha realizado una actualización de las valoraciones de 2012 (tasaciones y valoraciones internas), a las que, en razón de la coyuntura actual y expectativas de mercado, la Entidad ha aplicado un factor de corrección objetivamente estimado.

Para el resto de elementos del activo tangible se ha tomado el valor neto contable como estimación más fiable del valor de mercado a ambas fechas.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

- El valor razonable de los activos no corrientes en venta que se encuentran localizados en territorio nacional se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en las Circulares publicadas por Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, así como la situación actual del mercado inmobiliario y del ciclo económico.

La Entidad utiliza, principalmente, los servicios de las siguientes sociedades de tasación: Krata, S.A., Servicios Vascos de Tasaciones, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias S.A. y Balkide Balorazioak S.A.

38. Garantías financieras

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Garantías financieras	161.375	160.446
	<u>161.375</u>	<u>160.446</u>

39. Compromisos de préstamo concedidos y otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Compromisos de préstamos concedidos:</u>	1.388.880	1.298.870
Disponibles por terceros:	<u>1.388.880</u>	<u>1.298.870</u>
Por entidades de crédito	441	832
Por el sector de Administraciones Públicas	92.878	136.652
Por otros sectores residentes	1.295.410	1.161.274
Por no residentes	151	112
<u>Otros compromisos concedidos</u>	<u>552.552</u>	<u>471.435</u>
Compra de Deuda Anotada	-	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	190.287	115.415
Otros avales y cauciones prestados	164.392	160.656
Créditos documentarios irrevocables	11.240	18.433
Otros compromisos contingentes:	<u>186.633</u>	<u>176.931</u>
Documentos entregados a Cámaras de compensación	<u>186.633</u>	<u>176.931</u>
	<u>1.941.432</u>	<u>1.770.305</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

40. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos financieros mantenidos para negociar	-	11
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	25.404	21.295
Activos financieros a coste amortizado	642.705	448.573
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(18.368)	254.638
Otros activos	52.583	70.872
Ingresos por intereses de pasivos	6.198	12.632
	<u>708.522</u>	<u>808.021</u>

La rúbrica “Activos financieros a coste amortizado” incluye 293.604 miles de euros correspondientes a operaciones con garantía hipotecaria en el ejercicio 2025 (357.603 miles de euros en 2024).

La mayor parte de los Ingresos por intereses han sido generados por activos financieros de la Entidad que se valoran a coste amortizado.

Del total de los Ingresos por intereses del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la mayor parte han sido calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Bizkaia	79	79
Gipuzkoa	62	62
Araba	28	28
Navarra	36	36
Red Nueva	81	79
	<u>286</u>	<u>284</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

41. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	154.175	183.458
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(83)	(5)
Otros pasivos	1.500	966
Gastos por intereses de activos	85	211
	<u>155.677</u>	<u>184.630</u>

Del total de los Gastos por intereses del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la mayor parte han sido calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

42. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos financieros mantenidos para negociar	9	26
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	286	1.914
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10.811	1.765
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Participaciones en entidades asociadas	-	-
Participaciones en entidades multigrupo	-	-
Participaciones en entidades del Grupo	-	-
	<u>11.106</u>	<u>3.705</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

43. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Por riesgos contingentes	3.101	3.360
Por compromisos contingentes	1.786	1.718
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	46	54
Por servicio de cobros y pagos	52.286	58.208
Por servicio de valores:	<u>27.168</u>	<u>25.224</u>
Aseguramiento y colocación de valores	-	-
Compraventa de valores	1.647	1.054
Administración y custodia	1.732	1.703
Gestión de patrimonio	23.789	22.467
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	<u>38.856</u>	<u>34.862</u>
Fondos de Inversión	35.058	31.267
Fondos de Pensiones	3.798	3.595
Seguros	-	-
Otros	-	-
Otras comisiones	<u>4.570</u>	<u>3.945</u>
	<u>127.813</u>	<u>127.371</u>

44. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Corretajes en operaciones activas y pasivas	10	7
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	<u>6.946</u>	<u>6.586</u>
Por cobro o devolución de efectos	2	3
Por otros conceptos	6.944	6.583
Comisiones pagadas por operaciones de valores	<u>1.322</u>	<u>1.232</u>
Con intermediarios monetarios	1.102	1.077
Con fondos de terceros	176	120
Otros	44	35
Otras comisiones	<u>2.546</u>	<u>2.964</u>
	<u>10.824</u>	<u>10.789</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

45. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(30.856)	(64.468)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	546	-
Activos financieros a coste amortizado	(31.402)	(64.468)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	587	554
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	587	554
	<u>(30.269)</u>	<u>(63.914)</u>
Beneficios	3.587	3.356
Pérdidas	(33.856)	(67.270)
	<u>(30.269)</u>	<u>(63.914)</u>

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Valores representativos de deuda	(30.856)	(64.468)
Instrumentos de patrimonio	587	554
Derivados	-	-
	<u>(30.269)</u>	<u>(63.914)</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

46. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos financieros mantenidos para negociar	1.043	1.395
	<u>1.043</u>	<u>1.395</u>
Beneficios	11.288	25.577
Pérdidas	<u>(10.245)</u>	<u>(24.182)</u>
	<u>1.043</u>	<u>1.395</u>

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Valores representativos de deuda	27	350
Instrumentos de patrimonio	(26)	160
Derivados	<u>1.042</u>	<u>885</u>
	<u>1.043</u>	<u>1.395</u>

47. Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Derivados de cobertura	(1.060)	(1.688)
Partidas cubiertas	<u>-</u>	<u>60</u>
	<u>(1.060)</u>	<u>(1.628)</u>
Beneficios	62	584
Pérdidas	<u>(1.122)</u>	<u>(2.212)</u>
	<u>(1.060)</u>	<u>(1.628)</u>

El epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de cobertura – Derivados de cobertura” incluye los ajustes por valoración de los instrumentos de cobertura de valor razonable mantenidos por la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024. Por otra parte, el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de cobertura – Partidas cubiertas” incluye los ajustes de valoración a los elementos cubiertos, por dichos contratos designados como de cobertura de valor razonable (Nota 13.e).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

48. Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Beneficios	1.314.679	1.057.452
Pérdidas	<u>(1.314.442)</u>	<u>(1.056.702)</u>
	<u>237</u>	<u>750</u>

49. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	2.708	2.431
Ingresos de otros arrendamientos operativos (netos) (Nota 28)	7.535	6.355
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios	30.190	27.948
Resto de productos de explotación	<u>3.521</u>	<u>2.287</u>
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	-
Indemnización de entidades aseguradoras	69	145
Otros productos recurrentes	<u>3.452</u>	<u>2.142</u>
	<u>43.954</u>	<u>39.021</u>

En la rúbrica “Ventas y otros ingresos por prestación de servicios financieros” se incluye, entre otros conceptos, los ingresos por la cesión de la red comercial de la Entidad a Caja Laboral Bancaseguros, O.B.S.V., S.L.U. por importes de 25.126 y 23.590 miles de euros en los ejercicios 2025 y 2024. Durante el ejercicio 2024, con carácter retroactivo a 1 de enero de 2024 el % de cesión de red bajó del 65% al 64%.

En el epígrafe “Comisiones financieras compensadoras de costes directos” se recoge la parte de las comisiones que compensan costes directos relacionados con instrumentos de crédito.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

50. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 10)	132	91
Fondo Único de Resolución (Nota 10)	-	-
Dotación obligatoria a fondos de la obra social (Nota 4 y 30)	20.668	19.218
Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito	7.111	6.937
Otros conceptos	<u>1.292</u>	<u>3.900</u>
	<u>29.203</u>	<u>30.146</u>

Los importes registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación - Dotación obligatoria a fondos de la Obra social” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, que ascienden a 20.668 y 19.218 miles de euros, respectivamente, corresponden a la dotación obligatoria a realizar al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cooperativas y en los estatutos de la Entidad (Nota 4).

Asimismo, en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros conceptos” incluía al 31 de diciembre de 2024, la estimación de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración tributaria por importe de 1.044 miles de euros (Nota 29).

51. Gastos de administración

a) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Sueldos y gratificaciones al personal activo	156.766	144.348
Cuotas de la Seguridad Social	3.313	2.069
Indemnizaciones por despidos	13	245
Gastos de formación	1.593	1.404
Otros gastos de personal	<u>875</u>	<u>759</u>
	<u>162.560</u>	<u>148.825</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	<u>2025</u>			<u>2024</u>		
	<u>Interés bonificado</u>	<u>Interés de mercado</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Interés bonificado</u>	<u>Interés de mercado</u>	<u>Diferencia</u>
Préstamos a bajo tipo de interés	<u>1.141</u>	<u>1.374</u>	<u>233</u>	<u>1.602</u>	<u>2.525</u>	<u>923</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

El número medio de empleados de la Entidad en los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Directores	48	46
Jefes	368	351
Técnicos	1.216	1.150
Administrativos	<u>514</u>	<u>507</u>
	<u>2.146</u>	<u>2.054</u>

Del total de la plantilla al 31 de diciembre de 2025, 27 tenían reconocido algún grado de discapacidad (25 a 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre del ejercicio 2025 y 2024, la distribución del personal de la Entidad por género es la siguiente:

	Número de empleados					
	<u>2025</u>			<u>2024</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directores	13	35	48	11	32	43
Jefes	139	230	369	133	222	355
Técnicos	667	575	1.242	642	539	1.181
Administrativos	<u>301</u>	<u>209</u>	<u>510</u>	<u>307</u>	<u>205</u>	<u>512</u>
	<u>1.120</u>	<u>1.049</u>	<u>2.169</u>	<u>1.093</u>	<u>998</u>	<u>2.091</u>

La distribución por género del Consejo Rector al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Número de miembros					
	<u>2025</u>			<u>2024</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Miembros del Consejo Rector	<u>6</u>	<u>8</u>	<u>14</u>	<u>6</u>	<u>8</u>	<u>14</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

b) Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
De inmuebles, instalaciones y material:	11.855	11.594
Alquileres	360	438
Entretenimiento de inmovilizado	7.607	7.610
Alumbrado, agua y calefacción	2.261	2.148
Impresos y material de oficina	1.627	1.398
Informática	18.442	16.244
Comunicaciones	6.280	6.076
Publicidad y propaganda	9.710	9.481
Gastos judiciales y de letrados	2.222	2.334
Informes técnicos	55.245	47.240
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	2.417	2.339
Primas de seguro y autoseguro	731	757
Por Órganos de Gobierno y Control	309	174
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1.996	1.722
Cuotas de asociaciones	764	650
Servicios de administración subcontratados	15.530	12.856
Contribuciones e impuestos	1.628	1.764
Otros gastos	1.403	2.228
	<u>128.532</u>	<u>115.459</u>

En el epígrafe “Alquileres”, la Entidad registra, por este concepto, los gastos de aquellos contratos de arrendamientos inferiores a 12 meses, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo, siendo el importe no significativo en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2025 se ha satisfecho una prima por el seguro colectivo de responsabilidad civil de todos los consejeros y directivos de Laboral Kutxa, por potenciales daños ocasionados por actos incorrectos cometidos o supuestamente cometidos en el ejercicio del cargo, por un importe total de 41 miles de euros (41 miles de euros en el ejercicio 2024).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

52. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos tangibles (Nota 28):	29.845	27.713
Inmovilizado material	<u>29.127</u>	<u>27.043</u>
De uso propio	22.446	21.314
Cedido en arrendamiento operativo	6.681	5.729
Inversiones inmobiliarias	718	670
Activos intangibles	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>29.845</u>	<u>27.713</u>

53. Provisiones o (-) reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 33)	6.184	5.435
Provisiones para compromisos y garantías concedidas (Nota 33)	7.062	(3.528)
Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes (Nota 33)	-	-
Restantes provisiones (Nota 33)	<u>(832)</u>	<u>141.850</u>
	<u>12.414</u>	<u>143.757</u>

54. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 23) (*)	<u>-</u>	<u>(33)</u>
Valores representativos de deuda	-	(33)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 24) (**)	<u>40.054</u>	<u>(14.112)</u>
Préstamos y anticipos	40.054	(14.112)
Valores representativos de deuda	-	-
	<u>40.054</u>	<u>(14.145)</u>

(*) Incluye recuperación de activos fallidos de renta fija por 0 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (113 miles de euros a 31 de diciembre de 2024)

(**) Incluye amortización de insolvencias y recuperación de activos fallidos por 2.791 y 3.599 miles de euros en el ejercicio 2025, respectivamente (1.409 y 3.467 miles de euros en el ejercicio 2024, respectivamente).

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

55. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Participaciones en entidades asociadas (Nota 27)	-	-
Participaciones en entidades multigrupo (Nota 27)	-	-
Participaciones en entidades grupo (Nota 27) (*)	<u>(428)</u>	<u>(7.282)</u>
	<u>(428)</u>	<u>(7.282)</u>

56. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos tangibles (Nota 28)	<u>5.226</u>	<u>567</u>
	<u>5.226</u>	<u>567</u>

El deterioro de los activos tangibles de los ejercicios 2025 y 2024 se ha realizado en base a valoraciones de Nivel 2 (Ver Nota 37).

57. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose del epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos tangibles	243	(392)
Ganancias (pérdidas) netas por venta de participaciones	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>243</u>	<u>(392)</u>

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

58. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	13.557	14.800
Dotación por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 31)	(7.955)	(8.775)
	<u>5.602</u>	<u>6.025</u>

El deterioro de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no incorpora ingresos derivados de incremento de valor razonable menos costes de venta.

El total deterioro de los ejercicios 2025 y 2024 se ha realizado tomando como input adicional valoraciones de Nivel 2 (Nota 37).

59. Operaciones con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas

El resumen de los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondientes a operaciones activas y pasivas mantenidas con sociedades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Periodificaciones activo	13.372	12.398
Depósitos de la clientela	48.187	56.754
Préstamos y anticipos	523	580
Avales	4.015	2.964
Crédito, IVA consolidado	24	17
Deuda, IVA consolidado	-	-
Dividendo pendiente de cobro	-	-

Las transacciones más significativas efectuadas durante los ejercicios 2025 y 2024 con sociedades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, son las siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por intereses	-	-
Gastos por intereses	-	-
Ingresos por comisiones	33.983	30.717
Gastos por comisiones	52	73
Otros ingresos de explotación	27.021	25.558
Ingresos por dividendos	-	-
Gastos de administración	-	33

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

60. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gestionados por el Grupo de la Entidad:	<u>9.595.649</u>	<u>8.066.523</u>
Sociedades y Fondos de Inversión	6.797.682	5.751.387
Fondos de Pensiones y EPSVs	2.185.206	2.051.176
Ahorro en contratos de seguro	241.004	261.744
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	371.757	2.216
Comercializados, pero no gestionados por el Grupo de la Entidad	<u>2.069.037</u>	<u>1.926.697</u>
	<u>11.664.686</u>	<u>9.993.220</u>

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de los depósitos de valores propiedad de terceros asciende a 10.344.024 miles de euros (7.929.505 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El importe total de cesión de los Valores representativos de deuda cedidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendía a 537.869 y 522.988 miles de euros, respectivamente, los cuales habían sido cedidos a terceros, figurando, principalmente, en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela” del balance.

61. Información de los emisores en el mercado hipotecario y sobre el registro contable especial

Tal y como se indica en la Nota 32, la Entidad en ejercicios anteriores emitió cédulas hipotecarias cuyo último vencimiento se produjo durante el ejercicio 2021. Por lo tanto, a continuación, se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable especial de la entidad emisora, al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario establecido en la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2025, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, de cuyo cumplimiento se hace responsable.

Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

Los criterios de concesión de riesgo se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación los modelos internos (Scorings y Ratings) tienen un protagonismo esencial.

Los principales mitigantes admitidos son la garantía hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV (riesgo/tasación) de la operación, y los avalistas.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

Dichos modelos, de acuerdo a los datos introducidos y al comportamiento histórico de diversas variables, son capaces de estimar la probabilidad de impago y por tanto de asignar una primera calificación crediticia de la solicitud. Cada operación queda calificada dentro de una escala con diferentes niveles de menor a mayor riesgo, estableciéndose una PD-Probabilidad de impago para cada una de ellas.

Los modelos evalúan diferentes variables que cuantifican el nivel de renta o ingresos, el patrimonio o endeudamiento, el comportamiento de pagos, el grado de vinculación y aspectos personales del acreditado y determinadas características de la operación de riesgo.

En concreto, los modelos vigentes consideran la siguiente tipología de variables: las características personales, el histórico de impagos, la capacidad de obtención de renta o ingresos, el endeudamiento, el patrimonio neto, la vinculación a la entidad, las características de la propia operación y la cobertura de la concesión (mitigantes).

Existen, además, procedimientos para contrastar la información incorporada al sistema en relación a los datos introducidos, en especial los relativos a los ingresos, patrimonio, la garantía hipotecaria mediante la tasación del inmueble, el destino de la financiación, los datos generales del cliente y las bases de comportamiento del cliente.

Para determinar el valor de los activos inmobiliarios que se utilicen como garantía hipotecaria en la formalización de operaciones de riesgos, se requieren tasaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- Realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial de Tasación del Banco de España
- Que se aplique la OM ECO/805/2003 de 27 de marzo

El valor de estos activos se revisa con una determinada frecuencia variable dependiendo de la calificación de la operación garantizada por el mismo, su importe, y LTV (riesgo /valor del activo), estableciéndose políticas diferenciadas para las operaciones calificadas como problemáticas (dudosos o adjudicados) y las calificadas como normales o en seguimiento especial.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay operaciones activas ni pasivas, habiendo vencido las últimas durante el ejercicio 2021.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

62. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

De acuerdo con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre para la mejora del gobierno corporativo que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a efectos de cumplir con el deber de información requerido se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	14	17
Ratio de operaciones pagadas	14	17
Ratio de operaciones pendientes de pago	8	23
	Importe (miles de euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	307.129	307.962
Total pagos pendientes	10.198	15.012

En cumplimiento de la obligación de informar, establecida en la Ley 18/2022 de 29 de septiembre de acuerdo con el apartado 3 de la disposición adicional, los datos correspondientes al ejercicio 2025 de las facturas con periodo de pago inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad son:

	Importe (miles de euros)	
	2025	2024
Pagos a menos de 60 días	300.773	295.400
% sobre total de facturas	95%	96%
	Nº Facturas	
	2025	2024
Pagos a menos de 60 días	65.189	68.667
% sobre total de facturas	96%	96%

**DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresados en Miles de euros)**

			2025									
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)				
			Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/ Ventas	Resultado neto	
<u>Entidades dependientes</u>												
Seguros Lagun Aro Vida S.A.	Bilbao	Seguros	76%	24%	34.508	-	34.508	420.687	92.539	51.516	11.085	
Seguros Lagun Aro S.A.	Bilbao	Seguros	49,64%	50,36%	17.649	-	17.649	243.911	71.992	112.828	4.603	
Seguros Lagun Aro 2003, A.I.E.	Bilbao	Prestación de servicios	-	100%	-	-	-	5.177	2.792	-	-	
Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de inversión	100%	-	6.281	-	6.281	52.334	39.336	52.603	14.796	
Caja Laboral Pensiones G.F.P. S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de pensiones	100%	-	2.500	-	2.500	4.732	3.645	4.112	166	
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera S.L.U.	Mondragón	Tenedora de participaciones	100%	-	63.161	-	63.161	66.519	66.510	-	(15)	
Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V. S.L.U.	Bilbao	Operador de Banca Seguros	100%	-	10	-	10	16.555	7.553	38.669	1.989	
ISGA Inmuebles S.A.	Mondragón	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	-	9.124	(7.886)	1.238	10.183	2.592	5.814	1.845	
Lamiak S.C.A., SICAV-RAIF	Luxemburgo	Gestión de patrimonio	99%	-	51.679	-	51.679	58.290	57.493	3.943	2.993	
Lagun Klik S.L.	Bilbao	Intermediación de búsqueda de servicios	-	100%	-	-	-	1.483	1.353	92	(1.026)	
LK Plataforma Digitalak, S.L.	Mondragón	Intermediación en la venta de productos	-	100%	-	-	-	571	565	1	(26)	
					184.912	(7.886)	177.026					
			2025									
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)				
			Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/ Ventas	Resultado neto	
<u>Entidades Asociadas</u>												
Ategi Green Power, S.L.	Mondragón	Producción de energía ncop	28,57%	-	333	-	333	3.178	1.205	135	(92)	
Innkia Artificial Intelligence S.L.	Mondragón	Creación de soluciones tecnológicas	33,33%	-	750	-	750	3.038	2.065	-	(185)	
Prestima S.L.	Madrid	Servicios de asistencia en carretera.	-	24,50%	-	-	-	8.616	5.471	26.513	844	
					1.083	-	1.083					

(*) Los datos patrimoniales adjuntos corresponden a los estados financieros individuales de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2025.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 27 de la memoria de cuentas anuales individuales junto con la cual debe ser leído.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
ANEXO I
DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en Miles de euros)

			2024								
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
			Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/ Ventas	Resultado neto
<u>Entidades dependientes</u>											
Seguros Lagun Aro Vida S.A.	Bilbao	Seguros	76%	24%	34.508	-	34.508	426.372	81.434	51.922	2.630
Seguros Lagun Aro S.A.	Bilbao	Seguros	49,64%	50,36%	17.649	-	17.649	228.433	64.415	106.581	685
Seguros Lagun Aro 2003, A.I.E.	Bilbao	Prestación de servicios	-	100%	-	-	-	3.553	2.792	-	-
Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de inversión	100%	-	6.281	-	6.281	36.188	24.541	46.369	12.717
Caja Laboral Pensiones G.F.P. S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de pensiones	100%	-	2.500	-	2.500	4.501	3.479	3.883	176
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera S.L.U.	Mondragón	Tenedora de participaciones	100%	-	60.773	-	60.773	64.142	64.154	-	(17)
Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V. S.L.U.	Bilbao	Operador de Banca Seguros	100%	-	10	-	10	13.545	6.081	36.065	1.424
ISGA Inmuebles S.A.	Mondragón	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	-	10.127	(8.544)	1.583	12.584	5.241	56.608	14.380
Lamiak S.C.A., SICAV-RAIF	Luxemburgo	Gestión de patrimonio	99%	-	31.384	-	31.384	37.818	34.282	3.068	2.754
Lagun Kliik S.L.	Bilbao	Intermediación de búsqueda de servicios	-	100%	-	-	-	656	647	11	(143)
					163.232	(8.544)	154.688				
			2024								
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
			Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/ Ventas	Resultado neto
<u>Entidades Asociadas</u>											
Ategi Green Power, S.L.	Mondragón	Producción de energía ncop	28,57%	-	333	-	333	3.368	1.297	171	(24)
					333	-	333				

(*) Los datos patrimoniales adjuntos corresponden a los estados financieros individuales de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2024.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 27 de la memoria de cuentas anuales individuales junto con la cual debe ser leído.

CONTRATOS DE AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nombre	Domicilio	Código de identificación	Fecha de otorgamiento de poderes	Fecha de finalización del mandato	Ámbito geográfico de actuación	Alcance de la representación
Caja Laboral Banca Seguros O.B.S.V. S.L.U.	Gran Vía Don Diego López de Haro 2 - Bilbao	B 75060988	01/01/2013	Indefinido	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitar operaciones de cuenta corriente libreta de ahorro e imposición a plazo fijo fondos de inversión planes de pensiones y planes de previsión firmando los documentos necesarios. - Tramitar a la Entidad créditos y otras operaciones de riesgo. - Mantener correspondencia con la Entidad y contacto con el público organizándose el trabajo con el horario y en la forma que considere más adecuada de conformidad con las normas e instrucciones que reciba de la Entidad

INFORME BANCARIO ANUAL

Información a 31 de diciembre de 2025 del Grupo Laboral Kutxa para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014 que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (comúnmente conocida como CRD IV).

De conformidad con la citada normativa las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada de cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante la Entidad Laboral Kutxa o Caja Laboral), con domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa), se constituye, con fecha 2 de noviembre de 2012, como una nueva cooperativa de crédito, fruto de la fusión mediante creación de nueva entidad realizada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural S.Coop. de Crédito. La citada Entidad tiene la consideración de cooperativa calificada.

Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad no estará limitada a ámbito territorial alguno y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las demás entidades de crédito, incluidas las que sirvan para la promoción y mejor cumplimiento de sus fines cooperativos, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales de Laboral Kutxa, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025, se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

b) Volumen de negocio, número de empleados a tiempo completo, resultado bruto antes de impuestos e impuesto sobre el resultado

c)	Volumen de Negocio (miles de euros)	Nº empleados equivalente a tiempo completo	Resultado bruto antes de impuestos	Impuesto sobre el resultado
España	734.295	2.353	334.798	50.516
Luxemburgo	3.310	-	296	-
TOTAL	737.605	2.353	335.094	50.516

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada de diciembre 2025. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada sociedad/país al cierre del ejercicio 2025.

El rendimiento de los activos del Grupo calculado como la división del Resultado neto atribuido a la entidad Dominante sobre los Activos totales al 31 de diciembre de 2025 asciende a 1,01%.

d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte del Grupo Laboral Kutxa durante el ejercicio 2025 no es significativo.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

El entorno macroeconómico internacional continúa mostrándose cambiante y con incógnitas, en particular, por las tensiones geopolíticas relacionadas con la administración Trump. El crecimiento de la eurozona avanza lentamente (por debajo del 1,5%), con una industria débil, pero la relajación de tensiones energéticas y, con ella, de la inflación, conllevó reducciones de tipos por parte del BCE al comienzo del año, para cerrar con la facilidad de depósito en el 2%.

Ello no impidió una evolución positiva del PIB del País Vasco y Navarra, algo menor que en España, que mantuvieron cierta robustez gracias al consumo interno y a pesar de la debilidad de los principales socios comerciales, que condicionó el tono exportador en bienes y la producción industrial. La Comunidad Autónoma Vasca (CAV) creció un 2,3% según el dato avanzado por el Eustat, medio punto porcentual por debajo del dato que el INE estima para el conjunto del Estado.

Se mantuvo la robustez del mercado laboral, tanto de la CAV y Navarra, como en el Estado, marcando nuevos máximos. En afiliación, la CAV consolidó el millón de cotizantes, Navarra cerró con 317 mil y, en el Estado, aumentó medio millón por cuarto año consecutivo; con ello, a cierre de ejercicio se acercaba a los 22 millones de afiliados.

El desempleo se ubica en torno al 7,5% en la CAV, 8,1% en Navarra y bajó del 10% en el Estado por primera vez en 17 años, en un contexto de flujos migratorios positivos.

La moderación de los precios energéticos contribuyó a la contención de las tasas de inflación; se prevé que el BCE mantendrá los tipos en torno al 2% en el medio plazo, tras dos bajadas en el primer semestre. Con ello, el Euribor 12 meses pasó de superar el 2,4% a comienzos de año, a cerrar cerca del 2,2%. Ello contribuyó también a la fortaleza de la demanda de vivienda.

La rentabilidad del sector mejoró marcando nuevos récords, unido a la buena evolución de la dudosa, en un contexto de aumento de demanda de crédito, contención en los costes del pasivo y una buena evolución de los beneficios empresariales y el empleo. En el caso de LABORAL Kutxa, permitió el incremento en gastos para la transformación de la entidad. Además, se realizaron operaciones de compraventa de carteras de deuda pública para garantizar márgenes futuros y se dotaron los impactos ante posibles riesgos geopolíticos. Todo ello en un marco de gestión prudente de los riesgos y del capital, así como para el cumplimiento de las exigencias de colchón anticíclico y de MREL.

En este contexto de tipos ligeramente a la baja, se redujo el peso de las figuras de plazo en el mix de recursos de clientes en balance (en favor de vista), aumentando el interés por alternativas de inversión fuera de balance. En el activo, las figuras de tipo fijo siguieron aumentando en el ámbito hipotecario. El negocio de seguros cumplió sus objetivos de nueva producción, viéndose el resultado de Seguros Lagun Aro acompañado por una mejor siniestralidad.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

A continuación, se recogen las cifras más significativas del negocio.

El activo total alcanza la cifra de 27.493 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,52% con respecto al cierre del año anterior.

Los depósitos de la clientela ascienden a 23.996 millones de euros, mostrando un crecimiento de 2,8% con respecto al ejercicio precedente. Este aumento se debe a una entrada de saldos de depósitos a plazo (+508 millones de euros) y depósitos vista (+270 millones de euros).

Los préstamos y anticipos a la clientela se elevan al cierre del ejercicio 2025 a 16.046 millones de euros. Excluyendo el efecto de la variación de otros activos financieros, la inversión crediticia tradicional ha incrementado un 5,9%.

El volumen de riesgos dudosos del crédito a la clientela se ha reducido un 16,4%, con lo que la ratio de morosidad del epígrafe de "Otros sectores residentes" baja al cierre de 2025 al 1,98%, dato significativamente inferior al de la media del sector, que para las entidades de depósito se sitúa en el 2,69%.

Por otro lado, los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y los valores representativos de deuda a coste amortizado representan unos importes de 932,4 y 7.285,9 millones de euros, respectivamente, representando la cartera a coste amortizado un peso del 26,5% sobre el total del balance.

Los indicadores de eficiencia y liquidez continúan en niveles adecuados, tanto en términos absolutos como relativos. El índice de eficiencia medido en términos de gastos de administración sobre margen bruto previo a FEPC se sitúa en 2025 en el 46,8% y la ratio de liquidez estructural en términos de créditos sobre depósitos se sitúa en el 66,2%.

Respecto al nivel de solvencia, los recursos propios computables de la Entidad, calculados en base consolidada al 31 de diciembre de 2025, alcanzan la cifra de 2.391,4 millones de euros. La ratio CET1, Common Equity Tier 1, se sitúa en 26,22%, uno de los más destacados del sector y coincidente con el de solvencia total.

De la Cuenta de Pérdidas y Ganancias destacan los siguientes capítulos de ingresos y gastos:

El resultado neto de impuestos se ha situado en 253,4 millones de euros en 2025, alcanzando los 274 millones el beneficio previo a la dotación a la obra social, superando las previsiones del Plan de Gestión de la Entidad.

El margen de intereses, impulsado por la aportación de la cartera de créditos y la contribución de la actividad mayorista de la propia tesorería, se ha situado en 552,8 millones, lo que supone un descenso de 11,3% con respecto a 2024.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

La suma de los epígrafes de dividendos, comisiones netas, las ganancias obtenidas de la revalorización y enajenación de las carteras de instrumentos financieros, junto con otros resultados de explotación aportan en 2025 un importe de 112,8 millones de euros, con lo que el margen bruto alcanza la cifra de 665,6 millones de euros.

En el apartado de costes, la Entidad ha reafirmado su decisión de mantener su agenda estratégica y acometer los proyectos transformadores diseñados para afrontar el futuro. Ello, unido al efecto de la inflación, ha supuesto destinar un 10,1% más a sus gastos de administración, lo que ha supuesto 291 millones de euros.

En cuanto a los epígrafes de dotaciones a provisiones, saneamientos y otros deterioros, los buenos resultados del ejercicio han permitido reforzar la cobertura de pasivos contingentes y de otros activos problemáticos.

3. GESTIÓN DE RIESGOS

Respecto a los principales riesgos de la Entidad, se recoge un detalle de los mismos en las Notas 15 a 20 de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

4. PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2025 es de 14 días, por debajo del plazo máximo legal de 30 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

5. ACTIVIDADES EN I+D

Laboral Kutxa continúa impulsando el esquema de su planificación estratégica, con una agenda que combina la competitividad para crecer y la transformación. Se pretende un crecimiento rentable que preserve el modelo cooperativo, la solvencia, la calidad del riesgo y el equilibrio financiero, sin renunciar al desarrollo de capacidades en un entorno digital más complejo, con la irrupción de la Inteligencia Artificial. Las principales palancas sobre las que se asienta dicha transformación precisa la mayor inversión en el ámbito de la Tecnología (ciberseguridad, data analytics, digitalización, resiliencia operativa), en Innovación y en la gestión del talento.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

6. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Laboral Kutxa, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en el Informe de Gestión Consolidado, el Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad (estado de sostenibilidad) referido al Grupo Laboral Kutxa que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa y que da cumplimiento a la Directiva (UE) 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD), siguiendo las recomendaciones del comunicado de la CNMV y el ICAC ante la falta de trasposición en España de la Directiva CSRD. Este estado de sostenibilidad se depositará en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

7. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Entidad no mantiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2025 ni ha realizado operaciones con las mismas durante 2025.

8. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Tal y como se detalla en la Nota 12 de las cuentas anuales del ejercicio 2025 no se ha producido ningún hecho posterior relevante que las afecte de manera significativa y que deba ser objeto de desglose en el informe de gestión o en las cuentas anuales.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad; y que el informe de gestión adjunto incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados de la Entidad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Consecuentemente, los miembros del Consejo Rector de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (la Entidad) el 27 de febrero de 2026 formulan el Informe de Gestión y las cuentas anuales individuales, integradas por la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, Estado total de cambios en el Patrimonio Neto y Estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario del Consejo Rector en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de su identificación.

 D. Adolfo Plaza Izaguirre (Presidente)	 Dña. Belén Cortabarría Acha (Vicepresidenta)	 D. Álvaro Santxa Vázquez (Secretario)
 Dña. María Jesús Zabaleta País (Vocal)	 D. Iván Martín Ullarte (Vocal)	 D. Xabier Sagarna Arrizabalaga (Vocal)
 D. Iñigo López-Cano Fernández de Betoño (Vocal)	 Dña. Nagore Larrabeiti Libano (Vocal)	 Dña. María Esther Korta Errazkin (Vocal) (*)
 D. Juan José Álvarez Rubio (Vocal)	 Dña. Itziar Elgarresta Ibarondo (Vocal)	 Dña. Leire San José Ruiz de Aguirre (Vocal)
 D. Edorta Gil Sagarduy (Vocal)	 D. Aitor Soria Alonso (Vocal)	

(*) Dña. María Esther Korta Errazkin no ha firmado las cuentas anuales del ejercicio 2025, debido a que a la fecha del Consejo Rector se encuentra de viaje por motivos profesionales.